



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 92

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

Sesión plenaria número 51

celebrada el miércoles, 13 de septiembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Informe de la Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 7-06/OAPP-000005, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2006.

Composición de los Órganos de la Cámara

Designación 7-06/OAPP-000004, de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla como miembro titular de la Diputación Permanente y del Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera como miembro suplente.

Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-06/PPL-000004, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-06/APP-000115, del Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre los contratos suscritos por la Administración de la Junta de Andalucía con la empresa Clímo Cubierta, S.A.

- Comparecencia 7-06/APP-000114, del Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las adjudicaciones a la empresa Climo Cubierta, S.A. y los supuestos de incompatibilidad que pueden darse con altos cargos de la Administración autonómica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-06/APP-000124, de la Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2006-2007.
- Comparecencia 7-06/APP-000125, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2006-2007, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Manuel García Quero, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José García Giralte, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, D. Mariano Ruiz Cuadra, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-06/APP-000075, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre las unidades de valoración integral de violencia de género.
- Comparecencia 7-06/APP-000076, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre las unidades de valoración integral de violencia de género (Uvinvg), presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Rocío Palacios de Haro, Dña. Francisca Medina Teva, D. Mariano Ruiz Cuadra, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, Dña. María Cózar Andrades y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APP-000121, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la posición de su Consejería en relación con el anuncio de la nueva regulación de los campos de golf en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000029, relativa a política general en materia de inmigración en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000350, relativa a las actuaciones del Gobierno para garantizar los derechos a los inmigrantes que no han podido ser repatriados a sus países de procedencia y que viven en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000364, relativa al decreto sobre personal laboral fijo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000366, relativa al incumplimiento de las condiciones de venta de parcelas en Punta Umbría, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000367, relativa a adjudicaciones a empresas deudoras de la Seguridad Social, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000372, relativa al gasto en publicidad institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000373, relativa a subvenciones a la divulgación del proyecto de reforma del Estatuto Autonomía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000356, relativa al Centro de Innovación Turística de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000368, relativa a la incompatibilidad en las adjudicaciones a la empresa Climo Cubierta, S.A. en la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000369, relativa al encarecimiento de las hipotecas por la subida de los tipos de interés, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000354, relativa a los incentivos concedidos en el marco del programa Universidad Digital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000358, relativa al programa integrado de formación de jóvenes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000380, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el algodón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000360, relativa a programas de turismo social para personas mayores en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000362, relativa a la presa de La Colada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000355, relativa al juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Estepa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000371, relativa al aumento de la criminalidad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000352, relativa a infracciones urbanísticas en la localidad gaditana de Jimena de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000359, relativa a la urbanización de la Ronda del Estero en San Fernando (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000381, relativa a la selección, promoción y contratación de personal en EPSA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000348, relativa a la posible construcción de un hospital nuevo en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000363, relativa al diagnóstico genético preimplantatorio, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000351, relativa a la protección del Conjunto Vergara de Doña Mencía (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000361, relativa al Festival Internacional de Música de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000374, relativa al informe de la Cámara de Cuentas sobre el funcionamiento de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000353, relativa a adjudicaciones públicas a empresas vinculadas con familiares del Presidente del Gobierno andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000379, relativa a la Deuda histórica y los mecanismos de equilibrio territorial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000365, relativa a adjudicaciones a empresas con vinculaciones familiares con la Administración, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Grupos de Trabajo

Solicitud de Creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000006, de medidas en relación a la especulación y las irregularidades urbanísticas en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000061, relativa a reprobación a la Consejera de Obras Públicas y Transportes por la nefasta gestión del metro de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000063, relativa a la red de alerta para Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000064, relativa a inmigración, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y siete minutos del día trece de septiembre de dos mil seis.

Punto primero del orden del día: Informe de la Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 7-06/OAPP-000005, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2006 (pág. 6118).

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Punto segundo del orden del día: Composición de los Órganos de la Cámara

Designación 7-06/OAPP-000004, de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla como miembro titular de la Diputación Permanente y del Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera como miembro suplente (pág. 6118).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Punto tercero del orden del día: Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-06/PPL-000004, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Andalucía (pág. 6119).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 34 votos a favor, 55 votos en contra, dos abstenciones.

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000115 y 7-06/APP-000114, del Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre los contratos suscritos por la Administración autonómica con la empresa Climo Cubierta, S.A (pág. 6129).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes Comparecencias 7-06/APP-000124 y 7-06/APP-000125, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2006-2007 (pág.6145).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000075 y 7-06/APP-000076, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (Uvinvg) (pág. 6160).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APP-000121, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la posición de su Consejería en relación con el anuncio de la nueva regulación de los campos de golf en Andalucía (pág. 6173).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.
Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintitrés horas, ocho minutos del día trece de septiembre de dos mil seis.

Informe de la Diputación Permanente 7-06/OAPP-000005, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2006.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes.

Como decía, señorías, créanme si les digo de verdad que es para mí una satisfacción poder saludarles a todos ustedes y comprobar que, después de la interrupción del verano, están todos ustedes bien, con salud, con buen aspecto, y es para mí, pues una alegría comenzar este nuevo curso político.

Vamos a comenzar el Pleno, tan pronto como ocupen sus escaños, y lo haremos abordando el primer punto del orden del día, que es el informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2006, a cuyo fin ruego al señor Secretario Primero proceda a dar lectura de dicho informe.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta.

«Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2006.

»La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de que, durante el período arriba citado, celebró las siguientes sesiones, conoció los asuntos y adoptó los acuerdos que se citan.

»En su sesión del día 13 de julio acordó:

»Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura con el siguiente orden del día: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura para dar cuenta de los errores y otras deficiencias especificadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía con respecto al funcionamiento administrativo y contable de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales en el año 2004, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

»Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda con el siguiente orden del día: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes para dar cuenta de las recomendaciones del Consejo Consultivo de Andalucía en relación al proyecto de

decreto por el que se aprueba el Reglamentos de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas en Materia de Vivienda Protegida y Suelo, y, más concretamente, en relación con la situación actual de los propietarios de las viviendas de VPO afectados, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía y Andalucista.

»En su sesión del día 26 de julio, rechazó la petición de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte con el siguiente orden del día: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte para dar cuenta de los criterios de adjudicación del proyecto de instalaciones deportivas a la empresa Climo Cubierta, Sociedad Anónima, bien directamente por la Consejería, o por entidades locales con financiación autonómica, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía y Andalucista.

»Finalmente, en su sesión del día 31 de agosto, rechazó la petición de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda con el objeto de que comparezca la Consejera de Obras Públicas y Transportes para dar cuenta de la situación actual de las obras del metro de Sevilla, así como de lo acontecido con el derrumbe de estructura sobre la SE-30, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía y Andalucista.

»Sevilla, a 1 de septiembre de 2006. La Presidenta de la Diputación Permanente: María del Mar Moreno Ruiz.»

Designación 7-06/OAPP-000004, de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla como miembro titular de la Diputación Permanente y del Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera como miembro suplente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Blanco. Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Pasamos al punto segundo del orden del día, la designación de la ilustrísima señora doña Esperanza Oña Sevilla como miembro titular de la Diputación Permanente, y del ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera como miembro suplente. Ha llegado, como es natural, a la Mesa la propuesta realizada por el Grupo Popular, y, como viene siendo habitual, supongo que esta Presidencia cuenta con el asentimiento de esta Cámara para proceder a dicha designación.

Siendo así, así se declara.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-06/PPL-000004, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto tercero del orden del día, que es la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Andalucía, propuesta por el Grupo Popular, a cuyo fin ruego al señor Secretario Primero, antes de iniciar la presentación y el debate de dicha proposición, que proceda a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno.

Señor Secretario Primero, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta.

«Proposición de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Andalucía, presentada por el Grupo Popular de Andalucía.

»El acuerdo del Consejo de Gobierno, manifestando su criterio contrario a la toma en consideración. El Secretario del Consejo de Gobierno, Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 6 de junio de 2006, ha aprobado acuerdo por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que a continuación se transcribe.

»Con fecha 22 de mayo de 2006, por el Consejo de Gobierno, se ha acordado el inicio de la tramitación del anteproyecto de ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en virtud de la cual la Comunidad Autónoma de Andalucía se dota de instrumentos de variada naturaleza y desarrollos eficaces que sirven al propósito común de una sociedad igualitaria en la que las mujeres y los hombres tengan realmente los mismos derechos.

»A la vista de la Proposición de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Popular, comprobamos que su contenido, salvo contadas excepciones, ya es desarrollado en el anteproyecto de ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y, sin embargo, es más escueta en cuanto a las medidas para promover la igualdad. El anteproyecto de ley que se está tramitando en la actualidad va mucho más allá en cuanto a las medidas a desarrollar en las diferentes áreas de intervención.

»En este sentido, hay que indicar que ámbitos como la salud o la conciliación de la vida familiar, laboral

y personal son regulados ampliamente en capítulos diferenciados, que abarcan numerosas acciones que conducen a la igualdad de género en estas esferas de actuación. Igualmente, en el ámbito de la violencia de género, al que la proposición de ley dedica el Capítulo Primero del Título II, entendemos que, dada su importancia en la sociedad actual, es necesaria la elaboración de una ley específica en la materia que responda al desarrollo de medidas estratégicas contra la violencia hacia las mujeres.

»En consecuencia, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social está elaborando un anteproyecto de ley con la finalidad de garantizar la prevención y protección a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de padecerla. En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de junio de 2006, acuerda:

»Primero, manifestar criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y, para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Sevilla a 7 de junio de 2006.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Iniciamos, por lo tanto, el debate de toma en consideración, a cuyo fin tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente para la presentación y defensa de la proposición de ley, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes, y también espero que hayan tenido unas buenas vacaciones.

Lo que vamos a debatir en el día de hoy, lamentablemente, no es un asunto nuevo. Es un tema en el que todos los Grupos políticos, en numerosas ocasiones, hemos aportado nuestras opiniones, nuestro parecer y nuestras propuestas, lo que significa que es un tema que está también, incuestionablemente, por resolver. Si estuviese resuelto, pasaríamos a otro capítulo y dejaríamos de debatir sobre la desigualdad existente entre hombres y mujeres en nuestra tierra.

La señora Consejera ha dicho en algunas ocasiones —y yo he tenido tendencia a creerla, ¿no?— que le gustaría que este tipo de propuestas salieran por unanimidad, porque está convencida de que es uná-

nime el deseo de todos los Grupos políticos de que la situación se resuelva.

Pues, para que su deseo sea tal y para que su convencimiento sea ése, evidentemente, no se corresponde con la actitud que tienen ustedes luego, que nos votan en contra el 99% de nuestras propuestas, también en materia de igualdad. Y, por lo que he podido oír, el dictamen del Consejo de Gobierno a esta Ley de Igualdad es contrario. Y es contrario porque, según dicen, cuando ustedes presenten la suya, será mejor.

Pues, mire usted, señora Consejera, eso está por ver. Y está por ver porque, visto lo visto, hasta ahora, cuando ustedes presentan sus iniciativas, se quedan en eso: en iniciativas que jamás se llevan a cabo, que no se corresponden después con ninguna medida concreta que se ejecute, y que normalmente no se les dota de ningún presupuesto. Eso sí: Se pasean ustedes mucho, con muchas asociaciones de mujeres, a las que, desde mi humilde punto de vista, las utilizan, y, en cierto modo, se aprovechan de su ingenuidad, porque, en definitiva, no les están resolviendo, de la manera prometida, los asuntos pendientes.

Hay Comunidades Autónomas en España donde la igualdad ya está regulada por una ley, y se da la circunstancia de que son Comunidades —todas ellas— gobernadas por el Partido Popular. Por tanto, en materia de igualdad, nunca, nunca, en casi nada, he estado dispuesta a recibir lecciones de nadie. Me refiero en casi nada en la vida política, ¿no?, porque todas las ideas son igualmente valiosas y defendibles, y respetables, sobre todo. Pero, en materia de igualdad, que ustedes se crean los portadores de la antorcha me parece absolutamente lamentable.

Lamentable porque, como además se lo creen —no es que fingen crearlo: es que se lo creen—, están evitando ustedes muchas oportunidades de progreso para nuestra tierra. Porque hay otros, hay otros y otras, que tenemos ideas que podrían funcionar, y que, de hecho, en otras Comunidades Autónomas donde gobernamos están funcionando perfectamente, sin ningún tipo de complejo, sin ningún tipo, ¿eh?, de presunción o de alarde.

Así que he dicho que cuatro Comunidades Autónomas tienen ya en marcha la Ley de Igualdad, gobernadas por el Partido Popular. Y ustedes llevan gobernando en Andalucía 25 años. Y, de esos 25, llevan muchos años, no sé exactamente, pero llevan muchos años, con las competencias en materia de desigualdad entre géneros, que es de lo que se trata. Y, desde luego, usted, señora Consejera, promete muchas leyes, pero no trae ninguna. La que va a traer va a ser mejor, pero lo cierto es que no trae ninguna. La que va a traer va a ser tan estupenda que va a resolver todos los problemas; pero lo cierto es que no han resuelto ustedes, en 25 años, estos problemas. Porque ¿a quién le echamos la culpa?

A mí me ha llamado siempre la atención cómo el Partido Socialista pasa de puntillas por los problemas de Andalucía, como si el PP fuera el responsable. O sea, ustedes, cuando hay problemas en Andalucía,

hablan como de un ente etéreo, que no es el Parlamento, que no es el Gobierno y que no es el Presidente Chaves. Pero ¿quién, si no? ¿A quién le echamos la culpa de las desigualdades en materia de género en Andalucía? ¿A quién?

Dirán ustedes: «Es que partíamos de muy atrás». Pero es que llevan ya 25 años. Es que ustedes tienen su propia historia. Es que ustedes tienen muchas responsabilidades. Es que ustedes se han equivocado ya demasiadas veces, y ustedes han ocasionado ya demasiados trastornos en esta sociedad. Por tanto, 25 años son suficientes para demostrar los principios, las convicciones y la capacidad de hacer un buen gobierno.

Mucha paridad, eso sí: en eso han sido ustedes veloces, de inmediato. Mucha paridad, pero una paridad que solamente es para una lista de mujeres privilegiadas, señora Consejera, porque no todas las mujeres andaluzas tienen la oportunidad de estar en las listas electorales. Las demás mujeres, ¿en qué se benefician de la paridad?

Le voy a decir una cosa en que supongo que estará de acuerdo conmigo, porque es de perogrullo, es obvio.

Cuando se recurre a la paridad, es una medida que lo que trata es de resolver, o de disimular, mejor dicho, las consecuencias de la desigualdad, pero no pretende resolver la desigualdad, porque, si hubiera igualdad, no sería necesario recurrir a la paridad.

Por tanto, váyase usted al origen, si quiere resolver el problema, en vez de irse usted a las consecuencias, que lo que estará haciendo es parcheando, pero en ningún momento estará resolviendo nada.

Menos privilegios para las listas electorales o para las mujeres en política y más igualdad y más oportunidades para todas las demás mujeres.

Andalucía tiene la cuarta parte del paro de toda España. A ustedes, que tanto les gusta decir «somos los pioneros en», qué poco les veo yo entonar el *mea culpa* en justa correspondencia. Es decir, ustedes deberían subirse aquí diciendo: «Somos los que más paro tenemos de España». Y entonces serían ustedes creíbles o tendrían que merecer el respeto y la credibilidad, cuando digan que son pioneros en algo positivo.

Ustedes tienen la responsabilidad de haber conseguido para nuestra tierra la cuarta parte de desempleados de toda España. De esa cuarta parte, el paro femenino es el doble que el masculino. Luego muchísimas mujeres de Andalucía están en el desempleo. ¿Por culpa de quién, señora Consejera? ¿Del PP o de ustedes, que son los que también hacen las políticas de empleo, que son los que aprueban los Presupuestos y los que deciden cómo se gasta el dinero público? Por cierto, en muchas ocasiones con bastante frivolidad.

Hay muchas mujeres que están educadas ya con sus mensajes políticos e ideológicos, con sus mensajes de tanto progresismo, que es imparable y al máximo, que, sin embargo, siguen soportando las tareas domésticas casi en exclusiva. El 50% de

los hombres andaluces dice que no comparten ni un minuto. Suponiendo que sea cierto, me parece que es una cifra preocupante.

Las mujeres, además de tener que soportar la doble jornada, cuando trabajan fuera, tienen no sólo menor remuneración, que lo hemos dicho muchas veces —por supuesto que la tienen—, sino que, además de eso, tienen precariedad en el empleo, además de eso, tienen un empleo normalmente a jornada reducida, porque es la que se sacrifica para la vida familiar. De esa manera, difícilmente la mujer puede promocionar y ascender en su puesto de trabajo. ¿De quién es culpa eso, señora Consejera? ¿Del Partido Popular o del Partido Socialista?

Siempre denunciábamos que cobran menos las mujeres que los hombres a igualdad de función laboral; pero yo no la he visto a usted nunca, nunca, nunca, reclamar a bombo y platillo inspecciones al Consejero de Empleo para que eso no se produzca más en nuestra tierra; yo no la veo reivindicar un plan de empleo femenino; yo no la veo, señora Consejera, reivindicando para las mujeres todas aquellas medidas que les pueden beneficiar, yo no la veo tampoco enfadándose con el Presidente del Gobierno porque no dota de presupuesto la Ley contra la Violencia de Género: no la veo. O sea, usted se pasea, usted da muchos mensajes, pero usted no hace nada. Y le digo, como mujer, como mujer, que está desperdiciando usted una oportunidad histórica impresionante, porque usted tiene un puesto precioso para hacer por las mujeres muchas cosas, que no está haciendo.

Ochenta mil mujeres al año abandonan su trabajo para cuidar a niños, ancianos o enfermos. Es con sus políticas, señora Consejera, no con las políticas del Partido Popular. El 54% de los municipios andaluces no tiene guardería, y, los que la tienen, muchas son privadas. Son sus políticas, señora Consejera, no las políticas del Partido Popular.

Por tanto, la Ley de Igualdad viene en un buen momento. Viene ante la falta absoluta de preocupación, por parte del Gobierno actual, en resolver problemas candentes de la Comunidad Autónoma; viene con promesas incumplidas durante muchos años de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, y promesas incumplidas hasta ahora por usted, que iba a traer a este Parlamento una serie de leyes que tampoco ha cumplido.

Señora Consejera, usted dirá que es difícil. Usted dirá que la cultura —que es cierto— es lo más difícil de cambiar, que las mentalidades son, realmente..., están muy incrustadas en nuestra vida. Eso es cierto, pero en otras Comunidades también, y, sin embargo, están muy por encima de la respuesta que se ha tenido en Andalucía.

En Andalucía, en el asunto del paro, señora Consejera, yo creo que es inaceptable su labor, inaceptable, porque no hay ninguna razón que justifique que las mujeres tengamos que soportar el doble de desempleo que los hombres. Hay Comunidades Autónomas del PP, del PP, aunque a usted le moleste, del Partido Popular —y basta con que lo mire en todos los ba-

remos, que, además, el propio Ministerio de Trabajo da, ¿eh?, para mayor deleite suyo—, basta con que lo mire, y hay muchísimas otras, o varias Comunidades, gobernadas siempre por el PP, en donde se ha conseguido que el paro masculino y el paro femenino sean prácticamente iguales.

¿Ustedes por qué no son capaces de pensar que se puede discrepar del PSOE y llevar razón alguna vez? No le cabe a usted eso en la cabeza. ¿Ustedes no piensan, no piensan que, cuando en una Comunidad Autónoma se progresa más, se hacen medidas que traen como consecuencia un mejor nivel de vida, se toman iniciativas que traen como consecuencia mayores niveles de empleo y mejor reparto de la riqueza, quizás sea porque se tiene razón viendo las cosas de otro modo?

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta, termino enseguida.

Nosotros, con esta ley, que ya comentaré después, pretendemos simplemente colaborar, contribuir a mejorar las cosas. No creemos que nuestro proyecto de ley o nuestra ley se quede por detrás del de ustedes, porque nunca ha sido así —sería la primera vez—, nunca ha sido así. En materia de progreso, yo creo que al Partido Popular no le ganan ustedes. Y, como digo, eso son luego datos objetivos, porque ahí están las cifras y los resultados. No basta con decir «yo creo en esto y lo defiendo». Lo que sí es necesario es que lo que defiendo y lo que creo da buenos resultados. Y ese paso no lo acaban todavía de dar ustedes.

Termino diciendo que ojalá el nuevo Estatuto pueda traer nuevas formas de vida para la mujer en Andalucía; pero tampoco lo creo, señora Consejera, si no cambia el Gobierno. Por una razón: Porque dígame usted qué hay en el Estatuto vigente que impida que hombres y mujeres en Andalucía sean iguales. La ley lo dice, el Estatuto también; pero las políticas socialistas han fracasado rotundamente en esta materia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

A continuación tiene la palabra la señora Pinto Orellana, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, para realizar el posicionamiento de su Grupo.

Señora Pinto, su señoría tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

No quisiera iniciar mi intervención sin antes mencionar un nuevo caso de violencia de género ocurrido hoy en Rute, Córdoba. Un joven de 23 años ha disparado tres veces a su ex novia de 16 o 17. Perfectamente. La joven se encuentra en estado muy grave, señorías. Desde aquí quiero manifestar, en mi nombre y en el del Grupo Andalucista, mi repulsa ante este nuevo caso de violencia.

Paso a exponer mi intervención.

En los albores del siglo XXI, aún quedan resquicios de épocas pasadas, en los que la discriminación hacia la mujer era palpable en todos los sectores sociales, políticos, económicos y culturales. Bien es cierto que se han dado pasos de gigante y que, desde todos los ámbitos políticos —nacionales e internacionales—, se busca la consecución de máximas garantías de igualdad entre hombres y mujeres.

Andalucía se acoge a esta normativa, pero, desgraciadamente, aún está muy por debajo de alcanzar la máxima igualdad. Sobre todo, es la mujer quien necesita alcanzar mayores cotas de igualdad, ya que, para ella, conciliar la vida familiar y laboral, principalmente por la falta de reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidado de hijos, es aún una realidad palpable.

Ante esto, destacar la escasez de políticas de conciliación, y las que existen son ineficaces y confusas. El gasto público a favor de las familias es hoy por hoy del todo insuficiente.

La eliminación de la discriminación de la mujer en cualquiera de los ámbitos de la vida social, laboral y cultural exige tomar medidas urgentes, por lo que una proposición de ley donde se tomen en consideración las medidas para evitarlo es del todo positiva para los andaluces y las andaluzas. Ante todo, es importante que en el mundo laboral no existan discriminaciones salariales, ni tampoco de acceso al empleo por cuestiones de sexo, y que tanto hombres como mujeres, mujeres como hombres, tengan igualdad de oportunidades y salario.

La presencia de la mujer en el mercado laboral es, hoy por hoy, una realidad que, afortunadamente, no se cuestiona, aunque las discriminaciones por razón de género todavía persisten, y es en el empleo donde más nítidamente se aprecian.

Habría que hablar de las condiciones en las que se produce y se mantiene esa incorporación al mercado de trabajo, la feminización que se impone en determinados puestos y las retribuciones más bajas que se observan en dichos ámbitos profesionales: las diferencias salariales que en determinados sectores hay entre hombres y mujeres, pese a que tengan el mismo de cualificación; el mayor índice de temporalidad en los contratos a mujeres; el hándicap que supone tener o poder estar en vías de formar una familia, o la escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

En fin, nuestro acceso al mercado laboral se encuentra aún con demasiadas trabas, pese al desarrollo de normativas. Por la aprobación de medidas para fomentar un empleo femenino de calidad y en igualdad y los compromisos políticos de los Gobiernos de distintos signo, la verdad es que avanzamos en la igualdad con bastantes dificultades.

En Andalucía, en agosto de 2006, según datos del Inem, el paro registrado era de 469.802 personas. De éstas, más del 62% eran mujeres. Ello nos da una idea de las dificultades con las que se encuentra una mujer para encontrar un empleo. No podremos hablar de un empleo digno cuando, a igualdad de trabajo y cualificación, el salario es menor por el mero hecho de ser mujer. Estamos ante una infravaloración del trabajo de las mujeres por una cuestión de género.

Un informe de Comisiones Obreras recogía que, a igual cualificación y trabajo, las mujeres andaluzas continúan cobrando entre un 25 y un 30% menos que los hombres. La causa de esta discriminación está en los convenios colectivos, donde empresarios y trabajadores establecen, entre otros temas, los salarios, y donde el principio de igualdad no impera, otra forma encubierta y sutil de discriminación de género.

Hay que incidir en el concepto de igual retribución por trabajos de igual valor; controlar y analizar los convenios, los requisitos de las categorías profesionales y su aplicación; exigir análisis de impacto de género.

Quiero hacer mención a un estudio realizado por una experta de la Universidad de Sevilla y basado en los datos del Instituto Nacional de Estadística, donde se revela que, en los últimos diez años, no ha evolucionado la presencia femenina en los altos cargos. La mayor parte de los puestos de dirección en Andalucía sigue en manos masculinas. Las mujeres directivas de empresas privadas y de la Administración pública suponen el 32,7%, frente al 63% de hombres.

En definitiva, aún queda mucho camino por recorrer respecto a la igualdad entre hombres y mujeres. Y, desde esta Cámara, es positivo y se deben plantear iniciativas encaminadas a terminar con esta situación discriminatoria, de acoso o violencia. Se debe poner fin al sambenito —entre comillas— que tiene la mujer de ser el sexo débil frente al fuerte del hombre.

Hoy no hay fuertes ni débiles, como no hubo antes, sino personas, hombres y mujeres preparados, preparadas, para llevar a cabo cualquier tarea, cualquier cargo, cualquier papel dentro de esta sociedad, que esperamos y deseamos sea de igualdad de oportunidades entre personas.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista pensamos que esta proposición de ley es, sin duda, positiva, ya que cualquier medida encaminada a eliminar desigualdades entre hombres y mujeres debe ser oída y tomada en cuenta. Por esta razón —y con esto concluyo—, desde el Grupo Parlamentario Andalucista nos vamos a abstener. Aceptamos el trámite y nos vamos a abstener. Ésta es la postura que vamos a tomar desde el Grupo Andalucista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Don José Cabrero Palomares interviene a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

También saludar a todos los presentes, a sus señorías, en este primer Pleno después del verano, de las vacaciones, y desear un período de sesiones fructífero para Andalucía, sobre todo.

Es bien cierto, por lo que parece, que todo el mundo, todos los Grupos parlamentarios estamos de acuerdo en que tiene que existir en Andalucía una ley que regule mecanismos, medidas y actuaciones para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, una sociedad de iguales. Es cierto que la sociedad en su conjunto está muy sensibilizada, y además hoy uno de los temas candentes en Andalucía es precisamente cómo se interviene también desde los poderes públicos y desde la propia sociedad para conseguir la igualdad y acabar con la discriminación que sufren y padecen las mujeres.

Es cierto, por lo tanto, que es una necesidad legislar en ese sentido desde este Parlamento de Andalucía y también es cierto que el Gobierno va muy retrasado con respecto a ese asunto porque uno de los compromisos en la investidura de esta legislatura, por parte del Presidente del Gobierno andaluz, era, justamente, una ley de igualdad, entre otras cuestiones.

Y ya, a más de dos años de pasada esta legislación, lo que se anuncia en el día de hoy es lo que ya conocíamos, y es que hay un anteproyecto que está viendo el Gobierno, y está clarísimo, y eso vuelve a plantear encima de la mesa que hay muchísimo retraso legislativo en cuanto a esa cuestión.

Y es una necesidad porque es verdad que, de cada tres personas paradas en Andalucía, dos son mujeres; porque es cierto también que hay una discriminación salarial a igual trabajo; porque también hay un perfil femenino en cuanto a la pobreza, que fundamentalmente y, sobre todo, afecta a las mujeres; porque es cierto que cada vez tiene un perfil más dramático —siempre lo ha sido, pero lo sigue siendo, incluso más— la violencia machista contra las mujeres. Hoy mismo, ya se ha dicho, en Rute una menor, una mujer menor y tutelada en un centro de menores de la Junta de Andalucía ha sufrido un atentado violento, machista, de agresión, tremendo. Y hace dos días, en Granada, mueren mujeres a manos de hombres. Y en Jaén. Y en todos los puntos de Andalucía.

Y es verdad que no existen hoy efectivas y eficaces medidas para conciliar la vida laboral y familiar. También recientemente, en encuentros y congresos de mujeres emprendedoras, empresarias, los propios

sindicatos, todo el mundo está coincidiendo en que una de las causas por las que, fundamentalmente, tienen que abandonar muchas mujeres su puesto de trabajo, inclusive en el ámbito empresarial, es justamente por las dificultades de conciliar la vida laboral y la vida familiar.

Muchas razones, desde luego, para avanzar en esa perspectiva de la necesidad de una ley. Nosotros sí estamos de acuerdo en que exista una ley que permita la eliminación de los factores que están impidiendo el acceso de las mujeres a un empleo de calidad, a un empleo estable, una ley que sea un instrumento positivo para impedir la discriminación salarial, una ley que aborde de manera seria y eficaz la conciliación de la vida laboral, de la vida familiar, y lo tenga en cuenta como un problema social y no como un problema exclusivamente imputable a las mujeres, sino que es un problema social, donde tenemos que implicarnos toda la sociedad, hombres y mujeres, para facilitar y posibilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Y la ley tiene que facilitarlo, contemplarlo.

Y hay que ir a la reforma de otras legislaciones, de otras leyes, como, por ejemplo, la Ley Electoral, que permita la paridad. No compartimos en absoluto el planteamiento que la portavoz, la señora Oña, en relación al tema de la paridad, ha planteado y ha definido, ni tampoco tal y como viene definido en la propia proposición de ley que ellos plantean a debate, en el día de hoy, para su tramitación.

Ahora bien, nosotros, por lo tanto, como criterio general, siempre que un Grupo parlamentario presente una proposición de ley que pretenda regular aspectos, derechos, etcétera, de los andaluces y andaluzas, nosotros vamos a estar de acuerdo en aceptar la tramitación del proyecto de ley. Otra cosa son los contenidos. Igual que muchas veces no compartimos proyectos de ley que impulsa y promueve el Gobierno a debate parlamentario, a tramitación, y luego hacemos todos los esfuerzos necesarios para los consensos y, evidentemente, para plantear mecanismos de enmienda, etcétera, en este caso tampoco tenemos ningún problema en que se produzca un debate en el proceso parlamentario previsto en el Reglamento, en relación a la proposición de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Aunque tenemos que decir con claridad que es una proposición de ley bastante genérica, en cuanto al tratamiento de los criterios que plantea en las diferentes áreas de actuaciones; es una proposición de ley que plantea, fundamentalmente, declaraciones de principios, pero contemplamos escasísima posibilidad de eficacia en muchas de las cuestiones que plantean ellos en este proyecto de ley. Y, desde luego, no compartimos otras tantas formulaciones que se hacen; no solamente hay generalidades, ineficacias, sino que, además, en el contenido, algunas cuestiones no las compartimos. No se puede, desde ese punto de vista, resolver el asunto de la igualdad de trato del artículo 4, en el punto primero, «existirá discriminación directa cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable...», etcétera. No

se puede resolver en una ley futura, como pretende este proyecto de ley, la igualdad de oportunidades en el sentido, tal como viene literalmente, de que la Administración autonómica andaluza debe adoptar las medidas oportunas para garantizar el ejercicio efectivo por parte de las mujeres y los hombres, en condiciones de igualdad. O, por ejemplo, la cuestión de la representación equilibrada, que ya he dicho yo que además no compartimos la formulación y la forma en que aquí se plantea, mucho menos todavía. La Administración autonómica andaluza ha de adoptar las medidas oportunas para lograr una perspectiva equilibrada de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de decisión. Creemos que es ambiguo tremendamente y no sirve, no es útil, no es eficaz para, efectivamente, conseguir la paridad que nosotros contemplamos, consideramos, y en la que hay que avanzar sin ningún tipo de tregua.

En cuanto a la igualdad en el ámbito laboral, nos parece no solamente excesivamente pobre, sino profundamente ineficaz. El acceso al empleo en condiciones de igualdad se resuelve o se pretende resolver, en el artículo 9 de la proposición de ley, en el siguiente sentido: «La presente ley amparará todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley del Acceso al Mercado de Trabajo». Desde nuestro punto de vista, eso y decir lo que se está haciendo en este momento, pues es igual, o no decir nada para el ámbito ése de acceder al empleo en condiciones de igualdad, nos parece exactamente lo mismo.

A partir de ahí, se dedica a plantear planes de igualdad de las mujeres para el ámbito de las empresas, con subvenciones y este tipo de cosas, pero de manera muy genérica.

O medidas para el fomento del empleo, donde se vuelven a plantear líneas de crédito para promover el empleo y la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres, que nos parece muy débil, muy flojo.

O la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, donde se plantea que las Administración autonómica andaluza ampliará —dicho así, de esa manera— la red pública de centros socioeducativos y creará guarderías laborales en las empresas públicas o prestación económica equivalente.

Desde nuestro punto de vista, habría y hay que contemplar en una ley futura que todos, padres y madres con niños/niñas menores o entre 0 y 3 años, tienen derecho y se les garantiza el derecho a una plaza de centro socioeducativo, una plaza de guardería, para entendernos. Dicho de esta manera, nosotros no lo podemos compartir bajo ningún punto de vista, porque no garantiza, que es lo que nosotros pretendemos, para avanzar hacia esa perspectiva de la igualdad.

O la discriminación salarial. Lo resuelve o pretende resolverlo en el artículo 14. Dice que la Consejería, en este caso competente en la materia, de Empleo, establecerá los instrumentos adecuados al servicio de la inspección de trabajo para perseguir y conseguir que se produzca la igualdad. Desde nuestro punto de

vista, alguien podría decir: «Ya se está haciendo eso, y no se consigue», y yo creo que llevaría razón.

Por lo tanto, si nosotros lo que pretendemos, al menos desde Izquierda Unida, es que, con una ley para la igualdad en Andalucía, hacer de ella un instrumento que permita resolver y facilitar todo lo que es necesario para el acceso de la mujer al empleo, de calidad además, hoy, con este proyecto de ley, no es posible, no hay eficacia para esa cuestión. Si nosotros lo que pretendemos es que se impida la discriminación salarial, de la forma en que se pretende tratar y resolver con este proyecto de ley, no es posible, ni tampoco conciliar la vida laboral y familiar. Desde luego, la paridad, etcétera.

Desde este punto de vista, nosotros anunciaríamos que si este proyecto de ley, esta proposición de ley, tuviera camino, se facilitara el debate y la tramitación en este Parlamento, tendríamos que enmendarla de manera sustancial. Dicho de otra manera, si fuera una proposición de ley del propio Gobierno, probablemente habría que hacer un texto alternativo, radicalmente alternativo, por los contenidos y la ineficacia del mismo.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, le ruego concluya, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Pero —termino, señora Presidenta— a nosotros nos gustaría poder hacer un texto alternativo si se tramitara, si se facilitara la tramitación, o en todo caso hacer enmiendas de manera sustancial al propio debate, y hacer la confrontación de las ideas y de las propuestas con el Partido Popular, titular de la propia proposición de ley. Pero me da la impresión de que no va a ser posible. Nuestro voto lo va a intentar, al menos, para que sea posible.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Doña Elia Maldonado Maldonado posiciona al Grupo Socialista en el debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley que estamos celebrando.

Señora Maldonado, su señoría tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Estoy contenta de estar de nuevo en este Parlamento e iniciar este nuevo período de sesiones, además con una ley por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,

aunque, bueno, a lo largo de mi intervención espero que quede claro por qué no estamos de acuerdo con esta proposición de ley.

Señorías, tengo que decirles que, cuando leí este texto, la verdad es que tuve cierta dificultad para calificarlo. No sabía si decir que era oportunista, que era un texto que en nada ayudaba a alcanzar la igualdad de oportunidades, que tenía una serie de confusiones bastante indignas en alguien que pretende que esto sea una ley de igualdad de oportunidades. Pero, sin duda, esta iniciativa es, sobre todo, una iniciativa que en nada favorece a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

He de decirles también, señorías, que el Partido Popular presenta esta iniciativa una vez que la Consejera de Igualdad y Bienestar Social haga público que se está elaborando un proyecto de ley por la igualdad en Andalucía, una ley que ya ha sido aprobado su trámite en el Consejo de Gobierno, y que en estos momentos está siendo sometida a las aportaciones de las organizaciones y colectivos de mujeres, una vez más, en la clara voluntad del Partido Socialista de alcanzar el máximo consenso y acoger todos los intereses y todas las reivindicaciones del movimiento de mujeres. Y lamento que usted llame ingenuas a las mujeres, porque me parece, desde luego, una falta de respeto que usted se ponga en la posición de superioridad e ignore el trabajo tan importante que el movimiento de mujeres ha hecho a lo largo de la historia por la lucha por la igualdad.

Por otra parte, señora Oña, querría llamarle la atención sobre el nulo valor que este movimiento de mujeres tiene en esta iniciativa que ustedes presentan. No han hecho ni una mínima mención ni a su lucha ni a sus reivindicaciones, y, por supuesto, tampoco le han dejado ningún ámbito de participación en la misma.

En definitiva, les querría decir que, efectivamente, esta iniciativa —aparte de precipitada y oportunista, y de ir a remolque de las iniciativas de la Junta de Andalucía—, con todos mis respetos, es un mal plagio de esas cuatro leyes de cuatro Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, y en donde, además, las únicas iniciativas que presentan son iniciativas que ya están en marcha en Andalucía, pero a las que ustedes se han permitido meter la tijera y rebajarlas un poquito. En cualquier caso, con esto, desde luego, no hacemos ningún bien a la igualdad entre hombres y mujeres.

De todas formas, señorías, la lectura del texto es muy clarificadora de lo que piensan ustedes que debe ser la igualdad entre hombres y mujeres, aparte de manifestar un gran desconocimiento de la realidad, de los avances alcanzados y también de la problemática en los obstáculos para alcanzar una igualdad real. Yo querría decirles, señorías del Partido Popular, que tienen ustedes una larga trayectoria de zancadillas y frenos a la igualdad, y con esta iniciativa, ¿eh?, pues un suma y sigue.

A mí me gustaría preguntarles cómo es posible presentar una iniciativa de éstas desde la oposición,

no me quiero imaginar cómo sería si gobernaran. Aunque, bueno, cuando han gobernado, la verdad es que tampoco lo han hecho: estuvieron obligados por la iniciativa 73/2002 y no la hicieron, y he oído y he leído hace poco que, además, piensan presentar un recurso de inconstitucionalidad a la ley que está ahora mismo en debate en el Congreso, la ley de igualdad que prepara el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Por lo tanto, la credibilidad va perdiendo puntos cada vez que hablan ustedes de igualdad entre hombres y mujeres. Claro, que lo que no hay que perder es comba mediática, claro está. Aunque esta norma es un insulto, como les digo.

No se puede presentar una norma puramente asistencial para alcanzar la igualdad, presentando a la mujer, una vez más, como un ser débil al que tienen que asistir, porque así eliminan de ésta toda posibilidad de establecer derechos para que sean exigibles como seres humanos. Y les diré que, además, es una norma que está cargada de imprecisiones y de prejuicios y, por supuesto, de confusión.

Y usted dice, señora Oña, que no admite lecciones. Pues yo creo que debería de recibir, al menos revisar algunas cosas de las que piensa. Porque yo le quisiera preguntar cómo es posible que en una ley por la igualdad de oportunidades aboguen ustedes por eliminar los estereotipos de género y, al mismo tiempo, dividir un mundo entre vocaciones femeninas y masculinas. Y me gustaría preguntarles cómo es posible confundir los derechos con la biología; cómo es admisible que una ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres establezca cautelas para que la igualdad no altere las diferencias biológicas. A veces..., debería usted por lo menos leer a Clara Campoamor, cuando decía que «los derechos los dan las leyes y no el nacer hombre o mujer».

Existe, desde luego, una clara diferencia entre lo que piensan ustedes de la igualdad entre hombres y mujeres y lo que pensamos nosotros. Y ustedes deberían aprender cuál es la diferencia entre la igualdad y las diferencias que existen entre todos los seres humanos.

Y, con todos mis respetos, parece a veces que existe una fobia nada confesada a que la igualdad pueda romper una estructura dividida entre hombres y mujeres. Y le voy a decir algo: a veces, un terror inconfesable a que la igualdad sea un camino sospechoso a la homosexualidad. Con todos los respetos, estas cautelas son impropias de una ley que aspira a conseguir una igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres y, por supuesto, un freno. Y de esta manera, y con estos prejuicios, desde luego no podremos corregir esos orígenes a los que usted hace referencia.

En definitiva, esta iniciativa es una verdadera opinión de maquillaje —en boca de su líder, señor Aceves, que la utiliza con mucha frecuencia— que se adapta perfectamente: tratan ustedes de tapar sus intenciones, pero créame que no lo consiguen. Porque, por detenerme en algunos aspectos del texto —y voy muy deprisa, pero lamento no tener tanto tiempo para

poder desmenuzar un poquito los detalles de esta proposición de ley—, le diré que, en educación, que es uno de los aspectos más fundamentales para cambiar esa sociedad, esas causas que han albergado durante tanto tiempo las desigualdades, han vuelto a perder ustedes una oportunidad de contribuir al cambio. No han establecido ningún principio, ningún derecho, ninguna estrategia, y no han interiorizado en absoluto en lo que significa la educación en valores de igualdad. Lo único que han mantenido en la proposición de ley es una concepción de acciones represoras —o sea, reprimir para corregir conductas—, pero nada de educar en valores.

Tampoco extraña mucho que —en las noticias están dándose en los últimos días— algunas Comunidades gobernadas por el Partido Popular estaban concediendo con dinero público centros educativos a la educación segregada por sexos. Lo cual ya da una idea de qué sentido de la educación en igualdad tienen ustedes.

En este texto, me gustaría saber dónde se recoge ese sentido de la transversalidad de género, tan fundamental, para tratar la igualdad en todos los ámbitos de la vida y establecer responsabilidades compartidas. Por supuesto, en ningún sitio.

Igualmente me sorprende, señorías del Partido Popular, sus referencias a las dificultades y a las desigualdades que existen en el empleo, porque no hay en esta ley ni una sola iniciativa, ni un solo compromiso, no establecen ni un solo compromiso para establecer la igualdad, y mucho menos, por supuesto, ni un solo compromiso en el sector empresarial. Todo son subvenciones o cuestiones asistenciales, pero nunca derechos para las mujeres.

En absoluto les preocupa la alta cualificación que tenemos las mujeres y, por supuesto, no les preocupa en absoluto abordar la problemática. Pero les repito: con la actitud que ustedes han tomado por establecer garantías en la ley estatal de igualdad, tampoco es extraño que esto no aparezca en esta ley. Tal vez también piensen que existe no una lógica natural de posición de hombres y mujeres en el mercado, tal vez.

Esa falta de convicción también se refleja en la conciliación de la vida familiar y laboral. Señorías, hablar de conciliación de vida laboral no es sólo hablar de que las mujeres conciliemos la vida familiar y laboral. Y me gustaría saber dónde está en este proyecto de ley el sentido de la corresponsabilidad, o tal vez eso también alterará las vocaciones masculinas y femeninas.

Difícilmente, señorías, con una proposición de ley como ésta, en la que sigue insistiendo en la arbitrariedad como norma suma, se puede alcanzar la igualdad. No he visto a lo largo del texto qué se define por acoso, qué se define por presencia equilibrada de hombres y mujeres, nada de garantías, nada de derechos, nada de compromiso. Lo dejan, una vez más, a los intereses o a la interpretación de quién sabe qué, tal vez a la interpretación de líderes, como el señor Arenas, cuando afirma que todas las mujeres

valiosas están en el PP. Yo no sé para qué queremos establecer derechos si el señor Arenas tiene un medidor de quién vale y quién no vale, y cuántas están, quiénes están y hasta cuándo están.

La verdad es que este tipo de cuestiones es la mejor forma de abordar la igualdad: no establecer derechos, sino establecer arbitrariedad y aumentar la subordinación y la dependencia, porque eso es ir a los orígenes a los que usted se refería.

Pero quisiera referirme brevemente a un aspecto, que es el tema de la violencia, la violencia de género. Un tema que siega la vida de tantas mujeres, y, como ha dicho la portavoz del Grupo Andalucista —y que me sumo a esa solidaridad y a esa denuncia—, un tema que ha sido objeto de una ley orgánica, una ley integral; que ha sido objeto de un Grupo de Trabajo; que está siendo objeto de una ley que está preparando el Gobierno de la Junta; que se ha tratado como una cuestión..., que se sacuda como una cuestión de asistencia a las mujeres, como un capítulo de asistencia a las mujeres. Además, que utilice...

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, debe terminar, por favor.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino en un segundo, señora Presidenta.

Que ustedes se sacudan este tema llamándolo violencia doméstica, como si de un problema privado se tratara. Que hablen aún de falta penal y no de grave delito, como por cierto ya establece el artículo 153 del Código Penal. En definitiva, con estas convicciones, desde luego no ayudan a acabar con las desigualdades y, mucho menos, a avanzar en la igualdad de mujeres y hombres.

Terminaré diciéndoles que hay muchos hechos, además del texto, que clarifican cuál es su posición, cuál es su lucha y cuál es, de verdad, su verdadera voluntad por alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres: Recursos de inconstitucionalidad a las leyes que garantizan la paridad en listas electorales; recursos de inconstitucionalidad a las leyes que garantizan la participación de las mujeres en las empresas y en puestos de decisión; enmiendas al Estatuto de Autonomía que eliminan el objetivo y el fin de alcanzar la democracia paritaria; enmienda al Estatuto de Autonomía que suprimen la paridad y la igualdad de géneros en listas electorales; enmienda al Estatuto de Autonomía que elimina que sean por ley los nombramientos en igualdad y en paridad de género. No, dice que sea por nombramiento, que lo decida alguien, claro está.

En definitiva, señoras y señores Diputados, lo que hace esta proposición no de ley es insistir en un concepto arcaico de la igualdad entre hombres y mujeres, perpetuar las relaciones de dependencia y desigualdad. Y existe tanta distancia entre lo que

ustedes hacen y lo que ustedes dicen, que es muy difícil creerles.

La ley, el texto, los recursos de inconstitucionalidad, las enmiendas al Estatuto ponen una vez más en evidencia que, por mucho que ustedes quieran, no van a conseguir engañar a los ciudadanos. Que, por cierto, son ellos los que votan, y usted no puede despreciar y tiene que aceptar también el voto del Gobierno que elijan.

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, termine, por favor.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino, termino enseguida.

Diciéndole solamente, señora Oña, que, de votar nuestra iniciativa, no es el «no» por el «no»; es decir que esta iniciativa sería admitir retrocesos inadmisibles en la igualdad.

Y, por último, como diría Pérez Royo, creo que su aparato de manipulación tiene serios problemas de credibilidad. Así que, por la igualdad de mujeres y hombres, no a esta iniciativa.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Cierra el debate para la toma en consideración de la Proposición de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Andalucía, la portavoz del Grupo Popular, la portavoz del Grupo proponente.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias de nuevo, señora Presidenta.

Señora Maldonado, yo no sé si usted se cree lo que ha dicho. Si se cree lo que ha dicho, tiene usted un enorme problema, tiene un enorme problema, porque no tiene usted edad para ser tan antigua en sus planteamientos. Es que no tiene usted edad para pensar lo que dice que piensa, es que no ha vivido usted épocas como para que tenga esa experiencia. Por tanto, señora Maldonado, más bien pienso que es una forma de intentar desprestigiar al Partido Popular, que una forma de dar a entender qué es lo que usted defiende.

Parece demasiado sectario, demasiado exagerado que usted diga que la ley que presenta mi Grupo, una ley de igualdad entre hombres y mujeres, en nada favorece a la igualdad. ¿En nada, señora Maldonado? ¿Ni un poquito? O sea, una ley que, según usted dice, es copiada de las cuatro Comunidades Autónomas del PP en donde existe esa ley... ¿Habrà que

respetar también a los que votan al PP, no? ¿O sólo hay que respetar a los que votan al PSOE? Porque usted me ha dicho a mí: «Tiene usted que respetar el resultado de las urnas». Yo no me he metido ni con las urnas, ni lo he mencionado, ni he dicho que no las respete, es que no he aludido a nada para que usted conteste eso.

Pero yo le digo ahora, en función a su argumento: si nosotros hemos copiado leyes —según ha dicho usted— de cuatro Comunidades del PP donde los datos son mucho mejores que en Andalucía, donde los ciudadanos han votado a los que han hecho esas leyes, ¿usted no lo respeta, señora Maldonado? Porque acaba usted de definirse, no yo, usted. Tendrà que respetar también a los que votan al PP en Madrid, o en Valencia, o en Castilla, o en Galicia, cuando se hizo la ley, que gobernaba el Partido Popular, o en Navarra. ¿O eso no hay que respetarlo, señora Maldonado, solamente aquí? ¿Aquí solamente los votantes tienen derechos? Por favor.

Es que son ustedes tan reiterativos, tienen un discurso tan demagógico, están tan enseñados, son tan disciplinados, dicen todos lo mismo, que resulta cansado, señora Maldonado. Y ya les van creyendo menos gente. Porque es increíble decirle al Partido Popular que no defiende la igualdad. ¿Usted cree que eso puede alguien aceptarlo en estos momentos? Nadie, nadie. Como si yo dijera que ustedes no defienden la igualdad, porque nadie me creería, porque no es verdad. Otra cosa es que ustedes no aciertan, que eso sí es verdad.

Porque usted decía antes: Qué barbaridad —rasgándose las vestiduras—, qué barbaridad, que yo había llamado a las mujeres ingenuas. No, exactamente he dicho que la Consejera abusa de la ingenuidad de algunas asociaciones de mujeres, y eso a usted le parece terrible. Pues mire, le voy a decir una cosa, señora Maldonado, yo prefiero que a mí me llamen ingenua a que me tengan en el paro, a que me tengan explotada, a que me paguen el 40% menos que al varón, a que sea víctima de violencia de género, a que sea utilizada por un Gobierno que no dota de presupuesto las medidas que preconiza. Y eso es lo que hacen ustedes. Así que prefiero llamar ingenuas a algunas mujeres, pero respetarlas.

Y, sin embargo, lo que ustedes hacen es rasgarse las vestiduras porque todavía crea en la ingenuidad de algunas mujeres; sin embargo, ustedes permiten que tengamos el mayor número de paro de toda España, con sus políticas, que no con las del PP, con las suyas. Ustedes permiten que la Ley de Violencia de Género haya fracasado rotundamente, rotundamente, porque no la dotan de presupuesto, porque a ustedes les basta con hacer una *tournee* del Ministro de turno por España diciendo que ya se va a resolver todo, pero después ni un euro, porque no se aplican las medidas.

Las mujeres denuncian —que tienen que hacerlo—, pero el Estado luego no garantiza la protección, porque no hay dinero para garantizar la protección, porque no hay vigilancia policial 24 horas, porque

las órdenes de alejamiento —que tienen ustedes la responsabilidad desde el Gobierno de hacerlas cumplir— no se cumplen. ¿Y eso de quién es culpa? ¿Del PP o del PSOE, que es el que gobierna?

Prefiero creer en la ingenuidad de las mujeres que en la maldad de ciertos gobiernos, señora Maldonado. Y no me gustaría utilizar ese tono, y no ha sido ese tono el de mi primera intervención. Pero usted no tenía que haber utilizado un tono que ha sido absolutamente, en su intención —no lo ha conseguido, porque es increíble—, para desprestigiar al Partido Popular, que sin embargo ofrece en todas las Comunidades donde gobierna los mejores datos.

Vamos a someternos a una comparación, señora Maldonado, vamos a someternos. Usted dice: «Las ideas del Partido Socialista son éstas». Qué antiguas, de verdad, porque son ustedes sectarios, dogmáticos, están en el siglo XIX, con sus dogmas. Nosotros no, nosotros no.

Usted ha dicho antes: «Y van, y le dan dinero público a colegios que separan a los niños de las niñas...». Ustedes están siempre con unas cosas en la cabeza... Yo creo mucho más en la libertad de la persona, señora Maldonado, muchísimo más en la libertad de la persona. Ustedes están siempre atacando las privatizaciones, tienen ustedes privatizadas las casas de acogida. Pero sean más sinceros, si no pasa nada. Y tienen ustedes a sus niños en colegios privados, si no pasa nada. Y tienen a sus hijos en universidades privadas, si no pasa nada. No sean tan hipócritas... [*Rumores.*] No sean tan hipócritas, porque no pasa nada. Podemos defender la enseñanza pública y tener a un hijo en un centro privado, que alguno de ustedes lo tendrá, por no decir casi todos. Si es que no pasa nada, no pasa nada.

Creo, simplemente, que nosotros somos mucho más sinceros que ustedes: defendemos lo que creemos, y cualquier cosa que funciona nos parece bien. Ustedes se asustan con las privatizaciones, pero privatizan todo lo que cogen por medio, todo lo que cogen por medio, porque hasta la llamada para las mujeres de violencia de género, las mujeres que tienen una alarma o un momento de peligro, las tienen privatizadas. Entonces, cuando yo les oigo a ustedes criticar las privatizaciones del PP, es que me dan escalofríos. ¿Pero cómo se puede tener esa cara tan dura?, por hablarle en términos coloquiales.

Por lo demás, señora Maldonado, dice usted que esta ley no iba a arreglar nada. Pues, mire usted, me queda muy poco tiempo y espero aprovecharlo, sé que es completamente inútil, pero espero aprovecharlo. Y le voy a decir una cosa que ya dije hace algún tiempo: la ley que ustedes traigan casi seguro que mi Grupo la votará. Ahora, después ustedes son los del talante, ustedes son los del talante, que desde siempre no nos votan nada. Y nosotros, que no tenemos talante, ya le digo que se la votaremos. ¿Por qué? Porque cualquier ley que se haga para beneficiar la igualdad entre hombres y mujeres, algo aportará, algo aportará, aunque sea simplemente el cambio social en las mentalidades de las personas. Algo aportará,

y un esfuerzo supone, y algo se revuelve en nuestro interior, señora Maldonado.

Y todos queremos lo mismo, sólo que algunos consiguen con sus medidas los objetivos y otros se empeñan en medidas estériles, que es lo que les pasa a ustedes. Revolucionense un poco en la mente, adáptense a las nuevas tecnologías mentales, señora Maldonado, ¿eh? Adáptense ustedes a los nuevos tiempos y dejen antiguas políticas que están fracasadas en todas partes.

«La ley que plantea el Partido Popular está basada precisamente en el éxito de leyes similares de Comunidades Autónomas donde gobierna el PP.» Tiene usted razón, porque todo está inventado, lo que hay es que saber copiar. Hay que saber tener... yo diría que incluso la humildad y la eficacia de copiar aquello que funciona, en lugar de empeñarse en mantener lo que ha fracasado sistemáticamente.

Nosotros pretendemos... —no sé si esto ayudaría, a mí me parece que a muchas familias— que cualquier familia andaluza que tenga el tercer hijo, independientemente de su situación económica, pueda tener un servicio gratuito de una persona durante los tres primeros meses, que administre de forma horaria a conveniencia. ¿Eso no aporta nada, señora Maldonado? Pues lo dice la ley del Partido Popular. Y la ley del Partido Popular también dice que hay que igualar las pensiones de las viudas a las de los viudos. ¿Eso tampoco aporta nada, señora Maldonado? Pues yo creo que muchas viudas lo agradecerían. Pero no, no aporta nada, es peor, según usted, es peor. Pues le voy a decir una cosa: ahora mismo, las viudas andaluzas, como término medio, tienen una pensión de 400 euros mensuales; los viudos, de 600. Yo creo que 200 euritos más les vendrían muy bien a muchas viudas. ¿No aporta nada, señora Maldonado?

[*Rumores.*]

¿Y que no hablamos nada de las víctimas de violencia de género? Hablamos mucho.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Oña.

Señorías, no sé si se dan cuenta, de verdad, del rumor tan grande que se produce en la sala cada vez que se llama a votar. Y les ruego, por favor, que sean cuidadosos cuando se incorporen a sus escaños, porque es muy molesto para la oradora, en este caso y, desde luego, para los que estamos atentos a su exposición.

Señora Oña, puede continuar.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Y no aporta nada si nosotros proponemos —que seguramente ustedes lo traerán también y lo votaremos— que haya flexibilidad horaria? ¿Y no aporta nada que nosotros proponamos

en nuestra ley que los representantes sindicales también sean hombres y mujeres? Yo llevo siendo alcaldesa quince años, señora Maldonado, y siempre he visto representantes sindicales varones, con honrosísimas excepciones. Pues eso tiene que cambiar, porque luego son éstos —en los Ayuntamientos desde luego, y en las Administraciones públicas no—, pero luego son esos representantes sindicales, con los empresarios, los que negocian los convenios colectivos, y son los que producen discriminación. Digo que en las Administraciones públicas no, afortunadamente. Pero claro que la representación sindical tiene que cambiar, tiene que dejar de ser masculina en Andalucía de una vez. ¿Pero eso no aporta nada con la ley del PP? Pues a mí me parece novedoso

¿Y a usted no le parece importante que, en una tierra donde hay guarderías solamente en el 54% de los municipios, se obligue a la Administración autonómica a tener en todas sus dependencias, donde sea necesario, guarderías para la conciliación de la vida familiar y laboral? A mí me parece que aporta mucho. A usted le parece que es un retroceso. Pues mire, señora Maldonado, señora Consejera, con absoluto respeto le digo que votaremos la ley que ustedes traigan; que me parece que el Partido Socialista, de verdad, pensando como piensa, se empobrece cada día, al no aceptar nunca ideas de los demás. Nunca, nunca, nunca. ¿Nada bueno aportamos nosotros? ¿Y usted dice que el señor Arenas dice que el valor está aquí? Ustedes desprecian continuamente lo que dice esta parte del hemicycle, continuamente. Ustedes demuestran ese desprecio continuamente.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Por tanto, termino convencida de que hemos hecho una buena aportación y convencida de que ustedes la desperdician para mala suerte de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, finalizado el debate sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Andalucía, vamos a someterla a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 34 votos a favor, 55 votos en contra, dos abstenciones.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000115 y 7-06/APP-000114, del Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre los contratos suscritos por la Administración autonómica con la empresa Climo Cubierta, S.A.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el orden del día. Abordamos el punto cuarto, relativo a comparecencias, y comenzaremos por el debate agrupado de la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre los contratos suscritos por la Administración de la Junta de Andalucía con la empresa Climo Cubierta, S.A. Comparecencia agregada, como decía, a la formulada por el Grupo Popular de Andalucía en idénticos términos.

Comienza, por tanto, la comparecencia con la intervención del señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo.

Señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco a petición propia, en nombre del Consejo de Gobierno, para informar sobre los contratos suscritos por parte de la Administración de la Junta de Andalucía con la empresa Climo Cubierta, sociedad anónima.

Comparezco ante este Parlamento para informar, con objetividad, sobre hechos, sobre actos, sobre expedientes administrativos, con datos contrastados y que pueden ser contrastables, porque pueden tener la seguridad de que toda la información de la Administración de la Junta de Andalucía al respecto estará a su disposición y a la de los Grupos parlamentarios que la han solicitado.

Señorías, la transparencia es una exigencia de la democracia. Los ciudadanos y sus legítimos representantes en este Parlamento tienen todo el derecho a conocer las relaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía con empresas, con particulares. Es una exigencia del buen gobierno y un requisito para la necesaria confianza entre los administradores y los administrados. Desde esa convicción —que forma parte, señorías, sustancial de nuestra manera de entender la política y la gestión pública—, quiero dar respuesta en esta comparecencia a determinados interrogantes, insinuaciones o acusaciones que se han venido realizando últimamente en torno a las relaciones entre la Junta de Andalucía y la citada empresa.

Puedo asegurarles, señorías, desde el principio, que quedará plenamente demostrada la legalidad, la honestidad y claridad de esas relaciones, así como el perfecto acomodo a los intereses públicos que defiende en todo momento la Administración de la

Junta de Andalucía, el Gobierno que la dirige y del que me honro en formar parte.

Pues bien, puedo decirles que las relaciones, durante la presente legislatura, de la Junta de Andalucía, de todas sus Consejerías, de todos sus organismos y empresas públicas dependientes de la misma con la empresa Climo Cubierta se limita a la adjudicación de tres contratos, la concesión de dos subvenciones y la aprobación de un modificado sobre un contrato adjudicado en la pasada legislatura.

Se lo aclaro, señorías. Se han adjudicado tres contratos distribuidos de la siguiente forma: dos contratos han sido adjudicados en el año 2005 por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, consistentes en el suministro de instalación de una cubierta para la piscina climatizada de la ciudad deportiva de Huelva, por un importe de 222.350 euros; y la construcción del pabellón polideportivo de Pulpí, en Almería, por un importe de 995.564 euros. Un contrato más ha sido adjudicado en el presente año por la Empresa Pública de Deporte Andaluz, sociedad anónima, relativo a los servicios de limpieza, montaje y desmontaje de la cubierta de la piscina de la ciudad deportiva de Huelva, por un total de 25.519 euros se limita a la adjudicación de tres contratos, la concesión de dos subvenciones y la aprobación de un modificado sobre un contrato adjudicado en la pasada legislatura.

Se lo aclaro, señorías. Se han adjudicado tres contratos, distribuidos de la siguiente forma:

Dos contratos han sido adjudicados en el año 2005, por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, consistentes en el suministro e instalación de una cubierta para la piscina climatizada de la ciudad deportiva de Huelva, por un importe de 222.350 euros, y la construcción del pabellón polideportivo de Pulpí, en Almería, por un importe de 995.564 euros.

Un contrato más ha sido adjudicado en el presente año, por la Empresa Pública Deporte Andaluz, Sociedad Anónima, relativo a los servicios de limpieza, montaje y desmontaje de la cubierta de la piscina de la ciudad deportiva de Huelva, por un total de 25.519 euros.

Les hablaba de tres contratos, dos subvenciones. Éstas se refieren a las que se han concedido, por parte —en el año 2004— del Servicio Andaluz de Empleo, de un total de 3.005 euros, en concepto de creación de empleo estable, y la segunda, por el IFA, ahora Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por un montante de 3.752 euros, en el marco del Plan de Consolidación y Competitividad de las pymes, no habiéndose abonado esta última a la que acabo de hacer referencia.

Les hablaba de tres contratos, dos subvenciones y un modificado, por un importe de 76.699 euros, al contrato que en su momento se le adjudicó de construcción del pabellón polideportivo de Prado del Rey, en la provincia de Cádiz, adjudicado —como digo— inicialmente a la mencionada empresa el 18 de noviembre de año 2003.

Este modificado, señorías, responde a nuevas peticiones planteadas por el Ayuntamiento, con el

fin de conseguir una mayor integración del edificio en el entorno y, por lo tanto, minimizar los trabajos de mantenimiento.

En estas adjudicaciones, a las que acabo de hacer referencia, señorías, los procedimientos empleados han sido los previstos, en todo momento, en la Ley de Contratos del Estado, para garantizar la concurrencia, la transparencia y la selección de la oferta, de la mejor oferta, desde la perspectiva de los intereses públicos.

Por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se procedió a convocar los concursos, los oportunos concursos públicos para la adjudicación de los dos citados, que acabo de comentar. En el caso de Huelva, el concurso inicial quedó desierto al no presentarse ninguna oferta, por lo que se tramitó un procedimiento de contratación, establecido en el artículo 182, apartado a), de la Ley de Contratos de Estado, negociado sin publicidad, con el objetivo de adjudicar la mencionada obra. Este procedimiento se dispuso una vez que tres empresas hicieron las correspondientes ofertas. Tras analizarse esas ofertas, los servicios técnicos informaron que la presentada por Climo Cubierta era la más económica.

Conforme a dicho informe, el Servicio de Planificación Deportiva elevó la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la mencionada empresa. Sobre esa base, sobre la base del informe del Servicio de Planificación Deportiva, el órgano de contratación, la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, realizó la adjudicación a Climo Cubierta.

El otro contrato al que hacía referencia, también, evidentemente, mediante concurso público, es el del polideportivo de Pulpí. Climo Cubierta fue la única empresa que se presentó a la licitación. En base al informe técnico emitido por la mesa de contratación, el titular de la Dirección General de Infraestructuras elevó las propuestas de adjudicación a la citada empresa, en este caso al órgano contratante, la Secretaría General para el Deporte.

En lo que se refería a la Empresa Pública de Deportes, Sociedad Anónima, de Andalucía, ha adjudicado en el presente ejercicio un contrato de limpieza, desmontaje y montaje de la cubierta de la piscina de la ciudad deportiva de Huelva. Por su cuantía, y de acuerdo con lo previsto en el apartado i), del artículo 182 de la Ley de Contratos del Estado, de las Administraciones Públicas, se tramitó el procedimiento en el que se invitó a tres empresas del sector a presentar las ofertas para la realización del servicio. Tras analizarse, señorías, las distintas ofertas presentadas, y de acuerdo con el informe técnico emitido al respecto, la presentada por Climo Cubierta era la más ventajosa, por lo que, con base a ese informe, la mesa de contratación elevó la correspondiente propuesta de adjudicación al director gerente de la empresa, que realizó la misma.

En total, señorías, la Junta de Andalucía —entendiendo la Junta de Andalucía como Consejerías, como organismos y como empresas dependientes de la misma— ha adjudicado en la presente legis-

latura, como he dicho, tres contratos, ha concedido dos subvenciones y ha aprobado un modificado por un importe total de 1'3 millones de euros. Lo que les acabo de señalar, señorías, es toda la relación que en la presente legislatura ha tenido la Junta de Andalucía con la empresa Climo Cubierta, una relación, señorías, desde el punto de vista cuantitativo, que supone el 0'02 del total de operaciones de capital del presupuesto de la Junta de Andalucía y que supone, entre el anterior y el actual, un 1% de volumen de contratación para inversión de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte. Y no les quepa la menor duda de que es una relación que se sustenta en los mismos procedimientos y criterios que se aplican al resto de las empresas que realizan obras, suministros o servicios de la Junta de Andalucía. Y en todos, en absolutamente todos los casos, se ha promovido la concurrencia y se han seguido escrupulosamente los procedimientos establecidos, desde el punto de vista administrativo, en la Ley de Contratos. Todas las adjudicaciones se han realizado a tendiendo a los informes técnicos pertinentes y, en su caso, a las propuestas elevadas por la mesa de contratación, que son las competentes para proponer al órgano la contratación de la oferta más ventajosa. Por supuesto, señorías, a las adjudicaciones se les ha dado la publicidad oportuna, de acuerdo con la normativa en materia de contratación pública.

En conclusión, en todos los casos se ha atendido y cumplido lo previsto en la Ley de Contratos. Es decir, se trata de expedientes ajustados, en lo que se refiere a la contratación, a la normativa reguladora de la contratación pública; se ha garantizado, en todo momento, la libre concurrencia, la máxima objetividad en la valoración de ofertas y, consecuentemente, en la realización de las adjudicaciones, y también se ha garantizado la total transparencia en las adjudicaciones, al darles la publicidad necesaria.

Además, señorías, puedo informarles de que el titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras del Deporte no ha incurrido —repito—, no ha incurrido en ninguna situación de incompatibilidad, conforme a lo determinado por la Inspección General de Servicios, que, como saben, es el órgano, en esta materia, competente. No ha habido, señorías, por lo tanto, ningún trato de favor, ni tráfico de influencias.

¿Quién puede pensar o mantener que ha habido trato de favor a esta empresa, cuando en los tres contratos adjudicados, en un caso, ha sido la única empresa que se presenta al concurso y en los otros dos es la oferta económica más ventajosa, más ventajosa para los intereses generales, más ventajosa para la Administración?

¿Quién puede pensar, señorías, o mantener que ha habido tráfico de influencias, si ha existido plena transparencia? Transparencia desde el instante en que se promueven los concursos públicos como procedimiento para contratar. Y transparencia desde el momento en que se da publicidad a las adjudicaciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Hasta aquí, señorías, les he detallado con exactitud toda la información referida a la redacción que ha mantenido la Junta de Andalucía con la empresa Climo Cubierta. Paso a continuación a exponer la relación de dicha empresa que ha mantenido con Ayuntamientos andaluces en obras cofinanciadas por la Junta de Andalucía:

Efectivamente, señorías, la Junta de Andalucía —como bien saben, debatimos anualmente los presupuestos en esta Cámara— mantiene una amplia e importante cooperación financiera con las Corporaciones locales de nuestra Comunidad. Si no me equivoco, más de mil millones de euros recoge el Plan de Cooperación Municipal del año en curso, el 2006. Éste es, señorías, el instrumento presupuestario donde se plasma la cooperación financiera Junta de Andalucía-Corporaciones locales de Andalucía. Todas las Consejerías, prácticamente todas, mantienen relaciones de cooperación con las Corporaciones locales y prácticamente todas las Consejerías, señorías, conceden ayudas y subvenciones a los Ayuntamientos para cofinanciar esas obras. En este contexto de cooperación Junta de Andalucía-Corporaciones locales, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte tiene una línea de colaboración para la dotación de infraestructuras deportivas. La Consejería de Igualdad y Bienestar Social, entre otras actuaciones, la construcción de centros de atención socioeducativa —para entendernos, guarderías infantiles—. Y la de Cultura también tiene una línea de colaboración, mediante los correspondientes convenios, para la construcción, rehabilitación y remodelación y equipamiento de edificios de usos escénicos y musicales. Fruto de esta colaboración, son los Ayuntamientos los que adjudican las obras, porque son ellos los responsables de la tramitación de los procedimientos de contratación correspondientes. Se lo voy a repetir: Fruto de esta colaboración Junta de Andalucía-Ayuntamientos, son éstos, los Ayuntamientos, los que adjudican las obras, por lo que son ellos los responsables de la tramitación de los procedimientos de contratación correspondientes.

Y ser responsable, señorías, de la contratación, de la tramitación de dichos procedimientos, significa simple y llanamente que son los Ayuntamientos los que tienen todas las competencias en materia de contratación, de gestión de las obras; es decir, asumen, por así haberse acordado en los correspondientes convenios, lo que es la adjudicación, la contratación, la ejecución y el pago correspondiente de las obras.

Me van a permitir una breve explicación. Salvando las distancias, es lo que sucede con los Fondos Europeos. La Unión Europea financia obras importantes en Andalucía, pero bien saben ustedes que la responsabilidad de esa gestión y ejecución es de la Junta de Andalucía. A nadie se le ocurre decir que es la Unión Europea la responsable de lo bien o lo mal que contrata la Junta de Andalucía, la Junta de Extremadura, la Generalitat Valenciana o cualquier otra Administración.

Contra toda lógica, parece que alguien quiere responsabilizar a la Junta de Andalucía de la actuación de los Ayuntamientos andaluces en materia de contratación de aquellas obras que cofinancia. Parece que hay quien se empeña en ignorar la legalidad y la realidad de las cosas más elementales. Aquí hay muchos Alcaldes, en las filas de todos los partidos políticos. Si un Ayuntamiento recibe los fondos y los incorpora a su presupuesto, obligatoriamente es él quien tiene que ejecutar la obra y, por tanto, es responsable de todo el proceso. Y hay quien parece que se empeña en seguir considerando que los Ayuntamientos andaluces son menores de edad, ignorando que tienen criterios y elementos de control propios a la hora de proceder a la contratación de sus obras. En todo caso, cada Administración es responsable de lo que haga con sus recursos y de las obras que contrata. Esto es el abecé elemental del Derecho Administrativo y de la práctica normal de funcionamiento, es obvio, señorías. Lamentablemente, hay veces en las que hay que decir hasta lo obvio..., porque, si no se hace, lo obvio y elemental deja de serlo.

Quiero decirles que, en las dos últimas legislaturas, antes, la Consejería de Turismo y Deporte, y ahora la actual Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, han celebrado más de quinientos convenios con entidades locales andaluzas en materia de infraestructuras deportivas. Repito: más de quinientos convenios, de los cuales, 200 corresponden al actual y 300 al anterior.

Conforme a la información disponible, 13 de los Ayuntamientos que recibieron subvenciones de la Consejería adjudicaron obras en la presente legislatura a la empresa Climo Cubierta, 13 a la empresa Climo Cubierta, bien en solitario o formando unión temporal de empresas con otras. Son los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Lora del Río, Alcalá del Río, Chipiona, Torrox, Benacazón, Rota, Álora, Priego de Córdoba, Salteras, La Palma del Condado, Almonte y Archidona. Estamos hablando, señorías, de 13 obras adjudicadas a Climo Cubierta por Ayuntamientos, derivado de los convenios suscritos por la Consejería de Turismo en la legislatura anterior y en la presente legislatura. La mayoría de estos Ayuntamientos están gobernados por partidos distintos al Partido Socialista Obrero Español de Andalucía —en concreto, siete de los 13—: tres corresponden al Partido Popular, dos corresponden a Izquierda Unida, dos corresponden al Partido Andalucista. Los seis restantes, de siete a 13, corresponden a Ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista Obrero Español. De tales obras, señorías, que acabo de comentar, ocho fueron adjudicadas por parte de esos Ayuntamientos a Climo Cubierta, al presentar la oferta más ventajosa; cinco, simple y llanamente, porque fue la única empresa que licitó.

Consejería de Cultura. En la presente legislatura, la Consejería de Cultura ha dado 12 subvenciones a 12 Ayuntamientos. Han recibido subvenciones en materia de construcción de espacios escénicos, habiéndose adjudicado por parte de esos Ayuntamientos a la empresa en cuestión dos: una en Alhaurín el Grande,

gobernado por el Partido Popular; otra en Iznalloz, en este caso gobernado por el Partido Socialista y el Grupo Independiente.

Además, en la pasada legislatura, se concedieron 45 subvenciones a Ayuntamientos con idéntica finalidad. De tales subvenciones, derivaron cuatro obras adjudicadas a la citada empresa: Rota, Berja, Medina Sidonia y Prado del Rey, la primera gobernada por el Partido Popular y Roteños Unidos; Berja, Medina Sidonia y Prado del Rey, por el Partido Socialista.

En total, de 57 subvenciones a los Ayuntamientos, se han derivado seis obras a la empresa Climo Cubierta. De los siete Ayuntamientos citados, cuatro están gobernados... De los seis, perdón, Ayuntamientos citados, cuatro están gobernados por el Partido Socialista, dos por el PP.

De tales obras, fueron adjudicadas a Climo Cubierta, al presentar las mejoras ofertas, cuatro de ellas, dos porque fue la única empresa que licitó.

En tercer lugar, y en lo relativo a la actuación de la Consejería para la Igualdad y Asuntos Sociales, en la presente legislatura, de los 37 Ayuntamientos que recibieron subvenciones de esa Consejería para la construcción de guarderías, conforme a la información de que disponemos, uno fue adjudicado a la empresa en cuestión; en concreto, el Ayuntamiento de Pulpí, gobernado por el Partido Socialista. En dicha adjudicación, y tras la celebración del correspondiente concurso público, la citada empresa presentó la mejor oferta. En consecuencia, el pleno del Ayuntamiento decidió adjudicarle dicha obra.

Tengo aquí, señorías, el acta ese Ayuntamiento. Decirles que todos los Concejales, Partido Socialista y Partido Popular, votaron favorablemente a la adjudicación a esta empresa de la obra; entre otras razones, posiblemente la fundamental era porque era la única que se había presentado al mencionado conjunto.

Señorías, cabe concluir que los Ayuntamientos han adjudicado a la empresa Climo Cubierta 20 contratos para la realización de obras en la celebración de esos convenios a que acabo de hacer referencia. De las 20, 11 lo fueron en Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista; cinco, al Partido Popular; dos, Izquierda Unida, y dos, el Partido Andalucista. Como verán, señorías, Ayuntamientos que recaen en partidos que estamos hoy aquí representados en esta Cámara. Veinte, que siempre, no me cabe la menor duda, fueron adjudicados como consecuencia de procedimientos de contratación públicos. De esos 20, en siete esta empresa fue la única licitadora; en las 13 restantes fue la mejor oferta.

Voy, señorías, concluyendo.

Señorías, señores Diputados, señoras Diputadas, a la luz de esta información, de los datos y de los hechos, creo que se pueden sacar algunas conclusiones.

En primer lugar, que todas las obras se adjudicaron a través de procedimientos de contratación públicos; en segundo lugar, que, en todos los casos en que se adjudicaron obras, fue porque sola o en UTE con otras empresas presentó la mejor oferta, o fue la única licitadora en los procedimientos de contratación

tramitados, y, en tercer lugar, los Ayuntamientos de todos los signos políticos presentes en la Cámara adjudicaron obras a esta empresa.

Estas conclusiones, señorías, son consecuencia directa de la información que les estoy facilitando. A partir de ella, señorías, es necesario que nos planteemos algunas preguntas. Y voy a intentar que, junto con la pregunta, también podamos analizar la respuesta.

¿Quién puede tener algo en contra de que los Ayuntamientos adjudiquen las obras a la mejor oferta que se presenta a los concursos públicos? ¿Eso, señorías, es criticable? ¿Eso, señorías, es censurable? ¿Que se le dé la obra a la mejor oferta que se presenta para hacer una obra pública? Eso es, por lo tanto, lo que se hace en puridad del derecho y de la puridad administrativa. No es solamente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, vaya terminando, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... —voy concluyendo—, no solamente no es criticable, sino que me van a permitir que les diga que es lo exigible. Si no se actuara así, evidentemente, es cuando habría que pedir inexcusablemente explicaciones.

Y si las obras se presentan a la mejor oferta presentada, ¿quién puede pensar que hay una trama organizada, en la que participa la Junta de Andalucía, que, además, da la casualidad de que no tiene ninguna responsabilidad en las adjudicaciones que hacen los Ayuntamientos? ¿Hay alguien, señorías, que pueda pensar en tratos de favor si los Ayuntamientos seleccionan la mejor oferta presentada? ¿Hay alguien que pueda pensar que lo correcto es adjudicar a quien presente la peor oferta?

Señorías, ¿por qué cuando un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista adjudica obras a esta empresa se puede pensar que es algo extraño, un chanchullo, una trama, cuando otros partidos lo hacen y no pasa nada, es normal? Tan normal y tan honesto, no me cabe la menor duda, es cuando lo hace un Ayuntamiento socialista como cuando lo hace un Ayuntamiento del Partido Popular, de Izquierda Unida o del Partido Andalucista.

Los Ayuntamientos son merecedores del total respeto en lo que es la actuación que hacen conforme al ordenamiento jurídico y a la defensa de los intereses generales, y es injusto demonizar o tachar de corruptos a los Ayuntamientos simplemente porque estén gobernados por otro partido distinto al que hace en ese momento la acusación.

Señorías —concluyo—, de las 20 obras referidas, más de la mitad, en concreto 12, fueron adjudicadas o apoyadas por Concejales del Partido Popular. Tengo ahí todas las actas de todos los Ayuntamientos, y les

puedo asegurar que, en 12, hubo un voto unánime, con la presencia y el voto favorable del Partido Popular.

Les voy a dar un dato muy significativo. Si me permiten, en un segundo se la voy a leer. La última adjudicación que se ha hecho, señorías, fue el pasado 11 de agosto. Concretamente, fue una obra en el Ayuntamiento de Iznalloz, en los montes de Granada. El 11 de agosto, en plena vorágine, cuando el mundo se caía, parecía que ya no volveríamos a poder pasear por nuestras calles. Pues bien, el día 11 de agosto, el Ayuntamiento de Iznalloz llevó al Pleno la adjudicación de una obra por un total de 1.814.000 euros.

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, con gran brevedad, por favor. Ha cumplido su tiempo.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Se debatió —por supuesto—, se debatió, y le voy a decir lo que dijo el portavoz del Partido Popular, señor Lorente Sánchez-Palencia. Dice que, siendo la empresa Climo Cubierta la única presentada, se ha hecho una baja considerable en la oferta económica, por lo que a su Grupo, el Popular, le parecen bien tanto el precio como el tiempo de ejecución, y va a votar afirmativamente la adjudicación a esa empresa.

A lo largo de la intervención, señorías, he informado de la relación de esta empresa con la Junta de Andalucía. He aportado datos, hechos, que niegan cualquier existencia de trato de favor, de tráfico de influencias ni de cualquier otra gestión. En consecuencia, ha quedado claro, señorías, que ningún alto cargo de la Administración de la Junta de Andalucía, incluido, por supuesto, el Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, ha realizado actuación alguna que suponga trato de favor para la empresa Climo Cubierta o ha incurrido en alguna situación de incompatibilidad en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas. No hay ninguna duda de la actuación imparcial, objetiva, transparente y escrupulosamente respetuosa con los procedimientos de la Junta de Andalucía en los expedientes mencionados. La información que les he facilitado, y que es contrastable, demuestra que todo ha sido impecable, que todo el procedimiento ha sido impecable. No hay ningún caso, señorías, no hay trato de favor, no hay tráfico de nada... Lo que sí hay es un nuevo montaje. Sobre montajes, si tenemos oportunidad, hablaremos después.

Pero a nosotros nos interesa, señorías, la verdad, y no los montajes, simple y llanamente porque ya conocemos el final de los montajes. En una democracia, la verdad siempre, no les quepa la menor duda, se abre paso, y a los autores y cómplices de este tipo de montajes, lamentablemente, sólo les espera lo mismo, lo de siempre: el descrédito y la vergüenza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Andalucista, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecerle al señor Zarrías su comparecencia, a petición propia, y sus explicaciones: las que ha dado esta tarde aquí.

El señor Zarrías, en todo su discurso, ha utilizado una palabra que para mí, personalmente, creo que es de las más importantes en un debate político y en la vida política, y que, afortunadamente, durante el inicio de esta legislatura, se ha hecho y se ha pedido por parte de todos los Grupos, que es la transparencia.

Pues bien, precisamente porque desde mi Grupo no entendíamos que, hablando mucho de transparencia, no se tomaran las medidas oportunas, sobre todo para un caso tan importante en el que, precisamente, se estaba afectando al representante más importante que tiene Andalucía, como es el Presidente del Gobierno de la Junta. Por eso, mi Grupo, en su día, formuló una petición de convocatoria, de manera extraordinaria, para que el Consejero del ramo, en este caso el Consejero Paulino Plata, pudiera informar de, precisamente, todas esas informaciones y todas esas actuaciones de las cuales el señor Consejero de la Presidencia ha estado hablando, y que, indudablemente, como bien ha dicho él, detrás de todo esto se hacía referencia hacia el Presidente de la Junta.

Nosotros entendíamos —y así lo entiendo yo también particularmente— que, si afecta a una persona, y a una persona que está al frente de una institución, creo que el Grupo político que lo sustenta es el que debe tomar cualquier tipo de iniciativa para que, realmente, si no existe nada, como está diciendo y como se está viendo, se corte de inmediato y de raíz. Porque permítame, señor Gaspar Zarrías: No solamente vale que los políticos digamos que no es así. Y usted sabe que vivimos unos momentos en los que los políticos necesitamos tener más credibilidad ante los ciudadanos y ciudadanas, porque, esta mañana, incluso, escuchando al señor Alonso con otro tema, que no tiene que ver nada con esto, pero decía él que, si el Partido Socialista lo había dicho, es que ya todo era creíble. Desgraciadamente, no solamente para el Partido Socialista, sino para toda la clase política, hoy, con lo que decimos y lo que hablamos, muchas veces —y perdonen la expresión— tenemos que llevar a costas nuestra propia declaración de intenciones para que la gente nos pueda creer, porque a veces no nos creen. Nosotros mismos, con este tipo de actuaciones, nos desacreditamos a nosotros mismos, desacreditamos a las instituciones, y a veces ponemos en tela de juicio lo que los ciudadanos y ciudadanas luego utilizan contra nosotros.

Me ha gustado su intervención, que ha dicho usted al final, que ha dicho que a ver si aprendemos los señores Concejales de todos los Grupos políticos que en los distintos Ayuntamientos mantenemos posicionamientos. Pues claro que sí, señor Gaspar Zarrías. Yo lo he sufrido en mis carnes. Y, sin embargo, creo que subo a esta tribuna para decir, simplemente, que no veo indicio de ningún tipo, de ningún tema jurídico, porque, indudablemente, estaría no aquí, sino estaría en otro sitio, y creo que esa justificación que usted ha dado... Y yo agradecería, porque eso es lo que yo quería, y mi Grupo, preguntar, porque, difícilmente, si queremos ser serios y rigurosos, yo puedo subir a esta tribuna a denunciar actuaciones si no tengo la información. Y muchas de las actuaciones y mucha de la información, señor Gaspar Zarrías, la necesitamos tener del Gobierno. Y yo le pediría aquí al Presidente, que hoy está, que, por favor, que, cuando los Diputados pedimos información, no la atrasen tanto, porque esa información luego sirve incluso para justificar actuaciones del propio Gobierno, y no llevarnos meses detrás de una sola pregunta o de una información, cuando no tienen nada que ocultar ni tienen nada que decir. Pero, sin embargo, es una práctica habitual, que hemos recurrido y hemos tenido que reclamar hasta a la propia Presidenta para que opte en beneficio de los propios Diputados y Diputadas para realizar nuestra labor.

Y eso es lo que habíamos pedido: información. Información que usted ha dado hoy aquí detalladamente —es verdad—, con los datos que usted ha manejado. Perfecto. Pero a nosotros nos quedan dos preguntas. Usted ha insistido en una, pero nos quedan dos preguntas.

Mire —a lo mejor yo estoy equivocado también—, en los Ayuntamientos, cuando hay un debate en que cualquier persona está afectada, a la hora de la votación, el Concejales de turno abandona el Pleno y queda constancia en el acta. Aquí, usted ha dicho que no tiene ninguna vinculación, y yo le creo; pero ¿no hubiera sido más fácil que hubiera habido una inhibición por parte del propio señor Chaves? Entiendo el hermano, no estoy hablando del señor Presidente. ¿No hubiera sido más fácil? Porque eso estamos acostumbrados a hacerlo en nuestros Ayuntamientos, y no pasa absolutamente nada. Y lo digo por lo que usted ha hablado antes del tema de transparencia. Esa pregunta nos gustaría, porque, indudablemente, yo creo que si hay alguna actuación en la que corregir las actuaciones... Hombre, le voy a decir una cosa, señor Zarrías: no hemos dudado ni un momento de que los contratos no se hayan hecho de acuerdo con la legalidad, se lo digo así de claro. Pero también convendrá conmigo que en los últimos años también ha habido, usted ha visto, ha dicho antes, con referencia a anteriores legislaturas. También es verdad que ha habido un incremento también en los últimos años, y nadie justifica ni nadie está preguntando absolutamente nada, sino simplemente decir: oiga, ¿por qué se produce esto? Y esa información, usted sabe que se la han preguntado. Pues es mucho más fácil

contestar, y evitamos bulos y comentarios. Porque con los papeles -y perdone, señor Zarrías, yo siempre digo lo mismo—, los papeles por delante, justifica a todo el mundo. Por eso decía antes que los políticos muchas veces es conveniente que llevemos nuestro maletín, nuestros datos, para que cuando haya cualquier ciudadano, o cualquier político, que también nos puede decir cosas, podamos justificarnos. Porque es que, desgraciadamente, estamos en esta época, y tendremos que estar justificándonos continuamente de nuestras actuaciones. Y nosotros estamos colaborando a que esto se produzca.

Y aquí, a mí me gustaría que quedaran las cosas claras. Y es que, precisamente, que tengamos, como le he dicho antes, esas respuestas claras. Y concretamente en ésta. Y la verdad es que, como le he dicho antes, no hemos dudado de que las contrataciones no hayan sido con formas legales, pero hay otro tema que también hemos preguntado y nos gustaría. Es decir, normalmente se nos exige, es más, los Ayuntamientos —le pongo un ejemplo porque usted es el que ha estado citando, y por lo menos así nos entendemos todo el mundo—, los Ayuntamientos, cuando nos van a dar una subvención cualquier tipo de Administración, nos piden y nos obligan a que estemos al día en la Seguridad Social. Ha salido información de que esta empresa no estaba al día con la Seguridad Social. La pregunta: ¿Cómo se ha obtenido esto? ¿Estaba o no estaba? Se ha preguntado. Se contesta, usted lo ha dicho, y no pasa tampoco absolutamente nada. Pero eso está ahí, eso está ahí. Y creo que hubiera sido, desde nuestro punto de vista, señor Zarrías, hubiera sido todo un acontecimiento, para nosotros importante, que, precisamente con la máxima naturalidad del mundo, con la máxima normalidad del mundo, se hubiera visto. Y no estábamos dirigiendo, como usted habrá visto, y formulada también nuestra comparecencia, al Presidente ni al Gobierno; estamos dirigiéndonos, entendíamos, al Consejero del ramo, que era el señor Paulino Plata. Entonces, hemos entendido que si había algún trato, o se había hecho alguna irregularidad, o había habido alguna actuación, con la información que pudiéramos tener quedaba zanjado el tema, y no simplemente que estemos, como digo siempre, en actitud de que los políticos estemos siempre con la pesquisa, con la duda o con el asunto desagradable de que, indudablemente, porque también comprenderá, y lo he defendido muchísimas veces, que no tiene por qué ninguna persona vinculada por un trato nuestro, de vinculación familiar o lo que sea, verse incluso por el mero hecho de serlo. Y eso lo he defendido, no lo estoy diciendo aquí, sino que lo digo hace muchos años, porque siempre están con una lupa viendo realmente a ver qué actuaciones estamos haciendo.

Sin embargo, sin embargo, creo que lo más conveniente de todo esto, lo decía en la Comisión, y me corrigieron, decía lo del César, y dijeron: «No, hombre, no va a haber una actitud machista», pero es verdad que los políticos estamos obligados no solamente a serlo, sino también a parecerlo, y tenemos la obligación también de demostrar, no solamente de

hacerlo, no solamente de decirlo, sino también de demostrar que lo somos. Y creo que para nosotros, y lo digo con toda la sinceridad, señor Presidente Chaves, es un asunto desagradable, y que el nombre del Presidente de todos los andaluces y las andaluzas se vea en este tipo de actuaciones. Y, de verdad, para nada en absoluto nos gusta, para nada, este tipo de asuntos; pero lo que no podemos olvidar es que precisamente también tenemos la obligación de dar respuesta, cuando este tipo de actuaciones se producen, demos respuesta contundente, clara, y, por qué no, utilizando los mecanismos normales. Y un mecanismo normal para los políticos es esta casa. Nos hartamos muchas veces de decirlo en la boca, y estamos siempre con que el Parlamento es representante... Bueno, pues aquí, en el Parlamento, en situación parlamentaria, hemos formulado la comparecencia y las preguntas. Aquí. No solamente en los medios de comunicación, sino aquí, porque creo que es donde tenemos que hacer el debate y donde tenemos que hablar, donde tengamos que decirnos lo que nosotros opinamos y lo que pensamos. Cada uno desde su posicionamiento. Pero debe ser aquí. Lo que no podemos hacer es que luego, después de aparecer estas situaciones, nos volvamos mirando para otro lado, porque también los ciudadanos van a decir: «Bueno, ¿y ustedes qué es lo que dicen, ustedes qué es lo que piensan?» Por lo menos a mí me lo preguntan con respecto a ese tema, porque es normal. Y si nos lo preguntan, tendremos que dar una explicación. ¿Y dónde lo hacemos mejor? Pues, precisamente, para evitar que tengamos que estar en bulos, en dimes y diretes o en programas televisivos, estemos aquí, en esta casa, que es la representación soberana del pueblo andaluz, para debatir y para hablar de todos los temas que nos afectan.

Y, por supuesto, las presuntas irregularidades cometidas, entendemos que contra la legalidad de la adjudicación, y ya lo he dicho antes, no tenemos por qué meterlo, o de las subvenciones, pero lo que sí está claro es una cosa: que a nosotros ese proceso, ese tiempo que se ha producido, no nos ha gustado nada. Que hubiera una respuesta, simplemente, en algunas declaraciones fuera de esta Cámara. Fuera de esta Cámara. Y nosotros lo que queríamos es que se produjera aquí, en esta Cámara. Y creemos que nadie puede justificar determinados comportamientos a que las Administraciones públicas están obligadas, y creemos, como políticos responsables, que las cumplan también. Y entendemos que hay situaciones en que nos obligan a actuar con suma cautela, para que, en todo momento, aquellos a los que nosotros representamos, es decir, el pueblo andaluz, comprueben que sus gobernantes no utilizamos ni nosotros puestos, ni siquiera las actuaciones, para obtener beneficios de ello. Eso es así, y hay que decirlo desde aquí. Y en política, más que en ningún otro sitio, debe prevalecer por encima de todo un fuerte compromiso por parte de todos. El señor Gaspar Zarrías lo decía al final de su intervención, y eso es lo que yo espero igualmente para todos, no solamente aquí, y cuando es un tema que

estamos hablando también del Partido Socialista, sino para todos los Grupos. Porque no quiero acordarme de ciertos momentos, de ciertos años, porque, claro, va a decir ya los años que llevo ya en esta Cámara, de que realmente tuvimos que utilizar hasta los medios de comunicación en televisión, y resulta que yo fui el único —hay imágenes que están ahí guardadas, por supuesto, en la televisión pública— que estuve defendiendo una..., en aquella actuación, y miren ustedes qué casualidad, yo no formaba... Me podrían decir: «Es que tu partido formaba parte del Gobierno». No, no formaba mi partido parte del Gobierno. Y en aquel entonces, la famosa pinza, famosa. Bueno, pues recuerdo que en aquella intervención me dieron a mí mis compañeros, lo mismo que hoy, la intervención para hablar de este tema. Por lo visto, es un tema del que no le gusta mucho hablar a todo el mundo y, de vez en cuando, pues, me lo dan a mí. Entonces, precisamente para hacerlo, me mandaron y me enviaron a la televisión, y recuerdo que me quedé en el uno defendiendo, único, defendiendo la ética política y la ética de los políticos. Y hoy estoy aquí, en esta tribuna, defendiendo lo mismo, porque creo en ella. Y, como creo en ella, no podemos consentir que se den situaciones —y termino, señora Presidenta—...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno. Exacto.

El señor MORENO OLMEDO

—... empezando como..., perdón, terminando como empecé. Creo sinceramente que si el Grupo Socialista, desde el principio, no había nada que hacer en este tema, lo mejor que hubiera hecho, desde nuestro punto de vista, desde mi punto de vista, es haber dado las explicaciones contundentes en sede parlamentaria. Eso fue lo que le pedimos, eso era lo que queríamos. Y a partir de ahora, en estas preguntas que le he formulado, señor Gaspar Zarrías, si nos gustaría que quedaran magníficamente diáfanos, porque entendemos que estamos en el debate político, y le estamos haciendo sugerencias políticas, y que, indudablemente, si hubiéramos entendido que hubiera otros motivos, nos hubiéramos ido a otro sitio. Estamos aquí para defender ideas, comportamientos, sobre todo de ética política, sobre todo para que los ciudadanos y ciudadanas crean. Tenemos muy cerca unas elecciones, en este caso más cercanas, que son las municipales, y haya una buena abundancia de ciudadanos y ciudadanas que se acerquen a votar, y no que dejen de creer en los políticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Interviene a continuación don Antonio Romero Ruiz, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Ha comparecido esta tarde, en esta sesión plenaria, el Consejero de la Presidencia. Hay varias Consejerías del Gobierno andaluz, la de Cultura, la de Igualdad y Bienestar Social, la de Turismo, Comercio y Deporte, que están relacionadas con el tema que nos trae aquí.

Señorías, entre las funciones de un Parlamento destacan las siguientes: la investidura del Presidente o de la Presidenta, la censura al Gobierno, la aprobación de los presupuestos, la elaboración legislativa, el control de la acción del Gobierno en general, y de la gestión de los presupuestos, de los recursos públicos en particular. Y aquí cabe destacar que el nacimiento, el origen mismo de los Parlamentos, está ligado al control del presupuesto, al control del dinero público y de la gestión de lo público. El dinero público, la defensa del interés general, la igualdad de oportunidades para los ciudadanos, para los colectivos, para las empresas, para las demás expresiones de la sociedad civil, la transparencia, el respeto a los procedimientos legislativos y normativos son fundamentales. Y son fundamentales, yo diría, señorías, consustanciales con el Estado de derecho y con el funcionamiento de la democracia. Las prácticas ilegales y corruptas se parapetan, entre otras, en la información privilegiada, en el tráfico de influencias, en la maquinación para alterar el precio de las cosas, en la utilización abusiva del parentesco entre el adjudicador y el adjudicatario de obras y de servicios públicos. Estamos, señorías, ante una denuncia pública referida nada más y nada menos que al Presidente de la Junta de Andalucía y a dos hermanos de éste. Señorías, es un hecho cierto que don Leonardo Chaves ocupa el cargo de Director General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte del Gobierno andaluz, y que don Antonio José Chaves es asesor de la empresa Climo Cubierta, Sociedad Anónima, y que dicha empresa ha resultado adjudicataria de obras en la ciudad deportiva de Huelva, en instalaciones deportivas de Pulpí, de Chiclana, de Álora, de Berja, de Pozoblanco, de Rota y de otras ciudades y municipios de Andalucía, relatados por el Consejero de la Presidencia en su comparecencia. No sólo de instalaciones deportivas, sino de montajes de piscinas cubiertas y de espacios escénicos, como teatros y otros. Estos hechos requieren una investigación y un control del Parlamento de Andalucía. También en el marco del Derecho hay otras instancias y otros mecanismos que están a disposición de las fuerzas políticas y de la ciudadanía.

Desde Izquierda Unida queremos defender, como siempre, la total transparencia, la total legalidad de

los hechos que se denuncian públicamente, así como pedir información para tener todos los datos aún no publicados. Izquierda Unida registró inmediatamente, tras conocer estas denuncias, varias iniciativas parlamentarias, una batería de iniciativas parlamentarias amparadas en el Reglamento de la Cámara. Y es verdad que todavía hay tiempo de respuesta desde el punto de vista del procedimiento normativo del Parlamento; pero el tiempo político, señor Zarrías, no era el tiempo del plazo de contestación de las respuestas. Si ustedes están en plazo, de acuerdo con el Reglamento, no están en plazo en el tiempo político. Porque ¿qué hubiera significado para el Consejero de la Presidencia y para el Gobierno del señor Chaves entregar la documentación y la información que aquí se ha facilitado a todos los Grupos que la hemos solicitado? De acuerdo con el artículo 7, para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados, previo conocimiento de sus respectivos Grupos, tendrán la facultad de recabar de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía los datos, informes o documentos administrativos consecuencia de las actuaciones realizadas por la Administración. Al mismo tiempo, los Diputados podrán solicitar, previo conducto de la Presidencia y conocimiento de su portavoz, información de autoridades, organismos e instituciones de la Administración del Estado. Igualmente, podrán solicitar información a la Administración local, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma andaluza. Tenemos facultades, por el Reglamento, para solicitar información a la Administración local y a otras Administraciones públicas.

Al mismo tiempo, en el artículo 44 se habla de subvenciones a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, empresas públicas y privadas y Corporaciones locales, contratos públicos de la Administración autonómica con especificación de la asesoría externa, etcétera. Es decir, ¿por qué no se han entregado los documentos que se han solicitado? En la Diputación Permanente hubo un debate, y se dijo: La casa hay que empezarla por los cimientos. Yo diría hoy aquello tan clásico y tan cercano a nuestra cultura de que los olivos se cavan de uno en uno. Antes de hacer una comparecencia urgente de un Consejero del Gobierno, que se nos den los expedientes de los contratos y de las adjudicaciones, que se nos entreguen, para analizarlos, para discutirlos con nuestros asesores jurídicos. Porque este problema que se plantea hoy aquí tiene una dimensión jurídica de respeto a las normas y a los procedimientos del derecho, de las incompatibilidades y de la adjudicación de obras públicas, y tiene una dimensión ética, moral, política. Política.

Entonces, está clarísimo que para nosotros era clave venir aquí en una igualdad de condiciones con el Gobierno, y, para servir mejor la transparencia y los intereses del pueblo andaluz, tener la información; que, estando en plazo, el compromiso que se contrajo por el portavoz del Grupo Socialista en la Diputación Permanente no se ha cumplido. Se dijo: «Cuando iniciemos en septiembre el próximo período

de sesiones ordinario, para que se hagan las comparecencias, los Grupos tendrán —y está escrito en el *Diario de Sesiones* que tengo aquí sobre la tribuna de oradores— acceso a los expedientes y a las documentaciones solicitadas, para que lo estudien, para que puedan formular sus críticas, no por las noticias escuetas de los medios de comunicación, sino con papeles oficiales en ese terreno». Por lo tanto, nosotros vemos que este tema, desde el punto de vista del Derecho, hay que analizarlo con detenimiento.

Hay dos asuntos que nos gustaría aclarar: ¿Cómo es posible que Climo Cubierta haya conseguido adjudicaciones por valor de más de veinticinco millones de euros, mientras debía 15.714 euros a la Seguridad Social? Y otro argumento muy importante: si llegó a inhibirse, a abstenerse el Director General de Tecnología e Infraestructura Deportiva cuando se trataba de adjudicar obras de la Consejería directamente, no a través de los Ayuntamientos, a una empresa de la que tenía relación su otro hermano.

Porque, cuando el señor Leo Chaves llegó a la Dirección General, once días antes don Antonio José Chaves dejaba de ser accionista de Climo Cubierta, que lo había sido durante años, y pasó a ser asesor de dicha empresa, a la que había representado en los últimos años. Y, desde que el señor Leo Chaves es Director General de Climo Cubierta, se ha cuadruplicado la facturación, y todo esto tiene mala pinta. Los médicos antiguos, cuando no había laboratorios de analítica, veían la orina del paciente y, cuando veían un color muy oscuro, decían: «Esto tiene mala pinta».

Nosotros vemos que esto, políticamente, tiene mala pinta; políticamente. Ahora, cuando el laboratorio entre, pues, ya verá si en Derecho se han respetado todos los procedimientos de adjudicación, se ha inhibido el Director General, que tiene un hermano en una empresa que se presenta a un concurso, donde él tiene que decidir; lo mismo que la Ley de Incompatibilidades de este Parlamento obliga. O la gente que tiene que inhibirse, y en la Mesa del Parlamento se ha dado ejemplo en un tribunal de oposiciones, cuando una persona relacionada con quién iba a formar parte del Tribunal se ha presentado a las oposiciones. Porque en política hay que respetar los procedimientos del Estado de Derecho.

Pero aquí estamos hablando de cargos políticos. Un director general no ha ganado unas oposiciones, ha sido nombrado, es un cargo de confianza política, y un Presidente de la Junta de Andalucía es un cargo político. Por lo tanto, es muy importante que se aclaren estos extremos, que se nos facilite toda la documentación y que se haga un debate sereno, pero claro y contundente, pidiendo explicaciones.

En el plazo legal están ustedes para remitir la documentación; en el plazo político ya no. Porque deberíamos haber venido a este debate con toda la documentación entregada, incluso, si es voluminosa, el Reglamento prevé el acceso del Diputado para tomar notas en el lugar, en la Consejería, en el Departamento público donde se le cite para cotejar e inspeccionar la documentación.

El señor Paulino Plata dijo el otro día: «Yo no voy a hablar para no arrojar más confusión al asunto». Silencio no se puede guardar en estos temas, porque, aunque aquí conteste el señor Consejero de la Presidencia en nombre del Gobierno, que está facultado, incluso legitimado, porque hay más de una Consejería que ha adjudicado subvenciones o ayudas económicas para adjudicar contratos a dicha empresa, el Director General no lo tiene más que usted, en su Consejería. Luego nosotros le hemos solicitado que comparezca para hablar de los procedimientos en su Consejería, en la Dirección General de la que usted es máximo responsable. Y debería usted hablar, sin arrojar confusión, aceptando su responsabilidad como dirigente político, para aclarar estos temas.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir con mucho detenimiento el desarrollo de esta comparecencia y la segunda intervención del señor Gaspar Zarrías. Vamos a esperar —y esperemos que no sea por mucho tiempo— el acceso a la documentación. Porque el señor Zarrías tiene la credibilidad que tiene él y que se le reconozca por los demás, pero nosotros queremos, como Santo Tomás, ver los expedientes, analizar los expedientes, ver quién formó parte de las adjudicaciones; y, una vez que analicemos los documentos y los expedientes, diremos si hay otro escenario parlamentario de mayor alcance para investigar este hecho. Un hecho que es muy importante desde el punto de vista político, que nosotros no tenemos ningún objetivo personal ni en contra del señor Chaves ni en contra de su familia, ni en contra del Gobierno, en la medida en que queramos que se aclare un asunto de este tipo, pero queremos ir hasta el final en un asunto de este tipo, que tiene una dimensión jurídica y una dimensión política. Y hoy la aclaración es política, es de formas, es de comparecencia en este Parlamento, pero que no tenemos la documentación ni la posibilidad de analizarla a fondo.

Esperemos tenerla y esperemos avanzar en el...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero...

El señor ROMERO RUIZ

—... esclarecimiento de estos hechos.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Doña Esperanza Oña Sevilla interviene para posicionar al Grupo Popular ante la comparecencia del señor Consejero de la Presidencia.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, esto es una farsa, y usted menos que nadie debería consentirlo. Se lo digo desde el respeto que me inspira como Presidente de todos los andaluces, se lo estoy diciendo con absoluta seriedad, y porque me gustaría que se contribuyese esta tarde a aclarar las cosas.

El señor Zarrías no ha informado de nada, lo que ha venido es a contar una serie de cosas, que no ha demostrado ninguna, y que no ha facilitado ningún tipo de información, al menos al Grupo Popular, y me supongo que a los demás tampoco.

Se nos prometió, se nos prometió que, antes de este debate, y básicamente se justificó en eso la tardanza de la comparecencia, los Grupos políticos de la oposición íbamos a tener los expedientes y cuanta información se hubiese solicitado.

Por tanto, digo que esto es una farsa. O sea, que venga el señor Zarrías, que diga lo que quiera, que los demás Grupos tengamos diez minutos para intervenir y que después el señor Zarrías siga diciendo lo que quiera, pues no ha demostrado absolutamente nada. Por tanto, la situación de desventaja en la que tenemos que intervenir es vergonzosa, y que usted lo consienta, señor Chaves, si quiere aclarar las cosas, es lamentable. Y se lo digo con absoluto respeto.

La actitud que el señor Presidente de la Junta de Andalucía está teniendo en este asunto parece cobarde, insincera y fría, es impropia de un buen Presidente de la Junta de Andalucía. Cobarde, porque no ha sido capaz de afrontar el problema usted mismo, que es quién lo ha generado. No ha querido dar explicaciones de ningún tipo, como es su obligación, y ha preferido delegar en su valido para que lo haga de forma que no quede ningún cabo suelto.

Es insincera, su actitud es insincera porque ha mentido: aseguró que todo era falso y que el único problema era apellidarse Chaves. Nada era falso de lo que se había dicho, porque tiene usted un hermano que es Director General, que contrata obras, que adjudica obras, y tiene usted un hermano que pertenece a una empresa que las recibe, a las que se las contrata. Por tanto, no es falso.

Hasta ahora, señor Chaves, su apellido no ha traído más que buenas oportunidades, dinero y contrato seguro. No es ningún infortunio en Andalucía apellidarse Chaves.

Acudimos, por tanto, a esta comparecencia, como digo, en una clara situación de desventaja, pero con el ánimo de que el asunto se esclarezca. Porque es sospechoso, señor Chaves, que, desde el año 2003, en que su hermano Antonio José es apoderado de la empresa Climo Cubierta, se dispara vertiginosamente las ganancias de la empresa. Hasta entonces, según lo aparecido en prensa —no tenemos ninguna otra información, y no gesticule porque usted no nos la ha proporcionado—, hasta entonces, se le había adjudicado obras por valor de 581.761 euros; desde el año 2003 hasta ahora:

31.186.898. ¿Qué explicación tiene esa situación, cuando parte de un momento preciso en que su hermano es nombrado apoderado? Tiene una, muy fácil de entender.

Pero para disimular las adjudicaciones, además, en un gesto de falsa honradez, lo que se hace es que se venden las acciones. Pero eso es más bien un gesto de pillería, porque lo que se pretende es seguir contando con subvenciones y con contrataciones disimulando, sin que se note. «Yo ya no soy apoderado, pero estoy como asesor». Bueno, eso es muy burdo, es un truco muy burdo, señor Chaves.

Creo que, además, si examinamos las cuentas anuales de Climo Cubierta, el valor por el que se hace la venta es el nominal, que no se corresponde con el valor real de las acciones. Pero eso es otro asunto que habrá que investigar.

Todo lo han preparado en once días antes de nombrarse a su otro hermano como Director General. Quiere decir que usted les facilita la información a ambos hermanos, usted no permanece al margen. A uno se le dice que se le va a nombrar y el otro toma la decisión de vender las acciones y disimular el asunto. Una familia unida, en donde todo es consenso y entendimiento.

El nuevo Director General decidirá en esta legislatura la adjudicación de 160 millones de euros, algunos de estos millones ya han ido a Climo Cubierta. No sabemos qué otra cantidad se destinará a la misma empresa.

Ha habido dos ocasiones, tres, según ha dicho el señor Zarrías, en que se ha hecho una adjudicación directa desde la propia Consejería. En ese caso, se viola toda la normativa legal al respecto, y le voy a decir artículo por artículo, si me da tiempo.

El artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las personas con causas de incompatibilidad no podrán contratar.

El artículo 7 de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía establece la obligación de éstos de inhibirse cuando los contratos interesen a empresas en cuya dirección, asesoramiento, o administración estén familiares hasta el segundo grado civil.

El artículo 15 considera una infracción muy grave el incumplimiento de esa inhibición.

El artículo 16 dice que «la infracción muy grave se sancionará con la declaración del incumplimiento de la ley y la publicación de esta declaración en el BOJA».

El artículo 17 dice: «Los altos cargos con infracción muy grave serán cesados y no podrán ser nombrados como tales por un tiempo de 3 a 10 años».

El artículo 19 establece medidas cautelares provisionales para estos casos.

El artículo 21: «La incoación de expediente sancionador será responsabilidad del titular de la Consejería que tenga las funciones en materia de incompatibilidades de altos cargos», que creo que es la Consejería de Justicia.

¿Por qué no proceden al cumplimiento de esta ley? ¿Es que es un brindis al sol? Deróguenla entonces. Cúmplanla o deróguenla.

Para nosotros, hay que cumplirla. Por eso, solicito en este acto, formalmente, que quiero, señora Presidenta, que conste en acta como petición formal que se abra, que se inicie la incoación del expediente sancionador, con suspensión cautelar de empleo y sueldo a don Leonardo Chaves, mientras se aclara la situación, igual que se haría con cualquier otro trabajador que no se apellidara Chaves.

Señora Presidenta, que conste en acta significa que, a partir de ahora, empezarán a contar los plazos legales previstos al efecto; y, si no lo hiciesen, salvo que exista causa justificada, pediremos las responsabilidades oportunas. Si no cumplen las exigencias de la ley, ustedes estarán cometiendo prevaricación.

Por tanto, abran ese expediente y analicemos tranquilamente, con información sobre la mesa, cuál es la situación.

El artículo 9 de la misma ley obliga, además, al que se presenta a la contratación de una obra a que documente que no tiene ningún tipo de parentesco con el órgano contratante, y eso tiene que constar en todos los expedientes. No sé si eso es así. Tampoco sé si han utilizado el tiempo, el tiempo, la demora, para arreglar los expedientes.

En los procedimientos negociados sin publicidad, la Administración, señor Zarrías, es la que invita a las empresas, invita hasta tres empresas. Por tanto, son ustedes muy libres —ustedes—..., o los Ayuntamientos, porque ésa es una burda maniobra para decir que ustedes no tienen responsabilidades, cuando esos Ayuntamientos están siendo, para esas obras, subvencionados; exclusivamente, Climo Cubierta vive de las subvenciones.

Por tanto, lo que le voy a decir, señor Zarrías, es que ustedes, cuando utilizan un procedimiento negociado sin publicidad, están invitando a tres empresas, con lo cual están decidiendo que todas las demás no participen. ¿Cuáles son las causas objetivas para que llamen a Climo Cubierta? ¿Cuáles son las causas objetivas para que llamen ustedes a Climo Cubierta, con la que, evidentemente, pueden incurrir, según la Ley de Incompatibilidades, en una infracción?

Es verdad que se ha dicho aquí que, por los procedimientos urgentes, por ejemplo, también se puede contar con información privilegiada, de manera que el acortamiento de los plazos no suponga un inconveniente para presentar proyectos. Si esa información privilegiada ha existido, no lo podemos saber. El asunto puede parecer legal, aunque, desde luego, no lo sería, y lo que sí está claro: que no sería ético.

Nada estamos afirmando, estamos preguntándolo todo, pero nada se nos ha contestado, nada se nos ha contestado. No entiendo por qué se revolucionan ustedes, porque no han dado ninguna información.

Dadas las circunstancias, por tanto, yo creo que podemos pensar —y seguro que habrá personas que lo pensarán así— que se puede favorecer a Climo Cubierta: solamente así se podrían entender sus ganancias

disparadas; que se organiza una trama empresarial, porque no es sólo Climo Cubierta, para contratar con la Administración pública: la propia empresa es la que ha dicho que vive sólo de la Administración pública, no lo está diciendo la portavoz del PP, lo ha dicho la propia empresa, con lo cual tiene un sueldo seguro. ¿Que se han podido preparar expedientes? Pues se han podido preparar expedientes. ¿Que el concepto de la ética que tienen ustedes es muy laxo? Pues también podemos pensarlo.

Me acuerdo en este momento, me acuerdo del código de buen gobierno, de buen gobierno, publicado en el BOE en marzo de 2005, y les veo a ustedes tan indiferentes ante los excesos que cometen, demostrando además —permítanmelo así— tanta sorna, que resulta preocupante, resulta hasta peligroso, que se sonrían ustedes así ante unas normas éticas que ustedes mismos aseguraron defender. Un compromiso que iba más allá del cumplimiento de la ley, un compromiso en ese código de buen gobierno que lo que quería era establecer unos valores éticos como conducta habitual entre los políticos. Y voy a elegir tres de esos valores.

Se comprometieron ustedes a la neutralidad para no favorecer a unos perjudicando a otros; a la credibilidad, porque no sólo hay que cumplir la ley, sino que el ciudadano lo perciba; a la ejemplaridad, para ser referentes en la sociedad. ¡Qué lejos están de esos valores! ¡Qué patético servicio están haciendo al código de buen gobierno!

El código exige textualmente que «las decisiones persigan sólo el interés general, al margen de posiciones personales o familiares», «que se aparte el cargo público de toda actividad que pueda suponer un conflicto con intereses de familiares directos», y también se compromete ese código a que «ningún alto cargo pueda influir en proceso administrativo alguno en el que se afecte su entorno familiar». Nada de eso están cumpliendo ustedes. Parece que lo escribieron pensando en el caso del señor Chaves que nos ocupa.

Sería muy bueno —porque el Consejo de Ministros anualmente tiene que evaluar a través de un informe que le pasa, según dice ese código, el Ministro de Administraciones Públicas—, sería muy bueno que se pudiera conocer si ha habido incumplimiento en el caso Chaves. Así que también pido, en justa coherencia, que la señora Presidenta le pase al Ministro de Administraciones Públicas esta comparecencia, las actas de esta comparecencia, y que el Ministro de Administraciones Públicas pueda evaluar si ustedes se ajustan al código de buen gobierno.

Sé perfectamente que ese código es sólo para el Gobierno de España, pero también sé que el señor Chaves no tendrá ningún inconveniente en someterse a esa prueba, porque el propio programa del Partido Socialista —me parece que lo tengo por aquí, lo que no tengo es tiempo— incluía que se debería establecer un compromiso ético con todos los ciudadanos a través de la puesta en marcha

de una serie de medidas que eviten el abuso de poder. Lo decían ustedes en su programa para las pasadas...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—... elecciones autonómicas. Un compromiso para que los ciudadanos nos distingán. En este momento, se les distingue de lejos.

Yo creo que ya no por el compromiso ético, ni siquiera por honestidad, yo creo que por pudor deberían contestar a las siguientes preguntas: ¿Cuántas obras se han adjudicado, ya sea a través de la Junta de Andalucía o de los Ayuntamientos, con subvenciones de la Junta de Andalucía, a Climo Cubierta, antes y después de que Antonio José Chaves fuera apoderado? ¿Cuántas, antes y después de que Leonardo Chaves fuera Director general? ¿Cómo justifica el enriquecimiento evidente de esta empresa a partir de esos momentos puntuales? ¿Se la contrató sin estar al corriente de sus pagos en la Seguridad Social? ¿Por qué no se ha abierto expediente a don Leonardo Chaves? ¿Se le piensa abrir? ¿Se le piensa cesar? ¿Le seguirán adjudicando obras a Climo Cubierta?

El otro día decía en prensa el Consejero de Turismo que pensaban hacer 51 piscinas más, para lo cual tiene que aumentar en 29% el presupuesto, y que invitaba a Climo Cubierta a que se presentaran. Parece ser que propósito de enmienda no tienen.

¿Ha dispuesto alguna vez Climo Cubierta de información privilegiada? ¿Trabajó el hijo de Leonardo Chaves en Climo Cubierta, con lo cual se agravaría la situación? ¿Piensan cumplir la Ley de Incompatibilidad, cosa que hasta ahora no han hecho? ¿La derogarán por estéril y por inútil, señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, vaya concluyendo, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

Señor Chaves, no abra usted la caja de Pandora de la corrupción oficial en Andalucía. Le aseguro que, si lo hace, los ciudadanos tendrán motivo para pensar que no están gobernados por un Presidente honesto. No merece la pena. Rectifique, rectifique, corrija sus errores, den explicaciones, den documentación y pida usted disculpas si tiene hacerlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.
 Don Manuel Gracia Navarro interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.
 Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.
 Se han hecho, en el transcurso de las distintas intervenciones, por parte de los distintos portavoces, reflexiones de carácter general, al comienzo de su intervención..., o al final, sobre la vida pública, la política, la transparencia, hasta casi de la estética se ha oído hablar esta tarde aquí, cuando se habla de la buena o mala pinta que tiene algo. Fuera de aquí, se ha hablado de lo feo y de lo bonito que puede ser algún aspecto de la materia que estamos viendo esta tarde.

Bien. Yo no voy a rehuir alguna consideración de carácter general, como es lógico, porque me parece que el debate merece la pena. Merece la pena, señora Oña, y yo creo que deberíamos ser un poco congruentes con nuestros propios actos. ¿Qué hace su señoría participando, agotando el tiempo con creces, en esta farsa? Si esto es una farsa, ¿por qué participa en ella? Es un poquito incoherente, ¿no? Porque este Reglamento de esta Cámara, que digo yo que no es una farsa, ni la Cámara ni el Reglamento, establece unos procedimientos en virtud de los cuales, en el uso absolutamente libérrimo de nuestro derecho como Diputado y Diputada, hemos decidido que esta tarde se celebre este debate. ¿Le parece poco? ¿Eso le parece una farsa? Pero, hombre, por favor, vamos a respetarnos un poquito a nosotros mismos y a nuestros propios actos. ¿O es que tan poco creemos en estas instituciones, que nos importa poco que de esa puerta para afuera el descrédito nos salpique a todos? No hablo de la materia de la que estamos hablando esta tarde, sino del propio trabajo de esta institución.

¿O es que la Diputación Permanente no es un órgano de la Cámara? ¿Es algo que nos tocó en la lotería aquella mañana del mes de agosto, que teníamos una calentura de cuarenta y uno o cuarenta o dos grados, según creo recordar? ¿O es que lo que estamos haciendo aquí esta tarde no vale para nada? Pero ¿por qué nos empeñamos en transmitirle a la ciudadanía el sentimiento de que esta institución, la institución democrática por excelencia en nuestra Comunidad Autónoma, no vale para nada? Usted, que es Alcaldesa tantos años —como se ha empeñado en recordarnos aquí hoy, como hace casi siempre, por cierto; todos sabemos ya que es Alcaldesa, y además me parece magnífico, porque los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola lo han decidido así, y yo lo respeto profundamente—, pero usted, que es Alcaldesa, supongo yo que no se atreve allí, en el municipio del que es la máxima autoridad, en desprestigiar el Pleno de la Corporación, supongo yo.

Supongo yo que, cuando le plantearon la creación de una Comisión de investigación hace un par de meses en su Ayuntamiento, y su mayoría absoluta se opuso a la creación de esa Comisión de investigación, supongo yo que usted no descalificó lo que hizo el Pleno de su Corporación municipal, digo yo, sino que habló de que el pueblo ha hablado, el pueblo ha dictaminado, la Corporación, el Pleno de la Corporación ha dictaminado que no procede..., y dijo incluso su señoría que estaba todo perfectamente claro y que, por lo tanto, la investigación no era necesaria. Claro, allí sí; aquí es una farsa. Hombre, por favor, un poquito menos de ley del embudo, [aplausos], un poquito menos de ley del embudo.

Porque es que se le ven las vergüenzas con tanta ley del embudo, señora Oña. Yo lamento decírselo así de crudamente, lleva todavía poco tiempo, pero yo creo que así no va su señoría a conseguir cuajar buenas tardes, en términos taurinos. Pero, en fin, mejor para nosotros si no las cuaja.

Segunda consideración de carácter general. Claro, decir que aquí esta tarde no se ha dado información, eso es sencilla y puramente mentir, señora Oña. Yo lo siento mucho. Es decir, usted podrá decir lo que ha dicho el señor Romero —hombre, yo no pongo en duda la credibilidad del señor Zarrías—, de que, como Santo Tomás, queremos los papeles. El señor Moreno ha pedido los papeles, igual que ustedes y nosotros también estamos esperando los papeles.

Por cierto, señor Romero, esa argucia de que... Porque aquí todos, si nos ponemos a hacer medio interpretaciones chascarrilleras de la realidad, medio interpretaciones pseudosesudas y serias de la realidad, vamos a acabar creándole una especie de cacao mental a los que tienen la obligación de transmitir lo que aquí estamos hablando hacia la opinión pública, que son los profesionales de la prensa.

Aquí, aquí, nosotros, yo creo que no estamos haciendo absolutamente nada que vaya en contra del interés de la ciudadanía. Aquí estamos haciendo justamente lo que nos corresponde hacer: una información, que su señoría, además, quiere que le llegue de acuerdo con los plazos del Reglamento de la Cámara. ¿O resulta que el tiempo político lo decide don Antonio Romero y el tiempo del Reglamento... eso es farfolla, eso no...? No, hombre, no. El tiempo es el que establece el Reglamento: si están en plazo las respuestas, están en plazo. O sea, cuando no llegan dentro de plazo, su señoría a la Virgen de los Desamparados, como yo le decía siempre al señor Rejón —por cierto, ahora a punto de ser rescatado por su formación política; eso es renovación y puesta al día de una fuerza política—, resulta que le decía yo: Hombre, lo del amparo a la Presidencia de la Junta de Portavoces. Bueno, pues sus señorías lo hacen. Pero, hombre, estamos dentro de plazo, pues vendrán.

Y yo, que yo sepa, señor Romero, puedo hablar políticamente en nombre del PSOE de Andalucía; en nombre del Gobierno no, en nombre del Gobierno no. Yo expresé, exactamente igual que todos ustedes, que lo ideal sería que hubieran estado aquí; si no

están, entre otras cosas, será por alguna dificultad que su señoría ha apuntado, la de que ahí la inmensa mayoría de esos expedientes no están en poder de la Junta de Andalucía. Otra cosa distinta es que el Reglamento permita que se dirijan.

Espero que Ayuntamientos, como el de Archidona, por poner un caso, o como el de Alcalá del Río, donde gobierna Izquierda Unida, hayan sido más diligentes que nadie en aportar el expediente completo de las adjudicaciones de obras, como espero que lo hayan hecho los demás. Y, si no, pues ya tendrán que explicarnos el Gobierno si cumple o no esos plazos. Pero estamos dentro de plazo. Por lo tanto, un poquito de tranquilidad. ¿Pero información no se ha proporcionado aquí esta tarde? Entonces, ¿qué es lo que ha hecho el señor Zarrías desde esta tribuna? ¿Eso no es proporcionar información? Verbal, claro que sí, porque estamos en una comparecencia verbal, no estamos en otro trámite.

Señora Oña, se puede uno empeñar en inventarse nuevas figuras jurídicas, políticas, administrativas y parlamentarias; su señoría esta tarde ha intentado innovar dos. Una —que es a la que me quiero referir— es la de que desde aquí un Diputado tenga la facultad de, mecánicamente, poner en marcha la incoación de un expediente disciplinario a un funcionario o a un servidor público. Ésa es una potestad que ninguna ley ni ningún reglamento de esta casa les otorga ni a sus señorías, ni siquiera al Pleno de la Cámara, ni siquiera al Pleno de la Cámara. De manera que vamos a respetar los procedimientos de las leyes, vamos a respetar los procedimientos. Porque es que, si no respetamos los procedimientos, estamos: uno, como he dicho antes, desprestigiando a la institución; dos, burlándonos y haciendo burla y mofa de los procedimientos en la Administración pública. Eso es el paso previo al absoluto desprecio de lo que son las garantías para los ciudadanos del correcto funcionamiento de un Estado de Derecho.

Y en tercer lugar —y por último, como consideración general—, claro, estamos desde aproximadamente 1993 —ya va para trece años o catorce—, en este país, sometidos siempre a un debate y a una tremenda confusión en torno a dónde está la frontera entre los aspectos jurídicos y legales de una cuestión, y el tema de la responsabilidad política. Y ahí, además, hay que decir, en honor a la verdad —porque yo creo que eso hay que reconocerlo—, que cada vez hemos actuado, en general, todos, de acuerdo con lo que nos convenía en cada momento. Eso es así. No hay un consenso unánime entre las distintas fuerzas políticas respecto a...

Por ejemplo, imaginemos que, de todo lo que se ve aquí hoy, y en días sucesivos, que se verá cuando llegue esa información escrita, cuando lleguen los expedientes, las respuestas al artículo 7, las respuestas a las preguntas escritas; cuando todo eso esté en poder de la Cámara, de todos los Grupos, me imagino que habrá que quien plantee la creación de una Comisión de Investigación, me imagino quien considerará que esa información recibida es satisfac-

toría y no ve visos de irregularidad, y me imagino que habrá quien, cumpliendo su anuncio efectuado en la Diputación Permanente del mes de agosto, pues, si no se considera satisfecho como Grupo parlamentario, se irá a los tribunales, como aquí se anunció.

Bien. Si no hay ninguna irregularidad administrativa, si no hay ninguna ilegalidad, ¿cuál es la irresponsabilidad política de la que estamos hablando? A mí me gustaría saberlo. La hay. Si no la hay, no hay responsabilidad política. Entonces, ¿cómo se empieza por el final en lugar de por el principio? Es decir, ¿por qué se viene aquí...?

Porque, señora Oña, no es verdad lo que usted ha dicho. Dice: «Nosotros no estamos afirmando nada». No está afirmando nada... Lo que pasa es que su señoría tiene una cierta tendencia a preguntar afirmando, una cierta tendencia. Como cuando le preguntó a la Consejera de Gobernación: » ¿Es cierto o no que van bien los trabajos de sus dos hermanos colocados en la Junta de Andalucía?» ¿Eso es una pregunta o una afirmación?

[Aplausos.]

Es una pregunta que esconde una afirmación. Porque la pregunta es si le van bien los trabajos: la afirmación es que hay dos hermanos de la Consejera de la Gobernación colocados en la Junta de Andalucía.

Como cuando le preguntó de su hermana colocada en la Diputación. Le preguntó, pero afirmó que está colocada una hermana —inexistente, por cierto— de la Consejera de Gobernación, como su señoría luego ha podido saber. No, no..., supongo que lo ignoraba..., perdón, afirmo que lo ignoraba, y no supongo que lo sabía y que mintió a sabiendas de que lo sabía. Pero lo cierto es que mintió. Bueno, y no pasó nada. Es más, el señor Arenas dijo que era usted una dirigente política extraordinariamente seria. Tan seria que la ha colocado de portavoz de su Grupo parlamentario.

Pero es que hoy ha hecho lo mismo. Por cierto, trayéndonos aquí las preguntas que ya esta mañana hemos podido leer en algún medio de comunicación. Sí. Sí. Bueno. Pues no, para nada, para nada, dice la señora Oña —por si no lo han oído—, ella dice que para nada. Yo les invito que comprueben y contrasten el *Diario de Sesiones*.

Pero, en fin. Señora Oña. Señorías. Cuando estamos ante una materia como ésta, a mí me gustaría poder llegar a la conclusión siguiente: Suponiendo —yo sé que están pendientes las respuestas de la información por escrito, de las preguntas escritas, etcétera—, suponiendo que la Información que ha dado esta tarde aquí —a expensas de la que pueda complementar a continuación— el Consejero de la Presidencia en nombre del Consejo de Gobierno y en sede parlamentaria, con *Diario de Sesiones*, con cámaras grabando... Lo digo porque, si alguien piensa que el Consejero de la Presidencia, en este escenario y en estas circunstancias, se atreve a mentir, bueno, me imagino que está arriesgando más de lo probable, ¿verdad? Pero, en fin, suponiendo que todo lo que haya dicho se comprueba que es cierto, ¿es cierto o

no que no hay absolutamente ninguna irregularidad? ¿Es cierto o no que no hay ninguna ilegalidad? Y, por lo tanto, ¿es cierto o no que no hay responsabilidad política?

Porque, por cierto, también —ya que utilizo tanto la palabra «cierto»—, por cierto, traer aquí, decir: «Es la argucia de que son subvenciones a los Ayuntamientos»... Pero ¿cómo una argucia? Pero ¿quién adjudica? Pero, vamos, yo no se lo voy a explicar a su señoría, quién adjudica en un Ayuntamiento, porque lo sabe mejor que yo, porque lo ha practicado más que yo. Yo sólo lo he practicado cuatro años. Por cierto, en la oposición y casi siempre votando en contra, pero bueno, alguna vez voté a favor.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe ir terminando, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente.

¿Quién adjudica? ¿Es que adjudica la Junta de Andalucía, una obra que contrata el Ayuntamiento de Jerez? Vamos, se le puede preguntar a quien entonces era su Alcaldesa, quién adjudicó aquella obra. ¿También de eso tiene que responder políticamente este Gobierno? Entonces, ¿de qué es de lo que no tiene que responder políticamente este Gobierno en Andalucía? De nada. ¿Hasta de lo que deciden en el uso de la legislación los Ayuntamientos también?

Me parece que todo eso apunta en una sola dirección, señora Oña, y es que ustedes han creído ver en este tema, que sale y surge, creo yo, más del ánimo vindicativo, del rencor, y me atrevo a decir que, incluso, puede que de algún intento de amenaza de algunos, han creído ver que había filón político para desgastar al Presidente de la Junta. Lo han creído, y me parece normal que lo hayan creído. Pero si se demuestra, efectivamente, que las palabras del Consejero son ciertas, y se comprueba fehacientemente, yo les invito —y esto no es ninguna nueva figura parlamentaria— a que, por una vez, y que sirva de precedente, sus señorías pidan disculpas por todas las insinuaciones calumniosas e insultantes que han dirigido esta semana de atrás y esta propia tarde aquí hacia el Presidente de la Junta de Andalucía y hacia todos y todas los socialistas y socialistas que nos sentamos en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señora Oña, comparezco a petición propia, estoy en mi derecho, hay varias Consejerías, lo he hecho siempre, es lo normal. El Presidente mañana responderá a dos cuestiones sobre esto. Lo que no es normal es el galimatías que tienen ustedes, porque lo lógico es que usted mañana preguntara al señor Chaves: no lo hace. Martínez, Sanz, Oña. Evidentemente, quien mece la cuna no está aquí hoy, ni mucho menos.

[Risas.]

Así que no traslade usted los líos que tienen, no los trasladen ni mucho menos al Parlamento, porque, evidentemente, yo hablo en nombre del Gobierno, respondo ante los ciudadanos, porque ésa es mi obligación, y yo voy a defender aquí, con mucha honra, a mi Presidente y al Consejo de Gobierno: dos instituciones que están sometidas al control democrático.

Señora Oña, ¿por quién está usted dando la cara hoy aquí? Debe responder a esa pregunta. Yo vengo aquí con la verdad limpia y clara, con los papeles y con las explicaciones ante el Parlamento; usted no puede decir la verdad. Usted no puede decir ni mucho menos por qué, para qué y quién ha hecho este montaje.

Pero, bien, me parece que en esta..., en mi primera intervención dejé claro que no cabe ninguna duda: ninguna ilegalidad, ningún trato de favor, la máxima transparencia... No tengan ningún problema, señor Romero y señor Moreno. Es que tenemos 700 solicitudes en el mes de julio y agosto de información. Cumple el día 3 de octubre. Lo antes posible lo tendrán ustedes; no les quepa la menor duda. Setecientas. No van buscando la verdad: van al lío del montepío. Y no me refiero a usted ni me refiero a Izquierda Unida. En tiempo y forma.

Mire usted, las cosas están bastante claras. Sin embargo, a usted le da igual: está nadando, como siempre, en un mar de confusiones. Habla de trama. Pero me va a permitir que yo le haga a usted algunas preguntas, y si tiene usted lo que tiene que tener, me lo responde, y, si no, pues nada: se calla y cuenta una película y todos tan contentos, No tengo ningún inconveniente.

Mire usted, vamos a ver. ¿A usted le parece bien, Alcaldesa de Fuengirola, le parece bien o mal que los Ayuntamientos adjudiquen las obras a las mejores ofertas? ¿Es que usted lo hace a la peor, cuando adjudica el Ayuntamiento de Fuengirola?

Otra pregunta. ¿Usted cree que los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, por sus compañeros, que han adjudicado obras a Climo Cubierta, no lo han hecho porque defendían los intereses generales? Yo estoy seguro de que sí.

¿Usted cree que es moral que un partido como el PP adjudique a Climo Cubierta y es inmoral que un Ayuntamiento con un Gobierno del PSOE adjudique todos, absolutamente sujetos a la legalidad? Me parece que es igual de moral una cosa y otra.

Usted ponía —dice— como condición que los Ayuntamientos firmaban los convenios, y los obligaban... Mire usted, hay convenios que datan de cuando la Consejería de Deportes estaba en manos del Partido Andalucista; había otro Director General, o había otro partido; había otro Consejero... No se invente, señoría, no se invente porque no tiene usted ni mucho menos ni pruebas ni razón. Simplemente es lo de siempre: el montaje por el montaje y por el montaje.

Se lo ha preguntado el señor Gracia y yo se lo pregunto: ¿Usted sabe que, siendo Alcaldesa de Jerez doña María José García-Pelayo, nuestra compañera parlamentaria, se adjudicó a Climo Cubierta una piscina municipal por 815 millones de..., 815.000 millones de euros? Su compañera me merece todo el respeto, me parece..., me merece todo el respeto.

Pero, vamos a ver, también le haría la misma pregunta a sus compañeros de La Palma del Condado, de Alhaurín el Grande, de Rota. ¿Usted puede confirmarnos si están también en la conspiración y en la trama aquellos Concejales de Pulpí, de Salteras, de Priego de Córdoba, de Iznalloz, de Archidona y Benacazón que votaron a favor de esas adjudicaciones? ¿Usted me puede decir qué hago yo con mis compañeros de Priego, que se ausentaron del Pleno para no votar la adjudicación a Climo Cubierta? ¿Qué hago con mis compañeros de Archidona, que no votaron y se enfrentaron al Alcalde de Izquierda Unida para que no se le adjudicara a Climo Cubierta? Trama un pelín compleja, señora Oña.

¿No le huele esto a usted mal, este montaje y esta trama en la que están todos? Está una Consejería gobernada por el Partido Andalucista en la anterior legislatura; están Alcaldes, Concejales, del Partido Andalucista, del Partido Popular, de Izquierda Unida. Todos se han puesto en orden y concierto, haciendo caso al Partido Socialista...

Más seriedad, señora Oña, ya está bien. No creo... No creo, pero, vamos, evidentemente, la clase de trama que está usted en estos momentos aquí poniendo sobre la mesa le debería dar un poquito de vergüenza, al defender una teoría tan estafalaria. Y no sé si se dan cuenta de que están cayendo, como siempre, en el ridículo.

Ya lo que faltaba es que también Climo Cubierta estuviera en estos momentos construyendo la piscina a Trashorras, a la que se está haciendo como consecuencia de lo que está recibiendo.

Otra... Señor Romero, señor Moreno: con mucho gusto. Les agradezco sus intervenciones y les digo: «Incremento de la facturación espectacular».

Mire usted, tres contratos. Pasada legislatura: 1.229.000 euros; actual legislatura: 1.328.000 euros. ¿Ése es el espectacular incremento? Seamos serios, señorías. Un millón trescientos mil euros en términos redondos, 1.300.000 euros... Les he dado antes los datos de adjudicaciones de obras por parte de la Consejería. Por lo tanto...

Y luego, los Ayuntamientos son de todos los colores políticos. Hay Partido Socialista, Partido Andalucista, Partido Popular, Izquierda Unida...

Han hablado, señorías —y quiero responderles con total claridad—, de la posible incompatibilidad y una pretendida obligación de inhibición por parte del titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. Pues bien, como antes les hacía referencia, la cuestión ha sido analizada porque tiene competencia para hacerlo; es decir, la Inspección General de Servicios.

Y quiero decirles, señorías —y aquí tengo, evidentemente, el correspondiente informe de la Inspección General de Servicios—, que esta Administración a la que yo represento en este acto es una Administración seria, rigurosa y transparente, que, ante determinadas manifestaciones públicas, ha actuado de oficio, a través de la Inspección General de Servicios, para aclarar si el titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras había podido incurrir en alguna irregularidad. Tras el estudio del expediente en cuestión, ha determinado —le leo textualmente— «que no aprecia incumplimiento alguno en la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, puesto que la fecha en que se realizó la adjudicación su hermano Antonio José ni era accionista ni desempeñaba ningún cargo directivo en la mencionada empresa, sin que esté acreditado, por otra parte, que tuviera relación directa con las adjudicaciones del contrato citado». No hay, por lo tanto, señora Oña, señor Moreno, señor Romero, una causa de inhibición, ni incompatibilidad, ni, en consecuencia, incumplimiento de ninguno de los artículos de la Ley de Incompatibilidades.

Así pues, señorías, señores parlamentarios, no hay trama ni conspiración, en lo que se refiere a la actuación de la Junta de Andalucía, que es por la que yo puedo aquí hablar y responder. Como representante del Gobierno de Andalucía, respondo por el Gobierno de la Junta de Andalucía. En ningún caso ha habido trato de favor, en ningún caso ha habido ningún tema ni ninguna oscuridad; todo lo contrario: yo creo que ha quedado meridianamente claro que lo que ha habido siempre es claridad, transparencia y objetividad. Y creo que, a partir de esta constatación, es irrefutable, no estaría mal que empezaran a dar un paso atrás.

Ha quedado claro lo de la incompatibilidad, ha quedado claro lo de la inhibición. Sí, un hijo de Leonardo Chaves trabajó en Climo Cubierta, efectivamente. Entró a la empresa el día 1 de abril de 2004, salió el 31 de julio de 2005. Le puedo a usted asegurar que, en ese período de tiempo, ni un solo contrato se le adjudicó a Climo Cubierta. Repito: del 1 de abril de 2004, al 31 de julio del 2005.

Seguridad Social. Señorías, de los cuatro expedientes que tiene la Junta de Andalucía actuando como órgano contratante con Climo Cubierta, tres, al que hacía referencia, más el modificado, en todos los contratos tiene perfectamente atestiguada su no deuda con la Seguridad Social. Se lo resumo: no tiene pendiente ingreso ni ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social. Contrato de Pulpí, contrato de Prado del Rey, contrato de Huelva y el modificado de la Empresa Pública de Deportes.

Por lo tanto, señorías, no hay trampa ni cartón. Aquí obra en el expediente estar al corriente de los

pagos a la Seguridad Social. Evidentemente, de la Junta de Andalucía, de quien yo puedo, aquí, hoy, responder y estoy respondiendo con claridad.

Pero hay dos subvenciones más que quiero también aclararles: una subvención, que antes le comentaba, del Servicio Andaluz de Empleo, donde, por resolución del Consejero, en el año 2004, se eximió a las 19.531 de esa necesidad. Repito: 19.531. Expediente que hemos hablado aquí en más de una ocasión, a todas, incluidos también los 3.000 euros de Climo Cubierta. Igual ocurre con la del IFA, hoy dependiente de la Consejería de Innovación, que, evidentemente, no está aún cobrada y que tendrá, evidentemente, su confirmación de que está al tanto y al día de la Seguridad Social.

Por lo tanto, señorías, pendiente de pagos, inexistente. Y claramente documentado, por parte de la Seguridad Social, que cumple con todos los requisitos a la hora de poder optar a una adjudicación de obra pública.

Señor Moreno, decirle, simplemente, que gran parte de los contratos que tiene Climo Cubierta se deben a actuaciones de la Consejería de Turismo, que gobernaba, en su momento, su partido. Yo le puedo a usted decir, y aquí están los datos, que esas obras se han ajustado todas plenamente a derecho.

Y quiero decirles, y lo digo desde la Junta de Andalucía, porque ya fue su argumento, de alguna forma, en la Diputación Permanente, que el comportamiento del Gobierno andaluz es ético y es estético. Es decir, es un compartimiento moral, es un comportamiento que es percibido así por la gente, así por los ciudadanos. No se engañe, señor Moreno, lo tengo bastante claro: hablando en términos de política democrática, no hay estética sin ética. Lo tengo meridianamente claro. Afortunadamente, eso hoy se sabe. Y es que hay una cosa: que, al final, los ciudadanos empiezan percibiendo. Y lo para lo que unos es un problema, para otros, para nosotros, es un activo de primer orden. Porque, afortunadamente, después de tantos años de presencia en la vida pública, los ciudadanos saben cómo somos y cómo actuamos los socialistas, nos lo han demostrado en siete ocasiones, cuando nos hemos puesto delante de las urnas para recibir el apoyo de la gente.

Por lo tanto, señor Moreno, ética y estética. Limpieza, claridad y transparencia.

Señor Romero, le agradezco su intervención. El tono, exigente; pero, repito, no hay ningún tipo de inhibición, no hay ningún tipo de incumplimiento, no hay ninguna violación de la Ley de Incompatibilidades. Ese incremento monstruoso ha sido prácticamente de cero euros: anterior legislatura, 1'3; esta legislatura, 1'3 millones de euros. Así que no ha habido nada irregular, no ha habido nada oscuro. Y, por supuesto, cuando tenga usted la documentación, podrá darme, no le quepa la menor duda, la razón, la razón de que la transparencia es lo que ha primado en todo momento y que, por lo tanto, esa transparencia es la que prima y es el común denominador de las actuaciones de la Junta de Andalucía.

Usted, con el Grupo Parlamentario Socialista, es uno de los impulsores del paquete de impulso democrático que planteó el Presidente de la Junta al inicio de esta legislatura. Se lo digo porque es ese paquete de medidas el que hace que la transparencia sea algo indiscutible. Ése es el paquete de medidas, señor Romero —que aprobamos nosotros, con votos en contra de la derecha de esta Cámara—, que hace que hoy Andalucía esté a la cabeza de lo que es la transparencia y la diaphanidad en la gestión de lo público.

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, debe terminar, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Concluyo, concluyo.

Señor Romero, usted se acordará de que, aquí, en esta Cámara, fuimos objeto de múltiples críticas, tanto dentro como fuera. Se hablaba, señorías, del pensionazo.

Mire usted quién decía lo del pensionazo, mire usted qué votó quien decía lo del pensionazo cuando las Cortes Generales, hace pocos meses, determinaron lo que aquí se nos ha criticado, a lo que aquí se ha obligado a renunciar a estos parlamentarios. Que me imagino que, a partir de ahora, les devolverán, simplemente, los derechos, para que puedan tener, igual que otros parlamentarios, una serie de derechos pasivos.

Ésa es la ley del embudo y ése es el montaje en el que, por desgracia, nos vemos permanentemente metidos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Debate agrupado de las siguientes Comparecencias 7-06/APP-000124 y 7-06/APP-000125, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2006-2007.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías.

Continuamos con las comparecencias. Y procede ahora el debate sobre la solicitada, a petición propia, por la señora Consejera de Educación, para informar sobre el inicio del curso escolar. Comparecencia que se agrupa con la solicitada por otro Grupo de esta Cámara; en concreto, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Consejera de Educación, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco ante ustedes, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, para informarles sobre el curso escolar 2006-2007, que comenzará en Andalucía el próximo día 15.

Señorías, más de un millón y medio de niños, niñas y jóvenes andaluces se incorporan este curso a nuestras aulas; en concreto, serán 1.569.274, en 4.731 centros, atendidos por 111.574 profesores y profesoras.

Estos alumnos y alumnas están distribuidos del siguiente modo por niveles educativos: De ellos, 261.385 están en Infantil; 924.428 estudian Enseñanzas Obligatorias, es decir, Primaria y Secundaria; 194.568, Postobligatorias, es decir, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de Garantía Social; 124.684 están en Educación para Personas Adultas, y en Régimen Especial, en Enseñanzas de Régimen Especial, en este curso, habrá 63.809 alumnos y/o alumnas.

Señorías, por primera vez, tras una década de descenso continuado, el sistema educativo andaluz escolariza a 3.200 alumnos o alumnas más que el año pasado. Crecen la Educación Infantil, con 5.416; la Educación de Adultos, y las Enseñanzas de Régimen Especial. Se mantienen, prácticamente, las mismas cifras en la Educación Primaria —baja solamente en 106 alumnos—. Y continúa descendiendo la Educación Secundaria y la Postobligatoria.

Este crecimiento de alumnado en nuestro sistema educativo obedece, desde nuestro punto de vista, a tres razones principales: la primera es el crecimiento demográfico derivado del incremento de la natalidad y de la incorporación de alumnos y alumnas inmigrantes. La segunda se relaciona con el incremento de la oferta educativa en Infantil, en Postobligatoria, en Enseñanza de Régimen Especial y en Adultos. Y la tercera, al continuado aumento de personas adultas que vuelven al sistema educativo para obtener una titulación que, en su momento, no consiguieron o para adquirir nuevos conocimientos.

Señorías, tres grandes objetivos marcan las líneas de actuación de la Consejería en este nuevo curso escolar: la modernización de nuestro sistema educativo, la ampliación y consolidación de nuevos derechos en la educación, así como la apuesta decidida por mejorar la calidad.

En el plano de modernización del sistema educativo, ampliamos y reforzamos con nuevas propuestas los programas ya iniciados en cursos anteriores: el Plan de Fomento del Plurilingüismo, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, el Plan de Apertura de Centros y, de igual modo, las infraestructuras educativas.

En materia de plurilingüismo, señorías, contamos con 250 centros bilingües en este curso escolar, 110 más que el año anterior. De ellos, 206 son de inglés, 36 de francés y ocho de alemán.

Esos centros cuentan con 250 profesores y profesoras específicos, así como con 375 ayudantes lingüísticos nativos, para refuerzo de las clases de conversación.

De igual modo se han ampliado en ocho las escuelas oficiales de idiomas, una más por cada provincia: En Huércal-Overa, Algeciras, Loja, Aracena, Villacarrillo, Pozoblanco, Antequera o Écija han visto una nueva Escuela Oficial de Idiomas, con lo cual, 34 son ya las que tenemos en Andalucía.

Otras iniciativas dirigidas a ampliar el conocimiento de las lenguas extranjeras entre los jóvenes andaluces son los programas destinados a sus estancias en el extranjero. Así, el programa Idioma y Juventud, que ya tiene una cierta tradición, que organiza estancias en países de la Unión Europea, de alumnado de Bachillerato y Formación Profesional, prevé una convocatoria amplia, unas doce mil plazas, en el verano del 2007. O el programa de campamentos de verano, dirigido a escolares de Primaria, para favorecer la práctica de las competencias lingüísticas en el ámbito extraescolar.

Al Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento, cuyo objetivo, como ustedes ya saben, es utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta educativa, se incorporan este curso 280 centros nuevos, con lo que se alcanza la cifra de 823, lo que representa el 30% del total de centros de Andalucía. Son 166.693 los ordenadores que están ya en red y 414.600 los alumnos y alumnas que se beneficiarán en este curso de este proyecto educativo.

Además, a partir de este curso escolar, todos los centros que incorporan las TIC utilizarán una plataforma educativa, Elvia, en software libre, concebida como una potente herramienta de aprendizaje para facilitar al profesorado y al alumnado el acceso a los contenidos educativos del servidor de Intranet del centro educativo de Internet.

También promueve esta plataforma la integración en una red de todos los centros de la Comunidad Autónoma. Igualmente, estos centros TIC dispondrán de una potente base de datos de recursos educativos catalogados, seleccionados y validados para mejorar las posibilidades de trabajo de profesorado y alumnado.

Respecto al Plan de Apertura de Centros Docentes —el llamado Plan de Familia—, 153 nuevos centros se incorporan a este programa, con lo que 1.363 centros tienen servicios educativos, como aula matinal, comedor o actividades extraescolares. De ellos, 1.333 ofrecen esas actividades extraescolares, 947 organizan aula matinal desde las siete y media a las nueve de la mañana y 884 disponen de comedor escolar, que, junto con los 405 centros que también disponen de ese servicio, al margen del Plan de Apertura, suman los 1.289 centros públicos que ofrecen comedor escolar en Andalucía.

Señorías, dentro de la modernización de la educación andaluza, tienen un papel muy destacado la mejora y actualización de los centros escolares. En este curso escolar abrirán sus puertas 36 nuevos centros,

que, junto a las 83 ampliaciones o adaptaciones, han permitido la creación de 18.395 puestos escolares, con una gran inversión —más de doscientos ochenta, doscientos ochenta y un millones de euros—.

Con estas actuaciones, la Consejería da respuesta a esas nuevas necesidades de escolarización derivadas de los movimientos demográficos que están experimentando determinadas zonas o localidades, y mejora también, y moderniza, los demás centros educativos.

La segunda línea de actuaciones a la que he hecho mención al comienzo de mi intervención se centra en la ampliación de los nuevos derechos en la educación, con la extensión de la gratuidad de la Educación Infantil y con la gratuidad de los libros de texto.

En este curso escolar, todos los niños y niñas de 3 y 4 años de centros públicos y de centros concertados tienen la Educación Infantil gratuita, y el próximo curso se extenderá a los de 5 años, también en centros concertados, con lo cual toda la Educación Infantil en centros sostenidos con fondos públicos completará la gratuidad. Para ello se han concertado 22 nuevas unidades de 3 años, que, sumadas a las que ya están funcionando, hacen un total de 494, y también se han concertado 456 nuevas unidades de 4 años, además de las 102 que ya corresponden a 5 años. También se han creado unidades en la escuela pública: 69 unidades en los colegios públicos.

Además, todo el alumnado de Educación Primaria dispone ya de libros de texto gratuitos; una iniciativa que beneficia a más de quinientos mil niños y niñas de edades comprendidas entre 6 y 12 años, escolarizados también en centros sostenidos con fondos públicos; un gasto, una inversión, que ha tenido un presupuesto superior a los sesenta y tres millones de euros.

Señorías, me voy a referir, por último, a las medidas y proyectos destinados a mejorar la calidad de la educación andaluza, la tercera línea de trabajo que señalé también al comienzo de la intervención.

Más calidad en nuestro sistema educativo implica más oferta educativa, y ese incremento de oferta educativa podemos resumirlo en las siguientes actuaciones.

Por su relevancia, me gustaría centrarme en la apuesta continuada, y que este año de nuevo se pone de manifiesto, en la Formación Profesional. Hemos ampliado, para este curso, la oferta en 84 nuevos ciclos, 48 de grado medio y 36 de grado superior, lo que eleva la oferta de ciclos en Andalucía a 1.924. Además de ello, hemos incorporado tres nuevas titulaciones: dos son de grado superior y una de grado medio. Además, ampliamos la oferta de Formación Profesional a través de Internet, con la incorporación de dos ciclos formativos de grado superior: Administración y Finanzas y Prevención de Riesgos Profesionales. Estas titulaciones nuevas a través de Internet se suman a las cinco que ya se podían estudiar el curso anterior *on line*, y que, como recordarán, pues son Gestión Comercial, Información y Comercialización Turística, Gestión del Transporte, Agencias de Viaje, etcétera.

Por otra parte, un total de 10 institutos impartirán por primera vez ciclos formativos bilingües; una iniciativa recogida en el Plan de Fomento de Plurilingüismo, con el objetivo de mejorar las competencias lingüísticas y profesionales del alumnado de Formación Profesional, que, por la naturaleza de esa familia profesional, requiere un conocimiento profundo y adecuado de la lengua inglesa.

Además de todo ello —y sigo hablando de oferta en Formación Profesional—, estamos ampliando las correspondencias entre determinados ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios de primer ciclo relacionados con esas enseñanzas, permitiendo la convalidación de créditos universitarios y los módulos de Formación Profesional específica. Así, de este modo, en Andalucía, en este curso, se pueden convalidar estudios en las Universidades —de FP—, en las Universidades de Almería, de Cádiz, de Huelva, de Jaén, de Málaga y de Sevilla.

Señorías, también hemos incrementado —ya he dicho antes— la oferta de Educación Infantil, pero también hemos incrementado la oferta de enseñanza de idiomas. Dieciocho idiomas más, dos en cada una de las nuevas escuelas, y, además, por primera vez, ofrecemos chino en la Escuela Oficial de Málaga, y también se incorpora el árabe en Córdoba. Se ofrecen también..., se amplía la oferta de especialidades de Música, en 10, y también..., tanto en conservatorios elementales como en profesionales, y también en algunas escuelas de arte.

Por tanto, señorías, más oferta en Formación Profesional, en enseñanzas de régimen especial y, lógicamente, las unidades necesarias en la Educación Infantil.

Pero más calidad para nosotros es más profesorado, es más formación del profesorado y son mejores condiciones para el trabajo de ese profesorado. Más profesorado porque este año se incorporan 996, mil profesores o profesoras más a las aulas andaluzas. Más formación porque este año se amplía la oferta formativa, pero, además, se amplían las licencias por estudio para que el profesorado pueda estudiar aquí o en el extranjero, y, por tanto, reciclar su formación y poder volver a las aulas con nuevas ideas, con nuevas metodologías, con nuevos conocimientos. Y mejores condiciones de trabajo, porque la Consejería ha elaborado un plan de salud laboral, pionero en España, dirigido a la prevención de los riesgos profesionales que, con información, prevención e intervención, va a mejorar las condiciones de trabajo de los maestros, maestras, profesores y profesoras de nuestros centros públicos.

Pero también más calidad, para nosotros, en este inicio de curso escolar, es ampliar la orientación, y tratar también, con nuevas iniciativas, la orientación. De ese modo, y en este ámbito tan importante para la vida, para la educación andaluza, hemos habilitado nuevas zonas de actuación y nuevas plantillas de los equipos de orientación. Hay 101 orientadores más para los equipos de orientación y equipos especializados, y, sobre todo, como ustedes saben, habrá,

con estos orientadores, una intervención mucho más directa en los colegios. Además, 34 educadores sociales se incorporan a esos equipos de orientación y a centros con especiales dificultades de carácter social y cultural.

Para incrementar la calidad, incrementamos también los refuerzos educativos en 228 centros. Es el programa de acompañamiento escolar, que ampliamos, de tal manera que, durante cuatro horas semanales, por la tarde y fuera del horario lectivo, esos jóvenes que necesitan ese acompañamiento y ese refuerzo van a poder disponer de horas de trabajo específicas para culminar con éxito los estudios que estén realizando.

Mejorar la calidad, hoy, en nuestro sistema educativo, es reforzar la lectura.

La Consejería va a poner en marcha un programa específico de bibliotecas escolares y de animación a la lectura en los centros, con el objetivo de mejorar la competencia lectora del alumnado y fomentar el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente. El Plan de Lectura y Biblioteca está dirigido a los colegios públicos de Infantil y Primaria y a los institutos de Educación Secundaria, que participarán activamente, además, en la mejora del contenido de sus bibliotecas, y fundamentalmente de su utilización.

También mejorar la calidad de nuestro sistema educativo significa hacer de la práctica del deporte algo habitual en nuestros centros escolares. Por eso vamos a incorporar el deporte en la escuela, con un programa específico destinado a alumnos de Primaria y de Secundaria de los centros públicos para universalizar la práctica deportiva en el entorno escolar de forma sistemática. Son 750 los centros que se han incorporado a este programa y en torno a unos ciento cincuenta mil alumnos y alumnas los que van a participar en él.

Pero más calidad también es más igualdad, es más convivencia y es más igualdad entre hombres y mujeres.

Más convivencia. Nuestro compromiso de aprobar, en este primer trimestre, un decreto de convivencia y de cultura de paz, que en estos momentos se está tramitando. Pero ya la red andaluza Escuela, Espacio de Paz está presentando, en este inicio de curso, sus frutos: 1.600 centros —799 más este curso— se han incorporado a esa red.

La evolución de estas escuelas ha sido, diría, rutilante, ya que se empezó en el curso 2002-2003, con 356 centros y, en este curso, son 1.600 los centros que están incorporados a dicha red. Igual podemos decir de los proyectos de educación, de coeducación, perdón. Doscientos proyectos en los centros, en el marco del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, además de la asignatura específica para fomentar la igualdad entre ambos sexos.

Decía más calidad en igualdad; más calidad en igualdad con más planes de compensación educativa, 29 planes nuevos, 45 docentes de apoyo más. Mejoras en la atención educativa del alumnado inmigrante, del

alumnado extranjero. Señorías, este año crecemos, seguimos creciendo en población inmigrante; pero también crecemos en docentes para atender a este alumnado. En estos momentos son 275 los profesores o profesoras que atienden las aulas temporales de adaptación lingüística, 24 más, además de un nuevo programa que incorporamos este año, de actividades extraescolares, para el aprendizaje del español para extender la atención a un mayor número de alumnos con necesidad de atención lingüística.

También, señorías, la educación especial tiene un apartado importantísimo en nuestro inicio de curso. Hay más profesores; pero también destacaré, por el tiempo que tenemos, que hay 250 monitores de Educación Especial más, y sabemos la importancia que tienen estas figuras.

Señorías, además de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a terminar enseguida, señor Presidente, diciendo que todos los años planificamos actividades que promueven la difusión y el fomento de la cultura en torno a conmemoraciones de personalidades del ámbito de la cultura, de la ciencia, o bien a movimientos culturales. Este año, todavía en este curso, seguiremos celebrando el 250 aniversario del nacimiento de Mozart, y también la conmemoración del 50 aniversario del Premio Nobel de Literatura, Juan Ramón Jiménez. Pero, en el próximo año 2007, se cumple el 80 aniversario de una generación que, desde el punto de vista literario, artístico, filosófico e intelectual, tuvo una gran influencia en la vida española. Es la Generación del 27, y a ella vamos a dedicar grandes esfuerzos, para que nuestro alumnado conozca con profundidad lo que supuso y lo que todavía está suponiendo esa importante generación.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación corresponde la intervención de los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia, los datos que nos ha dado, y, sobre todo, hay una cosa que ya lo decía: Me tocó a mí el tema de la portavocía, y el año pasado igual: Comenzar antes del comienzo de curso, pues, la verdad, tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Pero, como he dicho en mi anterior intervención, pues siempre yo creo que a los miembros de la oposición lo que nos gusta es tener los datos encima de la mesa para poder debatir, poder discutir y poder opinar.

En este caso concreto, de los datos que usted ha dado, pues yo, sinceramente, le voy a felicitar por varias cosas —no todo es cuestión de crítica; también es cuestión de felicitarle—.

En primer lugar, bueno, pues por algo que ya le dije también el año pasado, que el tema se vaya universalizando, el tema de la educación, y, sobre todo, pues en la infantil. Nos alegramos de que este año hayan empezado, o empiecen el próximo lunes, los de 4 años, y acaba de decir también su compromiso para los de 5 años. Como sabe, es un debate y una apuesta que hice en su día, hace muchos años, y que creo que se va culminando.

Igualmente con respecto al tema de los libros, aunque hay algunas confusiones por parte de los padres con relación al tema de qué hacen con los libros, si los cuidan, o si los forran, no los forran, o si lo dicen... Y la verdad es que a los centros no paran de llamar, pues precisamente informándose; algo que tienen que hacer.

Y, por supuesto, con todos los planes a que usted ha hecho referencia. Hombre, también es verdad en el tema de formación profesional.

Pero deberá entender la señora Consejera que, indudablemente, hay una serie de actuaciones que no vamos a compartir. Y no las vamos a compartir por cuestión de criterios, no por cuestión de oportunidades ¿Por qué?

Pues, mire, a mí me enseñó mi madre —que era una buena maestra para mí— que era muy fácil a la gente darle mejor una caña que un pescado, porque el pescado se lo comían y al día siguiente no tenían; si les dabas la caña, continuaban.

Usted ha repetido en su intervención montones de veces la palabra «calidad».

Yo, desde esta tribuna, hace muchos años que le estoy pidiendo la calidad. Y no sé por qué... Y hoy, es curioso, ¿no?, ha salido también hoy un dato diciendo todo lo contrario; es decir, dónde estamos, ¿no? Cosa que me preocupa, porque, sinceramente, creo que es lo más importante.

Mire. Y digo por qué he dicho antes lo de la caña. Porque, para mí —y es un criterio que usted podrá compartir o no podrá compartir, por supuesto—, yo creo que es mucho mejor que los niños y niñas de Andalucía tengan un colegio totalmente digno a que, por ejemplo, en principio, puedan tener un ordenador. Que es importante, fíjese lo que le digo, pero desde mi punto de vista. O yo considero... Quizás a los que nos hemos criado en pobreza se nos ha enseñado también a hacer prioridades en las cosas, y, entonces,

son más importantes, a lo mejor, unos zapatos que un jersey. Un ejemplo. Entonces, si usted aquí hubiera hablado de decir que tiene un plan de inversiones para solucionar los grandes problemas que año tras año le venimos denunciando aquí, y que se mejora, pero no se soluciona, pues la verdad es que no puedo felicitarla en ese sentido.

Si usted trajera aquí la situación en que se encuentra... Cosa que yo le agradezco, que usted la haya hablado también con relación con el tema de la preocupación. Porque se lo he dicho en varias ocasiones. Usted se lo toma a mal, pero bueno, yo se lo digo con toda la sinceridad de lo que siento. Muchas aulas de paz, y no son pocos los conflictos que nos crean, no son pocos los profesores que se encuentran acongojados —por no decirle otra expresión— en los centros educativos. Y no por mucho decir una cosa, pues parece que todo el mundo nos la tenemos que creer. Pero, después, los datos, como le he dicho en muchas ocasiones, los datos son tozudos.

Y la verdad es que yo siempre digo que me gustaría coincidir con la señora Consejera en esa visión que tiene ella de la educación en Andalucía. De verdad, me encantaría, porque es lo que yo pretendo. Después, al final le voy a decir una cosa, que también la he visto buena, y no me duelen prendas nunca en decir las cosas aquí, lo que se hace bien; pero también comprenda que yo también veo cosas que a lo mejor usted, por su obligación, a lo mejor no las dice, pero yo tengo la obligación de decirlas. Y la verdad es que parece que existen dos Andalucías, en la que parece que tenemos un sistema educativo que es la envidia del mundo, y el otro que vemos el resto de los andaluces y de los que estamos bastante metidos en el sistema educativo.

Pero, claro, el Ministerio de Educación y Ciencia —nada sospechoso ahora, que es del mismo partido que sustenta este Gobierno; por lo tanto, nada sospechoso para decir que está echando algo en contra del Gobierno andaluz— saca los datos —y ahí los tiene usted— para que los analicemos. Y, de excelencia educativa, no solamente en Andalucía, sino España, pues también vaya a ver cómo estamos.

La pregunta que me hago es que pasado mañana le puedo garantizar, señora Consejera, que yo no voy a estar en el acto de inauguración oficial. Pero no por nada, ¿eh?, sino porque seguramente habrá colegios de mi provincia que me llamarán porque tienen algún problema. Eso se lo garantizo. A lo mejor es un problema nimio, ¿eh?, a lo mejor. Pero es que estoy convencido de ello. Por mucho que hoy el señor Delegado de Educación la provincia de Cádiz haya dado una magnífica rueda de prensa diciendo que todo funciona estupendamente, a pesar de todo eso. Eso se lo garantizo. E, indudablemente, va a motivar que luego, después, pues venga a preguntarle, en la Comisión o lo que sea, a decirlo, ¿no?

Pero mire, la verdad es que nos preocupa. Es decir, ¿van a cambiar los datos...? Que es lo que le preguntaba antes: «Bueno, ¿para qué quiero yo solamente el pescado?: Yo también quiero la caña».

¿Van a cambiar los datos en los cuales sitúan a todo el territorio con menos excelencia educativa? ¿Van a cambiar? Porque, por desgracia —o a lo mejor por una nefasta gestión—, estamos en los mismos puestos, señora Consejera, que hace muchísimos años. Y aquí no pueden culpar a ningún Gobierno de ningún sitio. Aquí han estado ustedes solamente gobernando, han hecho un modelo educativo, y han participado. Porque, cuando ha habido otro modelo educativo, bien que nos hemos... Nos hemos. Yo también, ¿eh?, señora Consejera, yo también me he puesto en contra de ese modelo educativo. O sea, yo he estado en manifestaciones en contra de ese modelo educativo. O sea, que tengo aquí por lo menos la capacidad para decir que estoy obrando en consecuencia, antes y ahora, para decir lo que, desde nuestro Grupo y desde mi posicionamiento, yo entiendo que debemos hacer.

Pero somos la Comunidad con más estudiantes por profesor. Los datos mismos del año pasado —que los tengo aquí encima, de su intervención del año pasado— eran iguales; los que menos hemos invertido por alumno; los que tenemos menor tasa de escolarización a los 17 años; los que tienen los peores resultados en Selectividad; la que tiene menor número de graduados en Bachillerato; la que tiene una de las tasas más altas de abandono en temprana enseñanza, el 38'7; la que posee uno de los mayores porcentajes de centros que necesitan reformas —le he dicho antes— de sus infraestructuras; la que tiene uno de los números más elevados de fracaso escolar; la que sigue teniendo un número excesivamente grande de aulas prefabricadas.

A mí me hubiera gustado, sinceramente, que usted hubiera hablado de esas cosas, porque eso también empieza el curso el día 15, ¿eh?, señora Consejera? Esas personas, profesores, alumnos y padres, también comienzan el curso el día 15. Y, frente a eso, usted tenía hoy la obligación moral de decir aquí que no solamente estamos hablando de plan de aulas, de cheques...

Y le vuelvo a repetir que la felicito, ¿eh?, con toda la sinceridad del mundo; pero también tiene usted hoy aquí unas palabritas para nosotros, que somos portadores, pero también para los medios de comunicación, de decir: «Oiga, que es que de este tema también es importante que hablemos, porque creo...» Desde mi punto de vista, le vuelvo a decir; a lo mejor yo tengo un criterio equivocado.

Pero, mire, yo espero no llevarme, como he dicho antes, muchas sorpresas del nuevo curso escolar, porque estoy convencido de que, si usted no lo ha hablado, es porque no está previsto que se haga, porque entiendo que las cosas buenas tiene usted la obligación de venderlas desde aquí y desde los medios de comunicación, y, como decíamos con el compañero también, desde la página *web*. Que hoy hemos estado..., para entrar en la página *web*, se ha tenido que sudar hoy tela. Estaban mandando algunos datos, según comentaba antes ahí el compañero. Bueno, pues a lo mejor esa información nos hubiera

gustado, porque creo que es buena para Andalucía, y creo que usted la vendería y la diría perfectamente... Porque, como no ha hablado de ella, nos queda la certeza —a lo mejor nos equivocamos— de que no se van a solucionar, o por lo menos en todos los...

Yo sé que podrán llamarnos derrotistas, que lo que hacemos no es realismo..., todas esas cosas. Pero, mire, la educación, para nosotros —lo hemos dicho muchas veces—, es un tema extremadamente importante, para nosotros. Y acaso no pensamos todos lo mismo: también lo hemos respetado. Y creo que desde el Gobierno lo hemos dicho muchas veces y, desde aquí, desde la tribuna, yo mismo me he ofrecido a intentar buscar soluciones entre todos. Por lo tanto, creo, sinceramente, que esa oferta de que últimamente se ha hablado por parte de la Consejera y por parte del propio Presidente del Gobierno, de hablar del gran problema de la educación, le decía que iba a terminar diciendo que se lo agradezco, porque es lo que yo personalmente he pedido desde aquí muchísimas veces, muchísimas veces, porque creo que hace falta un pacto por la educación. Un pacto, pero no para hacer lo que cada uno presentamos, porque, indudablemente, en todo pacto siempre hay acuerdos entre unos y otros, que unos cedemos más, otros cedemos menos... Pero, al final, a la postre, haciendo un análisis.

Pues, mire, yo, la verdad, sinceramente, señora Consejera, estoy ansioso por comprobar si tanto el ofrecimiento por parte del Presidente de la Junta como su mismo ofrecimiento para llegar a un gran pacto por la educación en Andalucía, espero —y fijese lo que le digo—, espero que termine en serio y no solamente en un brindis al sol, porque, sinceramente, estamos convencidos, vuelvo a repetirlo, porque lo hemos dicho hasta la saciedad en esta tribuna, que es la única solución válida para mejorar todo lo concerniente a la calidad del sistema educativo en la Nación andaluza, y que pasa por reconocer cuál es la verdadera importancia de los problemas que tenemos, sin escamotear ninguno.

Y vuelvo a repetirlo: En alguna ocasión, yo he pedido desde aquí a la Consejera de Economía, a doña Magdalena, dinero para educación. Y lo he conseguido. Porque entiendo que hay que hacerlo así. Y lo he dicho muchas veces: Si nos tenemos que hacer también para que ese dinero esté, los problemas encima de la mesa y les busquemos solución, cuenta con nosotros. Y esta oportunidad a la que hago referencia nos la va a dar también la futura Ley de Educación andaluza, que va a salir de este Parlamento.

Y yo espero, señorías, y señora Consejera, que en la elaboración de esta ley nos impliquemos todos. Y digo «implicar», no solamente estar así para ver las cosas mal, sino implicarnos de verdad, para que estemos todos convencidos de que lo que aprobemos aquí va a beneficiar a toda la sociedad andaluza y eso que tanto decimos: el futuro. Nos preocupa mucho el futuro; pero, desgraciadamente, cada año que pasa, los resultados son peores, o, por lo menos, igual. Entonces, hay que mejorar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino enseguida, señor Presidente.

Y le voy a decir una cosa, señora Consejera: Desde el Partido Andalucista —y concretamente este portavoz—, estamos absolutamente convencidos de que el entendimiento es posible, y que esperamos que no haya zancadillas, ni intentemos siquiera, desde cualquiera de los posicionamientos, una monopolización por parte de nadie. Queremos, desde la objetividad, poner los problemas encima de la mesa y, entre todos, buscar lo mejor, porque, como he dicho siempre, señora Consejera, los andaluces y las andaluzas que están en edad escolar nos lo van a agradecer si somos capaces de crearles un futuro mejor, con una calidad de educación mucho mayor de la que tenemos hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con el turno, y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, realmente pensamos que esta comparecencia no debería denominarse «para informar sobre el comienzo de curso», sino «para informar sobre las previsiones que tiene la Consejería sobre lo que va a ser el comienzo de curso». Porque el comienzo de curso no empieza hasta el día 15, que, en la práctica, es la presentación; por tanto, hasta el día 18. Hubiera sido lo lógico posponer esta comparecencia al segundo Pleno de este período de sesiones para que todos tuviéramos los datos en la mesa; los datos de sus propias previsiones, pero, sobre todo, los datos reales.

De momento, a dos días del comienzo de curso, ya le puedo anunciar que el colegio Sericícolas, de El Puerto de Santa María, que usted dijo que estaría dispuesto para el comienzo de curso, se anuncia un retraso en su apertura de al menos una semana. En Jerez hay tres colegios que ya se sabe que no van a ser abiertos el día del comienzo de curso, porque todavía las obras no están planteadas.

Puede usted decir que son datos anecdóticos; pero es que ésa será, junto con profesorado que no llega,

junto con resultados imprevistos o problemas imprevistos, ésa será la realidad del comienzo de curso. Lo que usted ha hecho son simplemente las previsiones, que, como no podía ser menos, son optimistas.

En este momento no sabemos nada de la realidad, pero sí, a nosotros también nos hubiera gustado alguna referencia, pues, una vez más, a algunas de las noticias que han ido apareciendo últimamente en relación con la situación de la educación en Andalucía, desde el escaso gasto educativo por alumno, o incluso medido en términos de Producto Interior Bruto, donde jugamos con ventaja, porque tenemos un Producto Interior Bruto relativamente bajo, hasta lo que podíamos denominar «fracaso escolar», medido, por ejemplo, en términos de qué alumnos a la edad de 16 años no están en el curso que teóricamente les corresponde. Creo que somos la segunda Comunidad Autónoma con peores resultados a los 16 años en relación con la presencia en el curso que realmente correspondería, que, si no me equivoco, sería cuarto de ESO.

Existen informes de la revista *Magisterio español* que dicen que, en materia de excelencia educativa medida a través de las calificaciones escolares, somos exactamente la penúltima Comunidad Autónoma.

A mí me gustaría que usted, en su previsión o en su información sobre el comienzo de curso, hubiera hablado de esto, porque entendemos en Izquierda Unida que una comparecencia de este tipo no es sólo para decir las aulas que van a estar abiertas y los profesores que se incorporan, sino para contarnos qué medidas o qué previsiones, qué actuaciones piensa poner en práctica a lo largo del próximo curso escolar, que coincide con el curso político, para mejorar..., bueno, todas estas situaciones que realmente son las que miden la calidad de un sistema educativo.

En el ejercicio presupuestario de 2006 —en que todavía estamos—, hubo un indudable incremento en el gasto educativo. Lamentablemente, ese incremento todavía no se ha notado en la mayoría de los centros. Esperemos que, en este curso, que, además, abarca al menos tres meses del presente ejercicio presupuestario, realmente se note este incremento, que indudablemente hubo el año pasado, pero que no es lo suficiente, o no fue lo suficiente, para poner el gasto educativo andaluz, y, por ende, la calidad educativa andaluza medida en términos generales, al nivel de los países de la OCDE, por ejemplo.

Y, en este sentido, quiero expresar públicamente también la preocupación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por algunas de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista al proyecto de Estatuto; enmiendas que suponen una posible pérdida de financiación para Andalucía; enmiendas que suponen modificaciones importantes en los fondos de nivelación y compensación territorial, al introducir conceptos no muy aclarados, como el esfuerzo fiscal; enmiendas que suponen una indefinición sobre lo que va a ser la Deuda histórica, y el pago de la Deuda histórica, y que, indudablemente, van a tener su repercusión en la financiación del sistema educativo andaluz.

Quiero dejarlo claro, porque muchas veces hablamos de Estatuto como algo etéreo y lejano, pero eso puede tener repercusiones directas en la financiación del sistema educativo andaluz.

Pero, aparte de esto, a mí me gustaría rápidamente repasar algunas de las perspectivas que nosotros plantamos sobre la mesa a modo de desafío, y sobre las que nos gustaría ver actuaciones de su Consejería, porque entendemos que son prioritarias e importantes.

Por ejemplo, en materia de alumnos, evidentemente, calidad no es sólo lo que usted ha dicho, de más oferta educativa, sino de mejor oferta educativa en lo que se tiene. Por tanto, vamos a dejarnos ya de las falacias de las grandes estadísticas, de que aumenta el número de profesores por alumno, o disminuye el número de alumnos por profesor, porque comparamos dos colectivos que no son comparables. Los alumnos tienen 30 horas semanales, los profesores tienen 20, grupos distintos, grupos mezclados, y, por tanto, esa cifra es muy engañosa.

Si se le quiere hincar el diente a uno de los parámetros fundamentales de la calidad de la enseñanza, o que influyen en la calidad de la enseñanza —y esperamos que se haga en el curso del debate y elaboración de la Ley de Educación andaluza—, hay que reducir la ratio —y lo planteamos así de claro—, hay que reducir la ratio, en un orden de cinco alumnos por aula, en Bachillerato, en Secundaria y en Primaria. Eso es la herramienta fundamental para conseguir una educación pública de calidad.

Otra de las cuestiones que se vienen planteando en relación con la ratio es la excepción del 10%. Esa excepción, que la normativa actual contempla como algo —valga la redundancia— extraordinario, excepcional, a lo largo del curso, se está, lamentablemente, convirtiendo en muchos centros en una práctica habitual. Los cursos parten con un 10% más del alumnado contemplado teóricamente.

Otra de las cuestiones que marca el comienzo del curso escolar, de este curso escolar que usted ha reflejado, es la presencia de alumnos inmigrantes. Ha aumentado, y eso hace que, incluso con relación con el resto del Estado, Andalucía sea de las pocas Comunidades Autónomas que incrementa el número de estudiantes no universitarios.

Hace unos días apareció una decisión, al parecer cerrada, de la Consejería, en el sentido de que no están dispuestos a matricular a alumnos inmigrantes en cursos de nivel inferior. Ahí hay un debate abierto, pero admítame que es discutible. Y lo mismo que un alumno español puede estar matriculado hasta en dos años o en cursos correspondientes a niños de dos años inferiores, por motivo de la repetición, pues yo no sé por qué hay que cerrarse en materia de los inmigrantes. Porque no es sólo el problema del lenguaje —del que ahora hablaremos—, sino también la formación que traen. Pueden perfectamente venir sabiendo español, pero su nivel de conocimientos no es el equiparable a un curso español. Por lo tanto, habrá que adaptarlo a ese curso, y no crearle pro-

blemas de inferioridad a él o crearle problemas de funcionamiento al conjunto del aula.

Pero vamos a hablar del idioma. Usted ha anunciado, por ejemplo —he tomado nota—, 24 ATAL más, aulas temporales de adaptación lingüística, con un total, en conjunto, de 255 profesores atendiéndolas. Eso es claramente insuficiente. Estamos hablando de 4.000 centros en Andalucía; en muchos en una proporción..., no me atrevo a decir, pero probablemente más del 60% con alumnos inmigrantes, y la presencia de ATAL —si me permite la expresión, no sé si en plural se dice *ATALES*, me imagino, o ATAL simplemente— es claramente insuficiente. Es claramente insuficiente y es, además, insuficiente ese trabajo de ocho horas semanales, que entendemos debería extenderse a bastante más. Hay profesores y asociaciones de profesores, y sindicatos, que proponen períodos de inmersión para alumnos especialmente..., africanos, o que vienen de culturas lingüísticas que no tienen nada que ver con la latina, con la nuestra, de seis meses. Seis meses de inmersión en un aula de adaptación lingüística, para, de esta manera, poder..., bueno, trabajar en serio por lo menos en el conocimiento del idioma.

Recientemente tuvimos ocasión de comprobar, por ejemplo, un problema que se da en una ciudad como Jerez, derivado, precisamente, de la falta de ATAL, es decir, de la falta de aulas temporales de adaptación lingüística. En Jerez no hay mucho inmigrante. Por tanto, ningún colegio de Jerez dispone en este momento de ese recurso. Ahora bien, hay un centro de acogida de inmigrantes con 17 niños —podían ser más: son 17—. Como en los tres o cuatro colegios donde se les matricula no hay centro de adaptación temporal lingüística, pues no aprenden bien el español. La propia Consejería para la Igualdad se dirige a la Consejería de Educación solicitando que, en el centro de acogida de menores inmigrantes —en concreto, el Manuel de Falla—, se instale, se ponga en marcha, una especie de aula de adaptación lingüística que permita a esos niños aprender español incluso antes de la escolarización. La Consejería se niega. Pues, mire usted, no se entiende ¿Qué se trata, de cumplir una norma a rajatabla, de que las aulas estén en el centro educativo? ¿O de que los niños inmigrantes, para favorecer su, digamos, inmersión educativa, aprendan español? Ése es el problema, y ésa es la prioridad.

Bien, habría muchos temas, que tendremos ocasión probablemente de debatir a lo largo de este período; pero, por ejemplo, yo le hablaría de los padres...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, voy terminando, señor Presidente.

Le hablaría de los padres; de la necesidad de cómo se fomente su participación e implicación; de que superen una figura, a veces demasiado repetida, de convidados de piedra en decisiones consumadas en los consejos escolares, y que, por ejemplo, a través de la LEA, de la Ley de Educación Andaluza, se consiga que la asistencia a las tutorías por parte de los padres sea considerado un deber de obligado cumplimiento, de manera que se les facilite su desplazamiento laboral o su ausencia del trabajo para poder asistir el padre y la madre a verse con el tutor cuando exista un problema o una necesidad con los hijos.

En cuanto al profesorado, seguimos en situaciones de inestabilidad excesiva. Hay comarcas, como el Campo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino, señor Presidente.

... como el Campo de Gibraltar, con cerca de un 50% de interinos, y se está haciendo una utilización perversa del concepto del cupo 14, donde se plantea como un apoyo a labores directivas, como un apoyo al centro, y se utiliza para cubrir la primera baja, con lo cual, además, se falsean las estadísticas, porque la primera baja no aparece en el programa Séneca.

En definitiva, tenemos un curso por delante importante, donde habrá que resolver cuestiones como la autonomía de centros y de equipos directivos, tan cacareada, pero que todavía no dispone de un reglamento, de una normativa que realmente acote dónde los equipos directivos tienen realmente autonomía de centro.

Y finalmente, como siempre, usted sabe nuestra sana obsesión —y, lamentablemente, no muchas veces la vemos compartida con esta Consejería—, que es el fomento, la promoción de la enseñanza pública. Pensamos que se está abandonando la enseñanza pública, y que situaciones como la de los excesivos conciertos en Educación Infantil con instituciones privadas dicen poco en favor de la apuesta de esta Consejería por la enseñanza pública de calidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Pérez López, tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

En principio, decirle que comparece esta tarde para dar una valoración de inicio de este curso, lo cual se lo agradecemos, aunque sí, también es cierto, que nos hubiera gustado que hubiera comparecido, al menos, un par de semanas más tarde, en el Pleno siguiente, porque hubiéramos tenido más elementos de juicio a la hora de valorar la puesta en marcha de este curso escolar. Usted lo ha querido así y, por tanto, nosotros, obviamente, nuestro discurso también tiene que ser no sólo de previsión de este curso, del cual desconocemos bastantes datos, entre otras cosas porque ni la página web ha funcionado hoy, ni ayer, y sobre todo porque tampoco hemos tenido el *dossier* de inicio de curso. No obstante, entendemos que hay elementos suficientes para hacer un balance aproximado de lo que nos depara el siguiente curso escolar.

Y la primera cuestión que nosotros le planteamos es que hay un concepto que no sabemos a ciencia cierta qué significa, y es el concepto calidad. No sabemos si hay que medirlos en parámetros cuantitativos, en parámetros cualitativos. Si calidad significa, en algunas ocasiones, muchos profesores; en otros, que algunos centros se hacen TIC; en otros, que hay algunos centros bilingües... No lo sabemos. El concepto de calidad es un concepto etéreo que usted lo maneja a su antojo y que, obviamente, al ciudadano de a pie, y especialmente a los que se dedican al mundo educativo, la verdad es que están ahora mismo en un mar de confusión.

La verdad es que usted ha perdido una magnífica oportunidad para centrar el término calidad, sobre todo después de conocer en estos días un dato que para nosotros es paradigmático de la situación que vive Andalucía. Y es que usted, que coge las riendas de Educación en el año 2000, se encuentra con una tasa de fracaso escolar del 27%, y usted, que sigue detentando las riendas de la Educación en Andalucía, la deja en el 34%. No hay ninguna Comunidad Autónoma, de las 17, se mire por donde se mire, se haga todo tipo de artimañas con los números, que alcance este grado de regresión. Es inconcebible que usted hoy aquí se presente, precisamente, como la Consejera del fracaso escolar.

Por tanto, yo entiendo y nuestro Grupo entiende que, de verdad, usted aquí hoy tendría, ya que es difícil valorar un curso que no ha comenzado, por lo menos tenía que haber venido a decir: «Señorías, es cierto que el fracaso escolar es galopante en Andalucía, pero aquí presento un paquete de medidas de calidad para, de alguna manera, hacer frente, con todos los instrumentos a mi alcance para que esta situación no siga deteriorándose». Eso es lo que yo hubiera hecho, y obviamente los datos están ahí. Es decir, no son datos del Partido Popular, que usted muchas veces ha ninguneado, son datos que están ahí y que son otros complementarios de una serie larga, por cierto, que han ido apareciendo en los últimos meses y en donde,

obviamente, el puesto quince, dieciséis, diecisiete, en todos los parámetros de excelencia educativa, son en los que, por desgracia, por desgracia, y lo digo con pesar, se sitúa Andalucía.

Por tanto, desde esa perspectiva, el concepto de calidad queda muy diluido debido, sobre todo, a que no hay excelencia educativa, ni calidad en este sistema nuestro, sino que nosotros entendemos que le sobra propaganda y desigualdad, señora Consejera. Nosotros entendemos que ése es el quid de la cuestión y que la desigualdad se está imponiendo a pasos agigantados dentro del sistema educativo de Andalucía, donde usted confunde lo que son pasos adelante, o algunos islotes de modernidad, con lo que es un avance generalizado y en conjunto del sistema educativo andaluz, que no se ve por ningún sitio. Y eso es difícil de entender cuando ustedes son socialistas y cuando ustedes, obviamente, parece ser que llevan la bandera cada vez menos alta de la solidaridad.

Por ejemplo, señora Consejera, el año pasado, usted dijo y puso sobre la mesa que uno de los grandes problemas que íbamos a tener y que íbamos a ir solventando era precisamente infraestructuras educativas y aulas prefabricadas. Resulta que usted, incluso, nos dio un avance de cuáles iban a ser las infraestructuras que para este curso iban a estar a pleno funcionamiento: 57 nuevos centros y 132 grandes actuaciones, lo que se conoce como ampliaciones.

A mí me gustaría saber, de los 57 nuevos centros en toda Andalucía y esas 132 nuevas ampliaciones, cuáles han hecho. Nosotros le vamos a dar una cifra: no llega al 40% de esos 57 centros y 132 actuaciones.

Usted dijo que se iban a construir 10 piscinas terapéuticas. Díganos usted una sola que esté construida, señora Consejera. Esos pabellones con piscinas terapéuticas que se iban a hacer e iban a estar disponibles para este curso. Díganos una sola que esté disponible a día de hoy, señora Consejera.

Pero es que, además, señora Consejera, usted nos dijo que una de las lacras fundamentales y de los problemas fundamentales que tiene el profesorado andaluz a día de hoy es precisamente la convivencia. Usted, desde el mes de noviembre del año 2005, viene prometiendo un decreto sobre convivencia que no salió el curso pasado y que ahora vuelve a remitirnos a finales de este trimestre. Yo creo que eso es simplemente negar la realidad y, sobre todo, volver la espalda a uno de los grandes problemas que tiene ahora mismo, a día de hoy, en este inicio de curso, el profesorado andaluz.

Usted no va a arreglar la convivencia con esas medidas que todos conocemos y que, por desgracia, no están sirviendo, señora Consejera. Pero eso decreto, en el que tantas personas y tantos docentes han puesto alguna parte de su ilusión, de nuevo vuelve a retrasarlos tres meses más, en un alarde, de verdad, de dejadez de sus funciones educativas, señora Consejera.

Pero es que, además, antes nos decía que hay una serie de programas en los que se refleja la modernidad del sistema educativo en Andalucía. Por ejemplo, el programa de bilingüismo. Bueno, los datos, la verdad, es que son bastante pesimistas, señora Consejera. Es decir, ¿qué se entiende por bilingüismo, el que haya dos centros educativos..., perdón, plurilingüismo, el que haya dos centros educativos en toda Andalucía donde se pueda aprender alemán, señora Consejera? ¿Se entiende por plurilingüismo el que haya ocho o diez centros educativos en toda Andalucía donde se pueda estudiar francés, señora Consejera? Pues yo no sé si eso es plurilingüismo, pero lo que está claro es que eso no es igualdad, sino discriminación del sistema educativo andaluz, señora Consejera. Porque, fíjese usted, en Andalucía se imparte francés, por ejemplo, en dos centros de Almería, en dos de Vócar, en dos de Cádiz, en Puerto Real, en tres centros de Córdoba, en dos de Granada, en dos de Huelva, en dos de Jaén, en dos de Estepona, cuatro de Málaga, dos de Estepa y cuatro de Sevilla, pero en ningún otro lugar más de Andalucía, y son más de setecientos noventa municipios en Andalucía. Y alemán se imparte en ocho centros: tres en Chiclana, tres en Torrox y dos en Sevilla, señora Consejera. ¿Eso es de verdad plurilingüismo? ¿Es normal y es plurilingüismo que el porcentaje de centros bilingües en Andalucía sea del 8'61%? ¿Es plurilingüismo, señora Consejera, que el total de municipios que tienen algún centro bilingüe en Andalucía sea del 7'8%, señora Consejera? Pues nosotros entendemos que no. Nosotros entendemos que esto es simplemente un brindis al sol y discriminación de un sistema en donde apreciamos que, además, no tiene ningún modelo de actuación clara y concreta, donde, sobre todo, se superen esos desequilibrios tan importantes.

O, por ejemplo, el profesorado en Andalucía. ¿Es normal que haya Comunidades Autónomas que al 1 de septiembre ya tengan perfectamente adjudicadas las plazas de profesores interinos? En Andalucía, ¿cuándo se han adjudicado? En esta semana, señora Consejera, y algunos centros ni siquiera aún tienen la relación de esas adjudicaciones de profesores interinos. Por cierto, con el 18'83% del profesorado interino terminamos el curso pasado, cuando usted decía que iba a reducirse de una forma gradual y sustancial, 18'83%, nada menos que 12 puntos que la media española en este sentido, señora Consejera.

Pero es que, además, señora Consejera, usted nos da unos datos, por ejemplo, de inmigración, y sobre todo habla de adaptación y de profesores, que es para sonrojarse. Mire usted, en el curso 2001-2002 había 22.494 inmigrantes escolarizados y 119 profesores; en el curso 2006-2007, usted ha dicho que hay 74.000 alumnos y 275 profesores, señora Consejera. Usted, de verdad, díganos cuáles son los instrumentos que utiliza este profesorado para, de verdad, cumplir con el objetivo, que es el de integrar en la lengua, en el sistema educativo, a estos 74.000 inmigrantes escolarizados en nuestros

centros educativos, señora Consejera. Por tanto, tampoco vemos ahí que se esté haciendo un esfuerzo importante en este sentido.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pérez López, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Voy concluyendo, señor Presidente. Con su venia, sólo dos cosas más.

En definitiva, señora Consejera, nosotros esperábamos que usted aquí se presentara con nuevas propuestas y, sobre todo, con una visión diferente de cómo está la situación en Andalucía. De verdad, esperábamos que usted hoy dijera que el gran objetivo va a ser, perfectamente, luchar contra el fracaso escolar y favorecer el éxito escolar, que no se ve por ningún sitio. Ahí está la tasa de graduación, por ejemplo, también los últimos de España.

Por tanto, desde esa perspectiva, nosotros entendemos que puede hacer mucho más de lo que ha anunciado. Y, desde la perspectiva de la infraestructura educativa, le pedimos dos cosas: transparencia, transparencia y que no juegue con los intereses de las familias, de los alumnos y de los docentes en Andalucía, que no venda humo y que, cuando de verdad tenga las infraestructuras adecuadas, terminadas y puestas a disposición, que diga cuántas nuevas infraestructuras se han creado, cuántos colegios se han adaptado y cuántos puestos escolares efectivos se han puesto a disposición de la sociedad andaluza.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Carrillo Pérez, tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Gobierno andaluz se propuso, al inicio de esta legislatura, y así lo ha repetido la señora Consejera, garantizar el mayor grado de calidad de la enseñanza y la mayor igualdad de oportunidades, así como la modernización del sistema educativo. Ya hemos dicho más de una vez en esta Cámara que en realidad ésos eran los objetivos del programa electoral del Partido Socialista en materia de Educación.

Pues bien, coincidiendo este inicio del curso escolar con la segunda parte de la legislatura, el

Grupo Parlamentario Socialista se siente satisfecho de lo realizado hasta ahora por el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Educación, ya que no sólo se han puesto en marcha todas las iniciativas recogidas en el programa electoral, sino que el grado de desarrollo de las mismas está muy avanzado y, además, se han buscado nuevos caminos para mejorar de forma permanente nuestro sistema educativo, y los datos que hoy nos ha expuesto la señora Consejera lo corroboran.

Miren, viendo los datos pienso cuánto ha cambiado la Educación en Andalucía y en tan poco tiempo. ¿Cuándo íbamos a pensar los andaluces y andaluzas, hace no más de cuatro años, que en nuestros centros andaluces se iban a estudiar varios idiomas, que las nuevas tecnologías tendrían una importante implantación...? Y ello aunque algunos Grupos digan que no. Pero, señorías, no hay centro público sin un aula de informática al menos. ¿Y a quién se debe esto? Señorías, yo creo que la población andaluza tiene claro que al Partido Popular no se debe. Y, además, los Grupos hoy han hecho mención al informe de la OCDE, que además ha salido publicado en la prensa. Pues, ese informe dice que el gasto de Educación, entre 1996 y el 2003, bajó del 4'6% del PIB, que lo dejó un Gobierno socialista, al 4'3, donde nos lo dejó en el 2003 el Gobierno del Partido Popular. Que yo sepa, parte de ese dinero se transfiere a las Comunidades Autónomas para llevar a cabo la Educación. Y no hay que tener más que un ejemplo, que es la situación de Andalucía, pues la calidad, la Ley de Calidad suya no tenía financiación, si la financiación es lo más importante, o uno de los aspectos más importantes para la calidad. Y ahora, señorías, en el 2006, el Gobierno de la Nación, del Partido Socialista, tiene un 4'47% del PIB que le dedica a Educación.

Un año más, hemos oído aquí las intervenciones de los portavoces de los demás Grupos, y la verdad que, aunque se pueda seguir, o se ve una visión, yo me ha dado la sensación de que es menos catastrofista que la de otros años, tanto el señor Moreno como el señor García, incluso me apuro a decir hasta..., me atrevo a decir, mejor dicho, que hasta el señor Pérez López. Y la verdad que parece como que ya, al menos, reconocen que ha habido avances en nuestro sistema educativo. Y los ha habido, y muy importantes.

Además, es una realidad constatada año a año que la Consejería de Educación introduce nuevas medidas y más recursos para alcanzar esas mayores cotas de calidad de la enseñanza, señor Pérez López, que todos queremos, y, como usted ha dicho, señora Consejera, es el resultado del principio de la evaluación permanente. Evaluación que es importantísima, pues una cosa son los recursos, pero la evaluación es importantísima. Y además, también, del afán de perfeccionamiento del sistema que tiene la Junta de Andalucía.

Y así se consiguen, como usted ha dicho, más y mejores instalaciones, más y mejores ofertas educativas, más profesorado, más formación, más salud laboral, más orientación educativa, más refuerzo

educativo, se refuerza la lectura, más convivencia y más igualdad, y eso, señor Pérez López, en mi tierra, significa más calidad.

Y, frente a ese modelo, y cuando he dicho lo de evaluación, para mí importantísima en el sistema educativo, es el modelo de trabajar en evaluación permanente, frente a otros modelos de evaluación que yo llamo de evaluación de propaganda, de propaganda. Y ésa es la propaganda que sobre la evaluación de un nivel educativo hizo el año pasado la Comunidad de Madrid, que curiosamente me gustaría decirle, si usted no lo sabe, que esa evaluación sirvió para etiquetar a los centros, para decirles a los centros que había que hacer un plan de mejora de las destrezas básicas, incluso se atrevieron a dar recomendaciones a los profesores, casi insultantes, y eso dicen las organizaciones sindicales, porque se les decía que hicieran cuentas con papel y lápiz para mejorar las destrezas en matemáticas, o que hicieran muchos dictados, lectura y utilizaran el diccionario para mejorar las destrezas en lengua. Y, señorías, sobre todo del Partido Popular, eso lleva mucho tiempo haciéndolo y sabiéndolo el profesorado, no hace falta que ningún Gobierno se lo recuerde. Eso sí, brillan por su ausencia en las medidas los recursos, evalúan y no ponen recursos, luego yo le llamo evaluación permanente que se hace en Andalucía, frente a la evaluación de propaganda.

Incluso, los últimos días hemos visto a su Presidente, al señor Arenas, incluso decir que el Presidente de la Junta, pues, tenía tres mentiras. Acusaba al Presidente de la Junta de las tres mentiras: Una, me ha sorprendido que este año no se hable de caracolas, no se ha utilizado la palabra «caracola», afortunadamente, de verdad, me ha sorprendido. Bueno, pues, yo le quiero decir que su Presidente sí lo dijo, y, señorías, las hay, como en todas las Comunidades Autónomas, y le digo más, le digo más, como en todas las Comunidades Autónomas: Comunidad de Valencia, la Consejería llena de barracones los colegios, y esto es el inicio de curso. Aquí hay aulas prefabricadas, sí las hay y se han reconocido por parte de la Consejería, de la Consejera, por parte del Presidente de la Junta de Andalucía y el Grupo Socialista, pero ¿sabe usted cuál es la diferencia cuando gobierna el Partido Socialista y cuando gobierna el Partido Popular? Que aquí aula prefabricada que hay se convierte en un colegio público, y donde gobierna el Partido Popular, como se ha dicho también hoy aquí, esta tarde, en esta Cámara, donde gobierna el Partido Popular, se da suelo público para construir centros privados, y ésa es la diferencia entre un Gobierno del Partido Socialista y otro del Partido Popular.

Y, además, le voy a decir una cosa: lo lamentable y lo alarmante —que no lo digo yo, lo dicen las propias organizaciones sindicales—, lo alarmante incluso con ese suelo, es que patronales tradicionales de la enseñanza concertada, que están por toda España y por Andalucía, como es FERE, por ejemplo, no hayan optado a ello; han optado, como hoy dice un periódico de tirada nacional, lo dice, han

optado aquellos centros cuya seña de identidad es la escolarización segregada por sexos. También se acusa al Presidente y, por ende, también al Partido Socialista de propaganda engañosa. Eso se lo dicen ustedes a los padres y madres y al profesorado de los 509.000 alumnos que este año tienen libros de texto gratis. Ustedes se lo dicen, si es propaganda engañosa. Se lo dicen ustedes también a los padres, madres y profesores de los 414.000 alumnos que están beneficiándose de estar en un centro TIC, de los 36 centros nuevos, de las 86 ampliaciones, de las 282 actualizaciones y modernizaciones y de los 250 centros bilingües, si eso es propaganda engañosa.

Sin embargo, la forma de gobernar del Partido Popular sí es engañosa. Y voy a seguir con la misma cantinela. Venden acuerdos, acuerdos con 19 organizaciones el año pasado en la Comunidad de Madrid, donde se dice textualmente: «Se establece el compromiso de educar en los principios de coeducación y educación en valores», y luego subvencionan colegios que segregan por sexo. Ya me dirán ustedes las dos maneras distintas de gobernar.

Y en cuanto a los centros bilingües. Mire usted, ni el Partido Socialista ni el Presidente de la Junta de Andalucía han mentido a los ciudadanos: en el programa electoral se ponía 400 centros en una legislatura, y este año tenemos ya 250. Luego no es propaganda engañosa ni se miente.

También hablan ustedes, y usted lo ha dicho, señor Pérez López, de que en Andalucía hay desigualdades y discriminación. El año pasado acusaba y este año no ha dicho que no todos los niños tienen los libros de texto gratis. Será porque la FAPA está pidiendo ya en todo el territorio nacional que vayan copiando de la mayoría de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista que, o la han implantado totalmente, o bien tienen muy avanzada la implantación de los libros de texto.

También dice que todos los centros no son TIC. Yo vuelvo a decirle lo del año pasado: que lo que debe preguntarse es por qué aquí los libros de texto gratis sí, por qué sí al plan de plurilingüismo, por qué sí a los centros TIC, por qué autonomía de gestión en otras Comunidades Autónomas como Baleares y Madrid no... Claro, su método, el de ustedes, es no poner en marcha nuevos proyectos porque así se evitan que se les acuse de discriminación. Y es que, con no ponerlo, pues, ya tenemos de sobra.

Y todos los Grupos políticos han dicho sí, que, bueno, que esta comparecencia podía haber sido después, y que puede haber algún problema al inicio de curso. Seguro, con tantísimos centros, seguro, seguro. Eso se lo puedo asegurar, porque yo me acuerdo que alguien me decía, y no voy a hacer propaganda, que hay un centro al que vamos todos, compramos en un centro que se ve todo muy bonito, pero normalmente hay uno o dos en cada provincia, porque si hubiera la cantidad de centros que hay en cada provincia, educativos, pues, a lo mejor... En algunos tiene que haber algún problema, pero no sólo en Andalucía, en

España: La Rioja, una huelga de Infantil de 4 años al inicio de curso, del profesorado de Infantil; La Rioja. Comunidad Valenciana, ya se lo he dicho, llena de barracones los colegios de Torrent. Ibiza: «La FAPA pide a Educación más centros y personal docente». Luego ocurre en todos los sitios.

Pero, en Andalucía, el sistema educativo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Carrillo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Voy acabando, señor Presidente.

En Andalucía, el sistema educativo ha tenido grandes avances y mejoras en los últimos años. Ya lo he dicho y los datos así lo dicen. Ha habido una apuesta decidida del Gobierno andaluz por la Educación, con proyectos innovadores y de vanguardia, ya lo he dicho, pero quiero resaltar uno, quiero resaltar uno, que es el Plan de Paz y no Violencia. También se dice: «Andalucía como modelo», y eso lo dice la responsable de formación del profesorado para el programa de prevención de la violencia del País Vasco, Blanca Querejeta. Dice que Andalucía como modelo, que ha aprendido mucho en Andalucía. ¿Que hay que mejorar? Sí, siempre el Grupo Socialista lo ha dicho en esta Cámara. El Gobierno andaluz y la Consejería de Educación, en materia de Educación, siguen una trayectoria firme, saben la dirección a seguir. La futura, aquí se ha dicho, es la futura ley de Educación, que espero, desde luego, desde el Grupo Socialista, vamos a luchar, a trabajar por el consenso en la comunidad educativa y también con los Grupos políticos.

Como he dicho, el Gobierno andaluz y la Consejería de Educación saben cuál es la dirección a seguir, aunque el Partido Popular, y ya también me ha sorprendido hoy el señor Pérez López, nos ha dicho en alguna ocasión que Andalucía no tiene norte, y yo les digo a los señores del Partido Popular que quien no tiene norte y quien necesitaría una brújula y un experto en manejarla es el Partido Popular y no la Educación andaluza ni el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

Y, para acabar, decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Sí, señora Carrillo, por favor, debe finalizar ya la intervención.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Ya acabo, señor Presidente, acabo ya.

... para acabar, decir que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, no nos vamos a conformar, lo decimos año a año en esta comparecencia, vamos a seguir trabajando para mejorar nuestro sistema educativo, de ahí que apostemos por que en Andalucía tengamos esa ley de Educación autonómica que, seguro, significará aún más, y valga la redundancia, más modernización, más derechos, más calidad en igualdad para todos y para todas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Educación.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, también, a los portavoces de los Grupos, señor Moreno, señor García, señor Pérez y señora Carrillo, cada uno por la aportación que hoy hace, desde su punto de vista y desde, lógicamente, su partido político, a este debate tan importante, como es el inicio de un curso escolar. Ciertamente son muchísimas las familias y muchísimos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que están siguiendo, porque tienen muchos hijos, son un millón y medio largo de alumnos y alumnas, y, por tanto, hay muchas personas implicadas.

Por tanto, hacer un debate como creo que estamos haciendo aquí, sereno, lógicamente cada uno desde su perspectiva, sin ninguna duda, desde la opinión de esta Consejera, puede contribuir a mejorar aún más el funcionamiento de nuestro sistema y también, ¿por qué no?, a trasladar ante la opinión pública la importancia que este Parlamento, que esta Cámara, sin ninguna duda, da a algo tan importante en la sociedad actual como es la Educación.

Pero me van a permitir que comience este segundo turno por el final que hacía el portavoz del Partido Popular, el señor Pérez, que decía: «No venda humo». Claro, señoría, mire, los padres del Luis Bueno Crespo, de Armilla —por cierto, ese centro no está entre los 36, los 36 son nuevos—, ¿es humo? El Santa Rosa de Lima, o el Santa Catalina de Siena, o el Fidiana, que no están entre los 36, ¿son humo? ¿Es humo el Carola Ribed, que no está entre los 36? ¿Es humo el de Cenes? ¿Es humo, por ejemplo, el colegio de Vera? ¿Son humo los que se están construyendo y se han construido en Roquetas, en El Ejido? ¿Eso es humo? Dígaselo usted a los padres, señoría. Venden humo. No, señores y señoras Diputados: colegios construidos, ampliados y mejorados.

Pero no sólo estamos construyendo centros. ¿Son humo los 823 centros que son TIC? Ésos los ven, los

utilizan, los están disfrutando alumnos y alumnas, más de cuatrocientos mil alumnos y alumnas, y los padres y las madres, a los que también, por cierto, esos centros empiezan a incorporar para que aprendan a manejar esas tecnologías de la información y de la comunicación.

Yo creo que no son humo los 250 centros bilingües. Por cierto, el señor Pérez dice: «Eso es una gran desigualdad». Miren ustedes, el gran programa —y además yo he felicitado al Consejero— que ha vendido la Comunidad de Madrid es su gran plan de centros bilingües: 120, 120. Y no sólo el Consejero, sino la Presidenta han hecho gala, y me parece muy bien, del gran programa que ellos estaban haciendo: 120 centros bilingües. Y resulta que aquí, al señor Pérez, que es del mismo Grupo del Consejero de Madrid, de la señora Esperanza, dice que 250 centros bilingües es una gran desigualdad aquí, en Andalucía.

Mire, señoría, no es humo que más de medio millón de niños y niñas andaluces tengan sus libros gratuitos, ni es humo también que todos los niños de 3 y 4 años de los centros concertados tengan su enseñanza gratuita, y los padres saben que no han pagado.

Señorías, estamos hablando de muchas familias, de muchos centros y de muchas realidades. Ni que hay 1.000 profesores más que este año están en los centros andaluces.

Por tanto, yo sé que es un recurso, señorías, yo sé que es un recurso que usted tiene aquí que decir que estamos vendiendo humo; pero es tal la cantidad de programas y de medidas que hemos puesto en pie, que estamos llevando a cabo, que puede usted decir «no estoy de acuerdo», «son pocos», «no me gusta la orientación de la Consejería», «en vez de hacer centros bilingües debería hacer otra cosa»; pero decir que eso es humo es chocar contra la realidad que hoy tienen tantos padres, madres, profesores, profesoras y alumnos de Andalucía.

Me dicen, señorías, que lo que hemos presentado aquí son previsiones. No. Una cosa es que entiendo que ustedes quieran analizar —me parece legítimo— si en el inicio del curso ha habido más o menos problemas, si... En fin, me parece legítimo, y en cualquier momento —creo que aquí o en Comisión— lo podemos debatir.

Yo lo que he presentado aquí hoy son los grandes objetivos que se ha trazado la Consejería de Educación —además de darle las cifras: eso son ya realidades que están ahí, porque las matriculas están hechas, el profesorado está en su sitio—, los grandes objetivos que tiene la Consejería para el sistema educativo andaluz: más modernización, más derechos en la educación y más calidad, y, sobre todo, cuáles son las medidas que, para alcanzar esos objetivos, ha dispuesto ya la Consejería en este próximo curso escolar. Y otra cosa es, efectivamente, que podamos tener algún desajuste —espero que no; les aseguro que la Consejería ha trabajado profundamente y con mucho tiempo para preparar lo mejor el inicio de curso—, pero puede suceder y en cualquier momento lo podemos anali-

zar. Y creo que merece la pena que este Parlamento conozca esos objetivos y esas medidas.

Porque, claro, hablamos de calidad. Y se preguntaba el señor Pérez de qué calidad hablábamos.

Claro, probablemente él recordara aquella ley de calidad. Que, por cierto, toda la comunidad educativa dijo que no le gustaba, porque aquella calidad, si recuerda esta Cámara, era segregar alumnos, era que la calidad no era para todos, establecer niveles distintos... Está claro, porque yo he hablado muchas veces aquí, en esta Cámara, de cuál es el concepto de calidad que nosotros estamos utilizando:

Calidad que llegue a todos y a todas; calidad que implica que los jóvenes sepan, conozcan, adquieran los conocimientos y las competencias necesarios para desenvolverse en la sociedad del siglo XXI; calidad que implica crear las condiciones en los centros escolares, crear las condiciones, para que ese éxito escolar sea posible. Calidad para todos y para todas, no calidad, por cierto, con medidas para que haya diferencias entre los jóvenes.

Decían también —es una reflexión que a mí me parece interesante, y creo que merece la pena hacerla aquí—: medidas concretas. Hemos dado muchas para mejorar la calidad. Pero, miren, ante una realidad compleja, como es la educación, no puede haber medidas simples. Tenemos que disponer un conjunto de medidas de naturaleza distinta, para ser capaz de dar respuesta a una realidad compleja. Si es necesario modernizar los centros que ya existían, porque hoy las exigencias son mayores, hay que dar esa respuesta; si es necesario incorporar, porque la sociedad del siglo XXI incorpora las tecnologías de la información y de la comunicación, no sería calidad de nuestro sistema educativo.

El señor Moreno me decía: «Antes el centro que las TIC». Señor Moreno, si no incorporamos las tecnologías de la información y de la comunicación, nuestros centros, nuestros alumnos, mejor, van quedándose al margen de lo que es la realidad del siglo XXI. La escuela se tiene que actualizar. Eso es calidad. No era calidad hace 10 años porque no existían. Hacer posible que los alumnos sepan utilizar bien una o dos lenguas extranjeras, eso hoy es calidad.

Pero también calidad de un sistema educativo es cuando, por las razones que sean, alumnos y alumnas van quedándose atrás, tienen problemas de aprendizaje, disponer los medios, por parte de la Administración, para que puedan culminar con éxito. Los programas de refuerzo. Fijense que tenemos 228 centros, en este curso escolar, que están dando clases por la tarde, en grupos reducidos, para que las matemáticas, las lenguas, etcétera, que son, como ya he tenido ocasión de decir en esta tribuna, los problemas fundamentales de aprendizaje que tienen nuestros alumnos, las puedan superar.

Señorías, podemos hacer más cosas, y he estado siempre dispuesta, y he escuchado sus opiniones, las suyas y las de los maestros que están en las aulas, y las de los directores y directoras, para mejorar el sistema. Y, sinceramente, creo que todo el programa y

todo el proyecto educativo que estamos poniendo en pie en Andalucía es un proyecto colectivo, es un proyecto que está siendo debatido con los profesores y está siendo debatido con los directores y directoras.

Hay una cuestión que no quiero dejar, porque han hecho ustedes alusión a ella. No ha contado usted aquí, señora Consejera, las cifras de los rendimientos o del fracaso escolar.

Quiero recordarles, señorías, que, hace muy poco, tuve ocasión de presentar la Ley de Educación de Andalucía. Y, en esa Ley de Educación de Andalucía —y yo misma lo expuse—, están los datos de la Comunidad Autónoma, tanto de retraso que están teniendo nuestros alumnos, ya desde Primaria, hasta en Secundaria, donde tenemos los principales problemas de aprendizaje. Señorías, ése es un debate que hicimos casi al final del período de sesiones anterior. Es verdad, y eso lo tiene escrito la Consejería en ese libro que ha llegado a todos los rincones de los centros escolares andaluces. Y ése es un tema que, una y otra vez, año tras año, yo explico aquí, o incluso en la Comisión correspondiente.

Pero es verdad que, a comienzo de curso, pues hablaba el señor Pérez de artimañas. Es verdad que hay alguna gente que hace artimañas.

A mí me ha llamado la atención, porque ustedes han hablado de los indicadores del Ministerio de excelencia educativa. No existe ese indicador del Ministerio. Miren ustedes la cifra 2006 de la última publicación del Ministerio —creo que la última está actualizada en julio de 2006—, y vean ustedes dónde está ese indicador de excelencia. Hay indicadores en tasas brutas, en tasas netas, por 15 años, por 9 años, en retraso, en..., todo eso está. Pero esos *rankings* que suelen hacer algunas gentes, suelen tener alguna que otra artimaña.

Miren, como..., en fin, una, lógicamente, tiene la obligación de estar informada... Y no por nada: los problemas del sistema educativo los tenemos ahí publicados. Pero, claro, esto va muy mal, somos los últimos. Pues vamos a ver de dónde partió Andalucía, ¿eh?, sobre todo por lo que decía el señor Pérez, que ya lo he leído también esta mañana: «La señora Consejera llegó, y desde que ella llegó, los alumnos se han puesto a suspender».

Vamos a ver. Miren, publicación... Series decenales: de dónde partimos y qué es lo que está haciendo Andalucía. Fuente, *Las cifras de la educación en España*, edición de 2006.

Miren, simplemente, abandono educativo temprano; lo pueden ustedes ver. Abandono educativo temprano, recuerdo que es que no se cursa, que se abandona y no se culmina la etapa postobligatoria: Bachillerato y ciclos. Es verdad que nosotros partimos de un punto peor, en aquellos años, que el conjunto de España. Se reduce ese abandono, en España, un 5'2; en Andalucía, un 8'8. Es decir, nuestro esfuerzo es mayor, y mejoramos, lógicamente, con un punto de partida inicial que tenía Andalucía, pero vamos tres puntos por delante en eliminar ese abandono que España.

Otro dato, por ejemplo —que también es del Ministerio—: porcentaje de población entre 20 y 24 que ha completado, al menos, el nivel de Secundaria en segunda etapa. Éstos son datos del Ministerio. Mientras que España crece en un 5'7, Andalucía crece en un 8'5. Es verdad que partimos en aquellos momentos de un punto..., nuestro punto inicial es peor; pero también es verdad que crecemos por encima que España y, por tanto, estamos convergiendo más.

Partimos de donde partimos, y estamos avanzando, en esas etapas tan importantes, donde está midiendo Europa, que es en la postobligatoria, sí estamos mejorando, y estamos mejorando en relación con... Como hay que medir la educación, en años. De un año para otro, es muy difícil de medir; pero sí podemos medir, lógicamente, en los años, las series decenales, reitero, publicadas por el Ministerio.

Señorías, el señor Moreno... Bueno, le voy a agradecer, lógicamente, la felicitación...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, le ruego que ya, con brevedad...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a terminar enseguida, señora Presidenta, pero sí me gustaría...

Hay muchos temas que ustedes han planteado: la ratio que planteaba el señor García, los temas relativos a los inmigrantes... Por cierto, los temas relativos a los inmigrantes. No todos los alumnos, los 74.000 alumnos, necesitan aulas temporales de adaptación lingüística; muchos conocen nuestra lengua, porque muchísimos vienen de ahí, de todo el espacio de habla hispana —otros no—... Es decir, la realidad es muy plural. Entiendo que estamos dando una respuesta que también está siendo imitada en otras Comunidades, como también es un ámbito a seguir mejorando, porque, efectivamente, cada día tenemos más alumnos y alumnas.

En cualquier caso, señorías, comencé dándoles a todos ustedes las gracias por..., bueno, sus aportaciones y por hacer de este debate un buen debate para que la sociedad andaluza entienda que este Parlamento está realmente preocupado, desde la perspectiva de todos, por mejorar la educación en Andalucía.

Es verdad que ahora mismo tenemos la Ley de Educación de Andalucía que está en trámite, y es un trámite en el que también siguen participando muchísimas organizaciones. Lo ha dicho el Presidente, pero decía el señor Moreno que tienen voluntad de acuerdo.

Señor Moreno, señor García o señor Pérez: La voluntad de acuerdo de esta Consejería en esa ley, que es la Ley de Educación, la primera ley de educación de Andalucía, es real, y espero que, si esa voluntad ustedes la tienen, podamos también aquí,

en este Parlamento, acordar la ley de educación de Andalucía que sea de todos. Esta Consejería tiene esa voluntad y va a poner todo su esfuerzo posible por alcanzarlo.

[Aplausos.]

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000075 y 7-06/APP-000076, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (Uvinvg).

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día de esta tarde. Y lo hacemos con la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género. Comparecencia que se agrupa con la solicitada, igualmente, en los mismos términos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Presidenta. Señorías.

De nuevo hemos sufrido, hoy, un nuevo atentado contra una mujer de 17 años, con una agresión que ha atentado contra su vida, por parte de su novio. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Exposición de Motivos, recoge que la violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad y como un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Y, sin duda, la violencia de género ataca, directamente, a los derechos humanos como libertad, la igualdad, la vida, la dignidad, la seguridad y la no discriminación que proclamamos en nuestra Constitución. Las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, han sufrido, históricamente, las agresiones de hombres a los que les unía un vínculo matrimonial o sentimental. Y se trata de una violencia sistemática, continuada, mantenida y de intensidad creciente que sufre al ser considerada, por sus agresores, carente de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Dichas agresiones, en sus múltiples facetas, venían siendo consideradas como un problema que concernía al ámbito de lo privado. No podemos permitir que la brutalidad se esconda bajo el eufemismo de problemas de mujeres o son problemas de familia. Son problemas sociales. Todos y todas debemos luchar por erradicar esa cultura que permite la desigualdad, el dominio

masculino, la misoginia, el machismo y la concepción de que la mujer es una propiedad del hombre y que está a su servicio, como si fuera un electrodoméstico más de la casa. Tenemos que aislar socialmente y denunciar a esos hombres, que representan un peligro para la mujer y para los hijos. Y debemos ayudarlas a ellas, también, para que se conciencien sobre su situación de vida, para que salgan de la aceptación, para que consigan la independencia moral y económica de esos protectores que tanta brutalidad descargan contra ellas y contra su descendencia.

La propia ley integral recoge la interrelación de factores y se hace eco del síndrome de la mujer maltratada, que lo define como las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de las condiciones socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre, manifestándose en los tres ámbitos básicos de la relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral.

Señorías, 81 mujeres han sido víctimas de la violencia de género y muertas en el año pasado. De ellas, 62 fallecieron a manos de hombres con quienes mantenían, en ese momento, relaciones o habían tenido, en el pasado, algún vínculo sentimental. De esos 81 fallecimientos, 9 se produjeron en el territorio de la Comunidad de Andalucía. En este año 2006, tenemos que asumir una terrible realidad: 55, hoy 56, que han muerto como consecuencia de la violencia de género, y de ellas, 14, hoy 15 —no sabemos si la mujer que ha sido agredida hoy ha fallecido, pero serían 15—, andaluzas.

Estarán de acuerdo conmigo cuando afirmo que la magnitud de esta injusticia es tan grave que toda la sociedad tiene que hacer un esfuerzo rotundo para eliminar lo que representa una vergüenza para toda la humanidad. La persecución de la violencia sobre la mujer ha constituido una prioridad en el actual Gobierno de España y, por ello, se elaboró en el año 2004, en su primer año de gestión, la Ley Integral de Violencia de Género. Convencidos de la necesidad de abordar el problema desde una perspectiva global, la ley orgánica ha sido el primer paso y ha dado la cobertura legal a los diferentes instrumentos que se consideran necesarios para el objetivo de estas normas. Y no se ha distorsionado por el peso de las costumbres ni se ha modificado por los vientos de los valores culturales. La violencia de género se enfoca, por ley, de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar esa violencia y prestar asistencia a sus víctimas. Como vemos, la ley ha constituido una respuesta de acción positiva, de intervención coordinada, y representa la columna vertebral para estructurar la lucha contra la violencia de género. Sin duda, como veremos más adelante, entre los recursos más destacados se encuentran los juzgados de violencia de género, las unidades de valoración de violencia de género, ubicadas en los institutos de medicina legal.

La coordinación institucional, y, en este sentido, la ley orgánica establece en su artículo 32 que «los poderes públicos elaborarán planes de colaboración y coordinación institucional que garantizan la consecución de sus actuaciones». Esa atención integral implica a las Administraciones sanitarias, a la Administración de justicia, a las Fuerzas de Seguridad y a los Servicios Sociales y/o los órganos que trabajan por la igualdad. En el cumplimiento de tal previsión, en noviembre del año 2005, en esta Comunidad Autónoma se ha firmado el protocolo de coordinación institucional, para la prevención de la violencia de género y la atención de las víctimas en Andalucía. Dicho protocolo incluye la acción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía de dicho tribunal, las seis Consejerías de la Junta de Andalucía que intervienen, así como la Delegación del Gobierno de Andalucía y la Federación de Municipios y Provincias de Andalucía.

El ordenamiento jurídico andaluz va a alinearse, en muy breve plazo, de una forma rotunda, para continuar avanzando en la eliminación de esa lacra intolerante y para garantizar un tratamiento integral, con el Anteproyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Y, además, va a concentrar, en un único texto legal, el elenco de medidas diferentes que pueden articularse desde el ámbito educativo, sanitario, social, asistencial, laboral y de concienciación.

Pero, además, el Gobierno andaluz viene realizando un esfuerzo presupuestario muy importante que, concretamente, a través de la Consejería de Justicia y Administración Pública, destina a planes de prevención, de especialización de órganos judiciales, de asistencia jurídica gratuita, de asistencia integral a las víctimas, así como a la formación específica de los profesionales y de los operadores jurídicos. La especialización de los órganos judiciales, en el ámbito de la ley integral, parte del principio de especialización de jueces y fiscales, junto con el de la Policía. La especialización evita la dispersión judicial, concentrando en un único juez la resolución de todos los procedimientos penales que atañen a esa misma víctima y que, además, derivan de una situación de malos tratos. Además, sin duda, la especialización aumenta la coordinación de la jurisdicción civil y penal, facilitando la interrelación con el resto de las Administraciones públicas competentes, para ofrecer esa solución integral a cada una de las víctimas.

Como saben, en esta legislatura, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con un total de 90 juzgados de violencia sobre la mujer, de los cuales, ocho están especializados: dos en Granada, dos en Málaga, dos en Sevilla, uno en Córdoba y otro en Algeciras. Y, recuerdan sus señorías, cinco de ellos han sido aprobados para este año 2006. Y, en este sentido, tomando los datos ofrecidos por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su memoria del año 2005, debo recordarles que, tras la entrada en vigor de los juzgados de esta especialidad, en estos últimos seis meses de este pasado año, dichos órganos judiciales han recibido un total de 16.822 asuntos, de los

cuales, se han resuelto el 72'65% de ellos, quedando pendientes un 27%.

La formación especializada, la imparcialidad, la profesionalidad y la independencia de los profesionales que ejercen en el ámbito de la judicatura son directamente proporcionales a la formación y a la especialización de jueces y magistrados. Por ese motivo, desde la Junta de Andalucía, y con la absoluta y cordial colaboración del Tribunal Superior de Justicia, estamos ofertando cursos, jornadas de formación de fiscales, jueces y magistrados, en materias de especial interés social contra la violencia sobre las mujeres. Hay, también, vigentes varios convenios de colaboración que la Consejería tiene firmados con la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder judicial y el Ministerio de Justicia.

Las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género..., alcanzar los objetivos que plantea la ley integral exige, tal y como hemos apuntado, desarrollar los instrumentos adecuados para su consecución. Centrándonos en el objeto de esta comparecencia, recordarán sus señorías que la Disposición Adicional Segunda de dicha norma establece la creación de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género con la intención de dar una respuesta, desde los institutos de medicina legal, consecuentemente con los objetivos que la ley y, fundamentalmente, con el carácter que ésta tiene de ser integral y multidisciplinar. ¿Qué son las Uvinvg? Son las unidades funcionales de carácter técnico, apoyo de los juzgados de violencia de género y con valor exclusivamente probatorio y de requerimiento de la autoridad judicial. Actúan en la valoración integral física y psíquica, tanto de la víctima como del agresor y de los descendientes que sufren la violencia. El obligatorio requerimiento judicial para realizar dicha valoración parte de los juzgados de violencia sobre la mujer, así como los de Primera Instancia —o Primera Instancia e Instrucción, cuando hablamos de los juzgados mixtos que tienen esta competencia—, y estamos hablando, por tanto, de una actuación que se enmarca en un acto procesal judicial. El Gobierno de Andalucía ha sido el primero que ha desarrollado en España esta red de unidades y funcionan en las ocho provincias de Andalucía, de las 12 que tiene todo nuestro territorio. La creación de las Uvinvg, a partir de abril de 2005, responde a las características específicas de este tipo de violencia y obedece, también, a la interrelación de actuaciones que se desarrollan en diferentes instituciones y organismos. Surgen, por tanto, para dar una respuesta a esta situación, para llevar a cabo una valoración integral, desde la consideración global de la violencia, con el objetivo doble, por una parte, de demostrar, objetivamente, el cuadro y establecer la relación de causa-efecto con la violencia, y establecer, además, las bases científicas y específicas que sustentan la trascendencia en las decisiones que, después, tienen que resolver en estas denuncias. Para ello ha sido necesario adaptar la respuesta de los institutos de medicina legal a una nueva situación social y a un nuevo marco legislativo derivado de la entrada en

vigor de esta ley. Y, como estamos comprobando, la violencia de género sólo comparte con el resto de las actuaciones violentas el resultado de la agresión, en forma de una lesión física o psíquica o, en los casos más graves, la de una muerte. Los objetivos y las motivaciones de la violencia son diferentes, de ahí sus características y sus elementos, así como las formas de presentarse y de manifestarse, que también lo son.

En este sentido, los estudios tradicionales sobre la violencia de género se han centrado, fundamentalmente, en el resultado y, en consecuencia, sobre la víctima, dejando en un lugar secundario al agresor y a los menores que conviven en el seno de esa relación de pareja. La violencia sobre la mujer afecta, directamente, a los menores que se encuentran dentro del entorno familiar y a quienes la ley integral considera como víctimas directas e indirectas de esa violencia. Los trabajos que se han realizado durante estos últimos años han puesto de manifiesto que, en el porcentaje de los menores, el ciento por ciento de los menores que se encuentran en ese entorno de violencia y esos niños y esas niñas, el 40%, como les digo, agredidos físicamente, junto con las mujeres, y el ciento por ciento de esos niños que conviven en una relación de violencia de género tienen esa exposición a esa violencia.

Por supuesto, y desde ese abordaje integral, orienta, también, el estudio de la valoración al agresor, especialmente con una relación de peligrosidad criminal y, sobre todo, del riesgo de la reincidencia.

Las Uvinvg se organizan, como les he comentado, ubicadas en cada uno de los institutos de medicina legal de Andalucía, bajo la coordinación de la dirección del instituto de medicina legal. Y se han nombrado, además, profesionales de la medicina forense, responsables, coordinadores de las distintas unidades.

Y, finalmente, además decirles que el carácter funcional y multidisciplinar de las Uvinvg aconseja la composición, también, de equipos compuestos por trabajadores integrales, por profesionales de la medicina forense, de la psicología, del trabajo social, y así han sido conformadas en Andalucía.

¿Cómo se accede? Pues se accede, una vez interpuesta la denuncia y el requerimiento del juez, deben acudir las víctimas a la instalación del instituto de medicina legal, para que su situación sea analizada globalmente. La valoración del médico forense de las unidades de violencia y de esas valoraciones, sin duda, la materia que más se ha incrementado ha sido la demanda, en la actuación médico forense, en la violencia de género. Y se han producido por el aumento de denuncias, por el incremento en la utilización de este instrumento y por la necesidad de llevar a cabo una actuación especializada. Como les digo, la valoración forense permite aproximarse a la violencia de género desde una perspectiva global, pues el abordaje contempla, además, una situación clínica de las mujeres, pero, al mismo tiempo también, de las consecuencias jurídicas de esos hechos y dentro del entorno social. La valoración integral se

realiza e incluye un sistema de estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia, extendiéndose más allá de las agresiones físicas o psíquicas, considerándose, también, a los roles e interacción de los implicados, así como la intensidad y la recurrencia de ese entorno a la violencia. De esta manera, con frecuencia, junto con la valoración médico forense, se recurre, también, a la realización de una serie de test psicológicos para poder hacer un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de las alteraciones psíquicas que pueda presentar todo ese entorno de violencia. El abordaje integral orienta ese estudio tanto a la mujer víctima de violencia, como a su hijo o a su hija, expuestos a esta situación violenta.

La valoración médico forense, tras una denuncia, resulta clave, puesto que, al margen de su trascendencia a la hora de abordar las cuestiones jurídicas, actúa como un elemento que fija la percepción vivida ante un instante, como es esta realidad objetiva.

El análisis de los datos sería el siguiente: el índice de violencia contra las mujeres en Andalucía, que significa el número de denuncias de mujeres víctimas de violencia, hasta julio del año 2006, de este año, ha sido de 8.213 denuncias; es decir, el 22,93% del total que se ha producido en todo el país, que han sido 35.808. En una población de cuatro millones..., estamos hablando de población femenina, el índice de violencia es del 2,74%.

Las actuaciones de las unidades de violencia, si analizamos los datos de estas actuaciones, desde la entrada en vigor de la ley integral hasta este mes de agosto, vemos que se han registrado 4.628 actuaciones; eso significa que, en el año 2004, los casos asistidos entre julio y diciembre de 2005, esos seis meses, y 2.604 entre enero y agosto de 2006, es decir, ocho meses.

Vemos, por tanto, que se ha producido una cierta estabilización en el volumen de casos, si vemos que en el año 2005 la media mensual de casos registrados ascendió a 337, teniendo en cuenta que coincidió con la puesta en marcha de las unidades de valoración y con el periodo estival.

Durante los ocho primeros meses de este año, 2006, esta cifra se ha reducido a una media de 3,25 casos mensuales; eso también se debe a que se ha producido una mayor actuación desde los servicios de guardia, dejándose, sobre todo, que la Uvinvg tengan esta intervención especializada. Vemos, por tanto, que la especialización del servicio se va produciendo gradualmente y vamos, además, delimitando los ámbitos de actuación.

Un total de 591 casos han sido remitidos por los forenses de guardia, que suponen el 29,2%; y, en 2006, han sido remitidos 500 casos, que suponen un 19,2%.

Los juzgados, por su parte, durante el año 2005, han remitido 239 asuntos, que son el 11,8%; en cambio, en el año 2006, esta cifra se ha incrementado hasta 2.112 casos.

Durante el año 2005, se ha valorado la situación de los menores en 42 casos, mientras que en el año 2006

la hemos valorado en 255 casos. Con reconocimiento de agresor, se han producido, exclusivamente durante el año 2006, un total de 505 casos atendidos; y la valoración integral se ha realizado en 16 casos durante los meses del año 2005, en que entró en vigor la ley y el funcionamiento de las Uvinvg, y en el presente año en 148 ocasiones. Además, se han realizado 231 valoraciones psicosociales en el año 2005 y 792 en el presente año.

Y, por último, los 32 estudios sociales del pasado año; sin embargo, en este año, hemos producido, en el año 2006, 552 estudios sociales de todos ellos.

El proyecto de futuro. ¿Cuál es el proyecto del futuro? ¿Qué es lo que vamos a seguir trabajando? Pues vamos a consolidar todas estas estructuras que hasta ahora hemos puesto en marcha, estas unidades técnicas, que están compuestas por —como les decía— todos los profesionales relativos a la medicina legal: ocho psicólogos, más ocho trabajadores sociales; en total, 16 plazas de la RPT para este año.

Va a funcionar..., y esto nos parece un dato importante, la puesta en marcha de una aplicación específica, que se llama Ariadna, independiente a las diferentes aplicaciones; en los dos últimos años, que la hemos creado, precisa —única y exclusivamente— para la gestión de los institutos de medicina legal. Que es una base de datos integrada en la materia de violencia de género, cuyo objeto es facilitar la elaboración de las estadísticas necesarias para evitar esas duplicidades de los informes.

Se han elaborado, además, en colaboración con la Consejería de Salud, tres protocolos sobre la valoración de las víctimas, del agresor y de los menores, para casos de violencia de género. Dichos protocolos, además de actuación, pretenden garantizar un funcionamiento homogéneo en todas las Uvinvg y de los profesionales que en ellas desempeñan sus funciones, con una buena práctica forense, fundamentada en criterios científicos y técnicos y en procesos de calidad. Todo ello, porque la trascendencia del estudio y del análisis forense, como elemento que delimita una realidad, exige esa valoración global elaborada con criterios de especialización de carácter integral y de carácter multidisciplinar.

Vamos a delimitar y coordinar las actuaciones prácticas. Y, al objeto de conseguir una intervención integral desde los distintos departamentos técnicos que intervienen en estos procedimientos, es necesario, además, delimitar con claridad qué actuación práctica realizan las Uvinvg, y, como hemos visto, los casos que se tratan en estas unidades técnicas se analizan una vez interpuesta la denuncia y el requerimiento a instancias del juez.

Por ejemplo, debemos ultimar también el protocolo y el seguimiento y el estudio de los casos que han sido abordados como violencia de género en primera instancia. Sin duda, y mediante la coordinación de nuestros propios equipos psicosociales implicados en la valoración de este tipo de hechos, los institutos de medicina legal, los ABA, los equipos de familia, con otros organismos públicos, como el Instituto Andaluz de

la Mujer, o mediante la delimitación de los criterios de las cuestiones de las cuestiones de medicina legal.

Vamos a incidir en la formación especializada y específica en violencia de género para los profesionales de la Administración de Justicia: jueces, fiscales, funcionarios, equipos psicosociales. Y vamos a desarrollar y potenciar la investigación; la violencia de género se presenta oculta y entremezclada con toda una serie de valores y actitudes culturales que han permitido su presencia a lo largo de la historia y para acabar con esos factores que dan lugar a que en cada caso haya que actuar con los hechos denunciados; pero también hay que profundizar en el conocimiento de los elementos que presentan su etiología y las circunstancias que luego influyen en sus manifestaciones únicas, que es la única forma de poder prever posteriormente.

En esta línea y en este sentido, resaltar la línea de colaboración que mantenemos con los centros de estudios judiciales y que permiten a los médicos forenses de nuestra Comunidad Autónoma participar en las actividades formativas que componen el sistema de especialización mediante módulos del propio centro.

Decirles, además, a sus señorías que vamos a potenciar la actuación de las comisiones de docencia e investigación en los institutos de medicina de Málaga y Sevilla, ya que vienen funcionando desde su constitución con gran implicación en este proyecto.

Y, por último, quiero hacer mención a la constitución del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense, un órgano...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, con brevedad, por favor. Tiene que ir terminando.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta. Termino enseguida.

Y, por último, quiero hacer mención a la constitución del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense, un órgano interdepartamental de carácter consultivo y de asesoramiento, que constituye un excelente marco de encuentro de todos los operadores jurídicos de referencia a este ámbito.

Quiero, por tanto, insistir y recordarle a sus señorías que, desde la entrada en vigor de nuestras competencias en materia de violencia de género, el 29 de junio de 2005, Andalucía se ha convertido en el referente nacional, y contamos en nuestra Comunidad con ocho Uvinvg, ocho juzgados con competencias exclusiva, 90 con competencias compartidas, con formación para la Fiscalía de Andalucía, como una Comunidad pionera en esa relación con la Fiscalía General del Estado, colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, con el Ministerio de Justicia, con los turnos

especializados de abogados en Andalucía y, sobre todo, con un servicio de atención a las víctimas de delitos violentos que se realiza en los ABA.

La Junta de Andalucía, por tanto, realiza toda una serie de medidas que van a incrementar, al menos, que efectivamente la ley integral se cumpla en todos sus términos, porque la existencia de la violencia de género en nuestra sociedad es un déficit. Es un déficit democrático, que tiene su origen en una raíz cultural histórica, basada en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que hacen que su erradicación sea una labor ardua y difícil, y cuyo final sólo será posible con un cambio de valores que propicie la igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene a continuación don Miguel Romero Palacios, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Finales de agosto y principios de septiembre han sido, sin lugar a dudas, unos días aciagos, días negros para la violencia de género en Andalucía. El balance de cinco mujeres fallecidas, muertas, en apenas 11 días, deja patente la necesidad de seguir concienciando a la sociedad, ya que, según los expertos, las muertes se producen después de mucho tiempo de maltrato.

Este tipo de violencia, fundamentalmente contra las mujeres, pone de manifiesto, sobre todo, un factor, que es la desigualdad aún existente en la escala social entre hombres y mujeres; una desigualdad que sí ha de ser atajada de forma radical mediante programas de integración y de incentivo y, sobre todo, educativos, de cara a paliar y prevenir situaciones tan horribles como las que hemos podido ver en los últimos tiempos.

En este caso concreto, nosotros tenemos que ser todos constructivos, y mi Grupo se congratula de que el Gobierno de Andalucía apueste por la erradicación de la violencia de género de forma primordial. Desde una Consejería, con pocos o insuficientes medios, eso sí, demuestra que, a través de los actuales juzgados exclusivos, entre comillas, de violencia de género... En definitiva, queda claro que, aunque sea en el marco de la teoría, se está avanzando contra la violencia doméstica.

Del mismo modo, esperamos que la Ley integral contra la violencia de género comience pronto a dar frutos. Porque de lo que se trata no es ya de atender a las víctimas, valorarlas y evaluarlas, sino que el objetivo tiene que ser mucho más importante, que

es atajar la discriminación contra la mujer y evitar más muertes.

Según los datos ofrecidos por esta misma Consejería, casi el 2% de las andaluzas presentaron denuncias por malos tratos en los primeros cuatro meses de 2006, una cifra alta, altísima. Un dato por tanto preocupante, si tenemos en cuenta que, aunque las agredidas, en su inmensa mayoría, no se deciden a denunciar estos casos y que, por lo tanto, desaparecen o no aparecen en las cuentas estadísticas y sí aparecen en las cuentas de fallecidas o muertas, como consecuencia de una violencia de género que la víctima no denunció nunca.

Por tanto, en relación al tema, me reitero en que en esta materia se está avanzando, aunque sea en el marco de la teoría, y creo que hay que insistir en poner más praxis en lo que hasta el día de hoy es una fuente de teoría. Creo, por tanto, que la Junta de Andalucía debe comprometerse seriamente en la lucha contra la violencia de género, y, en lo que va de año, hemos comprobado con numerosos funcionarios de justicia, así como sindicatos, han denunciado las lamentables condiciones laborales del personal encargado de los casos de violencia de género. Se ha denunciado, además, las malas condiciones laborales, debido al colapso ante el exceso de procedimientos y unas instalaciones inadecuadas, donde víctimas y agresores comparten a veces el mismo espacio.

Ante esta situación, los funcionarios dicen estar en guardia permanente, no cuando les toca; por tanto, hay una sobrecarga descomunal de trabajo que no sólo impide el buen curso de las instrucciones en materia de violencia de género, sino que, además, repercute de forma notable y negativa en el procedimiento ordinario. Por ello entendemos que, para llevar a cabo la aplicación ejemplar de la Ley contra la Violencia de Género, y a pesar de las novedades que se presentan y explican en esta Cámara, ha de hacerse un mayor esfuerzo presupuestario que —siempre lo hemos dicho cuando usted ha presentado los presupuestos— siempre resulta insuficiente para poner ponernos al día y, sobre todo, para ponernos en el futuro.

Por tanto, es necesario un mayor esfuerzo presupuestario para ampliar los servicios que se les prestan a las víctimas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde turno a continuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Hoy por hoy, la violencia contra la mujer, la violencia machista contra la mujer, es un problema derivado de una concepción social desigual, injusta; es una de las manifestaciones más clara de que aún las mujeres siguen siendo consideradas como seres inferiores.

Este tipo de violencia se afirma a través de múltiples formas: en las violaciones, en los casos de acoso sexual y laboral, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en el sexismo publicitario, la feminización de la pobreza —que cada vez tiene más rostro en ese sentido—, en la marginación en la política, en la invisibilidad en la aportación, importante, que hacen también muchísimas mujeres, en las mutilaciones genitales, etcétera.

Es por ello que hay que adoptar medidas que vayan enfocadas de manera integral a acabar con esa situación y permitir, por lo tanto, una situación igual y de derechos, así como acabar con esa lacra que significan los malos tratos y la violencia machista hacia las mujeres.

La ley integral, desde nuestro punto de vista, sin ninguna duda, supuso un avance en ese sentido. Pero, fundamentalmente, nosotros entendemos que ha ido destinada a lo que se ha venido en denominar la violencia doméstica. Habría que ir mucho más allá y poner en marcha mecanismos integrales y transversales que permitan acabar con lo que es la violencia machista hacia las mujeres.

Usted ha planteado aquí hoy, en la primera comparecencia después del verano, en una situación donde el drama, el debate social tan fuerte es el drama que se está viviendo por la muerte de muchas mujeres —usted ha aportado los datos—, que supera ya, a estas alturas del año, la muerte por agresiones machistas y malos tratos hacia las mujeres. Y ha sido la comparecencia sobre el balance de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género. Nosotros creemos que es parcializar un tanto la cuestión, dada la situación, el dramatismo y la sensibilidad social que existe para ir demandando a los poderes públicos un mensaje claro sobre tolerancia cero hacia la violencia machista contra las mujeres. Yo creo que es parcializar un tanto el debate en una coyuntura donde hacen falta otros mensajes mucho más contundentes en relación a ese asunto. Porque, en materia de violencia de género contra las mujeres, la vulneración de los derechos fundamentales y los derechos humanos cobra un especial significado porque se atacan muchos más derechos fundamentales que en cualquier otra tipología delictiva esté contemplada. Y, cuando se ataca a una mujer por el hecho de serlo, se está atacando a la dignidad de una persona con el libre desarrollo de su personalidad, se está atacando el respeto a los derechos a la igualdad, se ataca el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al honor, a la intimidad familiar, etcétera. Pero se va mucho más allá de lo que son, incluso... Se ataca, incluso, más allá de lo que son los derechos fundamentales que están contemplados en la propia Constitución. Y los derechos íntimos de la mujer también se atacan, que es un derecho, por

ejemplo, a contraer matrimonio de manera libre, en plena situación de igualdad jurídica o de protección social, económica, jurídica, etcétera, que no son cuestiones fundamentales o derechos fundamentales contemplados en la propia Constitución, pero que también se ataca cuando, efectivamente, se sufre la situación de agresiones a las mujeres.

Desde ese punto de vista, nosotros contemplamos que hay que ir a un plan mucho más ambicioso, mucho más amplio, que también profundice en erradicar las cuestiones de fondo que están provocando esta situación. Y por eso hay que intervenir también en el ámbito educativo, cultural; por ejemplo, de los libros de texto, de manera clara, nítida, hay que acabar ya con todas las expresiones sexistas y el lenguaje sexista que se pueda utilizar en el material didáctico en los procesos educativos, en la Primaria, en la Enseñanza Secundaria, etcétera, etcétera. En el ámbito de la Educación Infantil, Primaria, Secundaria, incluir aspectos en el aprendizaje sobre la autonomía personal y acabar con esa concepción de dependencia de unos sobre otros, de unas sobre otros, fundamentalmente, y que haya y se incorpore la coeducación, la cultural de la paz, la interculturalidad, etcétera, etcétera. Hay que incorporar, impulsar programas de difusión y de conocimiento de las aportaciones de las mujeres, que históricamente, en las ciencias, en otros ámbitos culturales, etcétera, se han ido haciendo. Hay, efectivamente, que intervenir en mayor medida en el ámbito judicial y de los derechos, que es el área en la que usted tiene responsabilidad en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y usted ha informado de que ya hay ocho juzgados específicos sobre violencia contra las mujeres, de tres que se crearon al principio de la puesta en marcha de la ley, en la aplicación de la parte ésa, hace ya un año, en junio del año pasado, y ahora ya son ocho. Nosotros seguimos considerando que son insuficientes, que sigue habiendo colapso en los juzgados específicos de violencia contra las mujeres. Y medios, más medios que son necesarios para efectivamente hacer más eficaces estos órganos judiciales en relación a conseguir esa tolerancia cero en materia de violencia machista contra las mujeres. Incluso hay que permitir la interconexión y crear una red judicial para el intercambio de información entre los órganos judiciales y los fiscales en esta materia.

Entendemos nosotros que sigue habiendo muchas dificultades para atender la demanda de protección, que se está pidiendo por parte de las mujeres víctimas de la violencia, y no existe la suficiente formación en los operadores jurídicos que permita la valoración de la peligrosidad del maltratador y, por lo tanto, la identificación del mismo como delincuente, y ello permita, efectivamente, una mayor protección. Por ejemplo, incluso cuando se dictan órdenes de protección, ha denunciado la propia Amnistía Internacional que en torno..., más del 20% no son atendidas, son denegadas esas solicitudes, incluso cuando ya está con resolución la orden de protección. Y a nosotros nos parece que eso no facilita, no persigue el objetivo de

la atención necesaria a la protección a las mujeres, frente a los maltratadores.

Desde nuestro punto de vista, hay que dotar a los juzgados de guardia de un equipo multidisciplinar que permita poner en marcha un plan policial y de seguridad, que quede especialmente personalizado para cada uno de los maltratadores, y eso, efectivamente, impida luego la reincidencia y volver a los malos tratos y provocar víctimas nuevamente.

Es necesario la puesta en marcha de mecanismos de protección a la futura víctima, que nosotros entendemos existen, y que son las víctimas instrumentales. Muchas veces, los niños, los hijos, hijas de las mujeres maltratadas, incluso otros familiares, padres, son acosados por el agresor. A veces, conocemos casos, cuando han presentado la denuncia por malos tratos, para que sea retirada, y conocemos eso; por lo tanto, tiene que haber mecanismos también de protección a la víctima, si se quiere denominar, instrumentales.

Asistencia letrada. Se puede decir que está garantizada y gratuita. Pues también existen denuncias, desde ese punto de vista, por parte de Amnistía Internacional, de que, por ejemplo, en Andalucía no existe asistencia letrada cuando las mujeres, desde el mismo momento en que se produce acudir a la comisaría, a la guardia civil o al sitio que corresponda, a denunciar un hecho, un caso de malos tratos.

Hay que contemplar, desde nuestro punto de vista, actuaciones para permitir, por ejemplo, con la especificidad que significa poseer una situación más vulnerable, a las mujeres extranjeras, a las mujeres inmigrantes, unas condiciones que permitan que a estas mujeres se les puedan facilitar, por ejemplo, papeles cuando están en una situación de malos tratos o han sido víctimas de malos tratos.

Hay que —también— definir pautas concretas de los maltratadores, porque ello puede permitir que los jueces decidan resoluciones de prisión provisional. Por ejemplo, las medidas de alejamiento de los maltratadores, de los delincuentes maltratadores, casi la mayoría de las veces, si se cumple es por voluntad propia. No existen instrumentos para hacer eficaz la medida, y si hubiera habido resoluciones de prisión provisional en los casos donde los jueces hubieran detectado fácilmente que hay riesgo por parte del maltratador hacia la víctima, pues, probablemente se hubieran evitado muertes de los que tenían órdenes de alejamiento —que hemos conocido en Andalucía y en España—, porque luego no es eficaz.

Conocemos, por ejemplo, en mi provincia, que están en la prisión delincuentes por orden judicial, en prisión preventiva, están diciendo que tienen problemas y no sé qué, pues, seguro que están mejor allí si el juez ha detectado que hay riesgo en la calle con la cuestión de la orden de alejamiento, porque probablemente ello provocaría lo que estamos conociendo, que es luego reincidencia y asesinato de algunas mujeres.

Hay que poner en marcha también, de los jueces, de los órganos judiciales, dispositivos electrónicos que permitan hacer veraces las órdenes de alejamiento, para localizarlos siempre, tenerlos localizados. Hay,

desde nuestro punto de vista, quejas, porque hoy en los órganos judiciales, en los juzgados, en el mismo sitio se pueden encontrar la víctima el maltratador. A nosotros nos parece que eso no facilita, desde luego, los derechos de las mujeres ni, por lo tanto, tampoco su defensa, etcétera, etcétera.

Hay que impulsar, desde nuestro punto de vista... Hay procesos judiciales en los que el resultado..., cuando es el resultado de muerte, se debe contemplar de manera automática...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CABRERO PALOMARES

—... la apertura de un sistema de inspección para ver en qué se ha fallado y permitir, por lo tanto —corregir—, para que no vuelva a suceder lo que sigue sucediendo. No sabemos en qué medida se está produciendo ese expediente de inspección que ha fallado, cómo se pueden reunir los que han intervenido en el proceso y resolver esas carencias para que no se vuelvan a repetir.

En definitiva, señora Consejera, yo creo que hoy, con el drama social que se está viviendo, con la falta de garantía de derechos humanos, con la alarma social que se está provocando y el interés social que existe en este inicio de curso político, en septiembre, debería haber un mensaje más claro, más nítido, sobre qué medidas pone en marcha el Gobierno también de la Junta de Andalucía para..., con un mensaje clarísimo: la tolerancia cero frente a la violencia machista contra las mujeres.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Rojas García, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente, con su venia. Muy buenas noches, señoras y señores Diputados.

Nos ocupa analizar las unidades de valoración integral de la violencia de género que están funcionando en Andalucía desde los institutos de medicina legal de nuestras capitales de provincia, que son los organismos encargados de la valoración y de los trabajos para los juzgados.

Son, señorías, efectivamente, unidades necesarias, que cuentan con unos profesionales comprometidos

para acabar con la lacra de la violencia sobre la mujer en Andalucía, pero que a veces ve limitada su labor por la carestía de medios que hay para luchar contra los maltratadores, algo que es ya un clamor desgraciadamente en Andalucía.

Como bien se ha dicho, señorías, las unidades son dispositivos de carácter técnico que apoyan a los juzgados de violencia sobre la mujer y que establecen una valoración integral del daño psíquico de la víctima, del agresor y también de los descendientes que sufren esta violencia.

Desde el Grupo Popular tenemos que felicitar, sinceramente, a estos profesionales que forman los equipos de valoración, tanto a los forenses como al equipo psicosocial, que se ocupan fundamentalmente de los casos de la violencia en las relaciones de pareja, del reconocimiento del agresor en los casos de violencia de género y de la violencia contra los menores, aunque en ese caso, señora Consejera, sin un soporte normativo adecuado, ya que uno de los serios defectos de los que adolece la ley es que no alarga su ámbito de protección hacia los menores, como en su día denunció, con mucha razón y con mucho cierto, el Partido Popular.

Otra cosa —como antes decíamos— es, señora Consejera, señorías, la alarmante carestía de medios materiales y humanos con los que cuentan estos magníficos profesionales, algo que es, en ocasiones, vergonzoso.

Eso se traduce, señorías, en que nos encontremos con recursos normativos que no se aplican en la práctica por falta de medios en el ámbito de la justicia propiamente dicho, bien por falta de medios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también. Ahí es donde hay que mejorar más, señora Consejera, ahí es donde hay que mejorar notoriamente, pues las lagunas que ha generado el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía son de auténtica alarma social. Desgraciadamente, los resultados y los hechos, señora Consejera, señorías, están hablando por sí solos.

Aquí no ha respondido nadie del Gobierno de la Junta, cuando hay órdenes de protección vigentes, con medidas de alejamiento, que se incumplen de manera sistemática en Andalucía, y eso es muy grave, señora Consejera, y me gustaría que diera su opinión al respecto. En algunos casos, este incumplimiento da lugar, como sus señorías bien saben, a fatales desenlaces, como ha sido el caso de Osuna, donde existía una medida de alejamiento que nunca fue cumplida por el maltratador.

La justicia en Andalucía, señora Consejera, es justicia, y la Administración pública a veces no tiene medios ni para poner un fax. Los pueblos de Andalucía, las zonas más rurales están desasistidas y los equipos de valoración no pueden llegar hasta allí, porque les faltan medios. Allí, la realidad, en la zona rural de Andalucía, es bien distinta, y son muchas las mujeres que se encuentran huérfanas de Gobierno, huérfanas de justicia y huérfanas de protección en condiciones adecuadas.

Pero no hay reacción por parte del Gobierno de la Junta, no hay medidas novedosas, sino —simplemente— hay lamentaciones, cuando la sociedad andaluza, señora Consejera, señorías del Partido Socialista, está pidiendo mucho más.

En la Comunidad de Madrid, por ponerles un ejemplo, ha habido un Gobierno valiente que ha impulsado un sistema electrónico de pulsera, gracias al cual, si el maltratador se acerca más de lo permitido por las medidas de alejamiento, inmediatamente tiene conocimiento de ello la Policía y se llevan a cabo todo tipo de medidas preventivas.

Señorías, lo que los andaluces nos estamos preguntando es por qué está tardando tanto el Gobierno de la Junta en poner en marcha medidas similares, que tienen tantos efectos positivos de protección a las posibles víctimas de violencia y, sobre todo, a las mujeres que ya están de hecho amenazadas.

Señorías, el análisis de las unidades de valoración ha de hacerlo el Gobierno de la Junta muy cerca de los obstáculos reales que hay verdaderamente en Andalucía y muy lejos del autobombo de un Gobierno que ha de mejorar muchísimas cosas y que nunca se puede sentir satisfecho teniendo a nuestra Comunidad a la cabeza de muertes en violencia sobre la mujer. Desgraciadamente, como todos conocemos, 15 en este año, señorías. Son cifras altísimas que no se pueden seguir permitiendo y contra las que hay que luchar desde el Gobierno con toda la energía que exista, con toda la imaginación y con toda la voluntad. Eso es lo que le pedimos desde el Partido Popular.

El Gobierno de la Junta no puede estar ni un minuto más sin cumplir la ley y sin poner en marcha los 90 juzgados verdaderos, no los mixtos, sino los verdaderos específicos sobre la violencia doméstica, uno por cada partido judicial de Andalucía.

Señora Consejera, le pedimos, desde el Partido Popular, que reflexione y que analice bien los informes independientes sobre la materia. No vaya a pensar que esto se lo dice solamente el Partido Popular, sino que las palabras que estamos diciendo en esta tribuna, en el día de hoy, las suscriben muchas asociaciones y muchísimas mujeres que se sienten amenazadas. Las palabras que decimos, señora Consejera, en el día de hoy, las suscribe, por ejemplo, como ha citado el portavoz de Izquierda Unida, un informe de Amnistía Internacional, que cuenta, precisamente, los fallos que adolece el sistema, de los fallos que adolecen gobiernos como el suyo, señoría, que no desarrollan la ley, que no tienen capacidad ni tienen valentía para poner los medios suficientes para desarrollar una ley, que es buena en sí, que nosotros entre todos la apoyamos, porque estamos todos de acuerdo en lo que queremos hacer para luchar contra la violencia de género; pero otra cosa son los medios que se ponen y la racanería a veces presupuestaria de su Gobierno, que no permite luchar con todos los resortes que la ley indica contra la violencia sobre la mujer.

La Ley integral fue entendida, por ejemplo, por Amnistía Internacional como un primer paso en la dirección correcta —así lo entendimos también

nosotros desde el Partido Popular y apoyamos esta normativa—; sin embargo, esta organización, Amnistía Internacional, quiere recordar al Gobierno que la responsabilidad de los Estados, de actuar con la debida diligencia en la defensa de los derechos de las mujeres, no termina en la fase legislativa, señorías, sino que continúa en el hecho de hacer los derechos reales. Y es una gran verdad, porque las leyes han de ser desarrolladas, puestas en marcha, con memoria económica, con medios y con efectivos para que se puedan cumplir los objetivos que la propia ley indica y que todos queremos.

Amnistía Internacional, por ejemplo, habla de la falta de medios materiales y humanos, que sigue siendo una constante en todos los eslabones de la cadena de instancias encargada de la asistencia, protección y justicia ante la violencia de género. Ustedes piensan muchas veces que aquí las cosas las decimos desde un ámbito subjetivo desde el Partido Popular, pero ya ve que no es así. Señorías, no tenemos ningún empacho, porque somos portavoces de muchas personas de la sociedad andaluza, de muchísimas que han confiado en nosotros, pero también de otras que no han confiado y que no nos han dado el voto, pero que, sin embargo, se expresan y tienen derecho a ser oídas, y su debate ha de ser también trasladado en este Parlamento.

Y, por tanto, esto es lo que hacemos, dándole hechos que, efectivamente, no vienen desde el Grupo de la oposición, que no significan oposición por oposición, simplemente por hacerla, por encontrarle defectos a lo que ustedes hacen, sino que son un análisis pormenorizado de la realidad, con distintas opiniones, con un debate que pretende ser plural y que, sobre todo, pretende alertar a su Gobierno de que hay que esmerarse mucho más en el cumplimiento de esta ley y en desarrollar medidas que acaben con esta lacra, cuyo resultado, desgraciadamente, muy a pesar de todos, de ustedes, de nosotros, de todos los que estamos aquí, vemos con estupor cómo han sido ya 14 o 15 las víctimas durante este año, las mujeres muertas en Andalucía por esta lacra.

Señora Consejera, la formación es una deficiencia importante que todas las organizaciones especializadas están detectando, la falta de formación a los especialistas. Todavía no es suficiente.

Los recursos para una asistencia integral a las víctimas de violencia de género siguen siendo insuficientes y están desigualmente repartidos. Todavía no existe un centro de apoyo integral en todas las Comunidades Autónomas: se siguen utilizando pensiones y hostales para albergar a las mujeres en situación de emergencia. Muchas veces los Ayuntamientos se encuentran con este problema, siendo competencia de la Junta, sin que ustedes hayan puesto nada de su lado por solucionar este problema.

Señorías, en el ámbito policial, la carestía de medios es más que significativa, y lo estamos viendo todos los días. Los jueces, muchas veces, no pueden poner en marcha las medidas que la ley indica,

porque —simplemente— no tienen medios, como se está viendo.

Pese a que la Ley integral —y antes lo decía, con acierto, el portavoz de Izquierda Unida— establece que el acceso a la justicia gratuita, desde que la mujer la requiera, en los colegios de abogados no existe todavía la posibilidad de un servicio de atención a las víctimas en comisaría, pese a que todos los abogados y los operadores jurídicos se lo han pedido en reiteradas ocasiones, señorías, y pese a que el Grupo Popular se lo ha pedido también en Comisión, y usted negó esta posibilidad en el debate parlamentario.

La respuesta judicial tiene que ser especializada y, por tanto, tiene que haber juzgados específicos y no mixtos. Estos juzgados acusan la falta de medios en Andalucía para garantizar la intimidad y la seguridad de las víctimas, sobrecarga de trabajo y retrasos en las tramitaciones de los asuntos civiles que tienen encomendados al ser juzgados mixtos, señorías. Y, sobre todo, una ausencia muy importante de la formación de este personal.

Y voy a concluir, señoría, diciéndole que, en lo que se refiere a la reparación de las víctimas, seguimos sin encontrar cauces...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rojas, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Voy finalizando.

... es necesario asegurar una reparación justa especialmente en los casos en los que el Estado no ha actuado con la debida diligencia.

Señorías, éste es un problema que hay encima de la mesa, muy importante, que debemos afrontar todos con responsabilidad y que, a la vista de lo que está sucediendo, de los fallos que está habiendo en el sistema y de lo que ocupa íntegramente a la responsabilidad de su Gobierno, está claro que tienen que mejorar muchísimo las cosas desde su Gobierno y poner muchísimos medios más para que en Andalucía podamos luchar, con todas las garantías, con todos los resortes que la ley nos indica, contra esta auténtica lacra, intolerable lacra, que existe hoy en Andalucía, como es la violencia sobre la mujer.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas García.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Medina Teva, tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches, ya.

Subo a esta tribuna para posicionar a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, sobre un tema —lo han dicho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— que desgraciadamente sigue estando de actualidad, un tema que arroja unas cifras que son reveladoras de la magnitud de esta lacra y de la desigualdad existente en nuestra sociedad entre hombres y mujeres. Porque, señorías, no podemos olvidar que es precisamente la desigualdad, una desigualdad de siglos, la que ha hecho posible y sigue alimentando este terrible fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Cuando Simone de Beauvoir escribió las causas y consecuencias de la opresión de las mujeres en el entonces subversivo libro *El segundo sexo*, la sociedad comenzó a tomar conciencia del papel subordinado de la mujer en la sociedad.

Han tenido que pasar muchos años para que la violencia hacia las mujeres haya empezado a considerarse como lo que es: un problema político que los poderes públicos tienen la obligación de solucionar. No un asunto privado circunscrito al hogar o al núcleo familiar: un asunto que se sufre en el abandono y en el silencio impuestos por el uso o la presión social.

La mayor sensibilización social sobre la necesidad de erradicar esta violencia demanda de la Administración de justicia, en concreto, una respuesta adecuada y eficaz para salvaguardar los derechos de las mujeres, derechos constitucionales de primer orden, como son la integridad física y psicológica, la dignidad de la persona y, por supuesto, el derecho a la vida.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género ha vertebrado y estructurado la lucha contra la violencia de género, lo que ha supuesto una respuesta de acción positiva frente a la violencia contra las mujeres. Una ley para atajar un problema social que supone un atentado contra los Derechos Humanos. Ya tenemos, pues, un marco general formativo y operativo claro para conseguir un objetivo difícil —nadie ha dicho que esto fuera a ser fácil—: ofrecer una respuesta integral a la víctima y combatir una lacra, que en una sociedad democrática como la actual no se puede permitir.

Dice la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de 2005: «La Ley integral es un medio adecuado para avanzar en la erradicación de este fenómeno». Es la primera vez que se aplica una ley de carácter integral, es decir, que se concentra en un solo texto legal, todo el elenco de medidas que pueden articularse desde los más diversos ámbitos: educativos, sanitarios, publicitarios, social, asistencial, laboral, etcétera.

La trascendencia de esta ley está fuera de toda duda, porque, si las leyes no quieren convertirse en auténticas [...] jurídicas, necesitan de los instrumentos y herramientas necesarias para su aplicación.

En este sentido, es una realidad que el Gobierno andaluz está cumpliendo fielmente, dentro de sus competencias, con la aplicación de esta ley.

Esta ley, señorías, no sólo se refiere a la puesta en marcha de juzgados de violencia sobre la mujer, si bien conviene recordar, como ha expresado la Consejera, que Andalucía cuenta ya con 90 juzgados de este tipo, ocho de ellos especializados. Pero decía que no sólo hablamos de juzgados de violencia, también son importantes los servicios especializados que trabajan actualmente en Andalucía para la aplicación de esta ley —que conviene recordar que entró en vigor el 29 de junio de 2005—, entre los que cabe destacar las unidades de valoración integral de violencia de género, objeto de esta comparecencia.

Estas unidades se contemplan como una de las diferentes medidas que la Administración de justicia ha elaborado para que tanto víctimas como jueces cuenten con herramientas complementarias, esenciales para la protección y valoración.

Las unidades de valoración integral de violencia de género son de carácter técnico y apoyo a los juzgados de violencia de género. De lo que se trata es de estudiar de forma completa y en profundidad el problema ocasionado con la agresión, intentando dar respuesta a incógnitas como la de qué debe hacerse con la víctima, valorando las lesiones físicas y psicológicas; ver los apoyos sociales, familiares y ambientales con los que cuenta, para saber si puede salir adelante; su nivel de autoestima, su personalidad, e incluso si tiene rasgos que la pueden hacer vulnerable a una victimización posterior.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido el primero en España en desarrollar esta red de unidades funcionales, cuyo objeto es dotar al sistema judicial de los instrumentos periciales y de valoraciones más eficaces para que se puedan dictar las resoluciones judiciales más adecuadas a cada víctima. La valoración de los casos ha de hacerse desde una perspectiva global y multidisciplinar, que considere la violencia como algo más que una suma de agresiones que tienen como consecuencia un conjunto de daños físicos.

Las unidades de valoración —lo decía también la Consejera en su exposición— están integradas por un equipo multidisciplinar, coordinado por un médico forense, y en el que hay un segundo médico forense, junto con un equipo social compuesto por profesionales de la psicología y del trabajo social, a los que, desde aquí también, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos felicitarles y, por supuesto, reconocer su labor. Operan con tres protocolos de actuación: uno para los casos de violencia en las relaciones de pareja, otro para el reconocimiento del agresor en los casos de violencia de género, y un tercer protocolo para la violencia contra los menores.

Las Uvinvg también se pronuncian sobre el agresor, para medir y evaluar asuntos tan importantes como su peligrosidad criminal y las posibilidades de reincidencia, permitiendo dictaminar medidas cada vez más acertadas, y profundizando en la figura

del agresor con el objetivo de prevenir al máximo el comportamiento futuro de los mismos.

En este sentido, Andalucía cuenta con ocho de las doce unidades de valoración integral de violencia de género que funcionan actualmente en España, y que están ubicadas, como también se ha dicho, en los institutos de Medicina Legal de nuestra Comunidad.

Las Uvinvg constituyen, por tanto, un servicio público cada vez más valorado y utilizado por los órganos judiciales, y no nos cabe duda, señora Consejera, de que desde su Consejería se va a seguir apostando por este instrumento, que, por otra parte, nos parece clave.

Señorías, señora Consejera. A lo largo de su exposición creo que ha quedado meridianamente clara la implicación y el esfuerzo del Gobierno andaluz en la lucha contra la violencia de género; una lucha que, por otra parte, señor Rojas, no es nueva. Ya desde los años ochenta... Recuerdo una campaña del Instituto de la Mujer con un eslogan que decía: «Mujer, no llores: Denuncia». Después, ya, en nuestra Comunidad, se elaboraron dos planes contra la violencia hacia las mujeres, en el año 1998 y en el año 2001; planes con un presupuesto, que es como se hacen los planes, presupuestados, para que haya dinero para poner en marcha las actividades.

Se ha trabajado y se sigue trabajando en prevención, en sensibilización, en atención a las víctimas, y también en coordinación institucional. Esto, por supuesto, no quiere decir para nada que ya está todo hecho. Somos conscientes de que la promulgación de una ley, por muy eficaz que sea —y créanme, señorías: creemos que esta ley lo es—, no soluciona un problema tan profundo de hoy para mañana. La realidad es mucho más compleja, y el cambio social con el que ha de acabar la violencia contra las mujeres necesariamente requerirá de tiempo, de tiempo y de compromiso incondicional de todos y todas; un problema de nuestra sociedad, un problema, como decía al principio de mi intervención, político, que los poderes públicos y, desde luego, el Gobierno de España y el andaluz abordan como una de sus prioridades.

La violencia no puede seguir siendo una estrategia de dominación, no puede seguir siendo un instrumento para regular la relación de pareja. Se trata de trasladar la democracia al ámbito privado. En definitiva, que el matrimonio y el hogar dejen de ser un lugar de riesgo para muchas mujeres y se respeten sus derechos elementales como personas.

El camino hacia la igualdad de hombres y mujeres está lleno de obstáculos que deben ser superados. Por eso, debe intervenir la política con toda la energía, como lo que está haciendo. Si se quiere erradicar la violencia de género, el reto consiste en modificar un sistema de valores, de organización social y de creencias que coloca a las mujeres en una posición de discriminación.

El proyecto de cambio que los socialistas estamos nuevamente impulsando, tanto desde el Gobierno central como desde el Gobierno andaluz, es, sin

duda, ambicioso. Su objetivo es una sociedad de ciudadanos y ciudadanas emancipados, con criterio propio, capaces de dirigir sus vidas y, por supuesto, de elegir su futuro. En esa sociedad, en una democracia de calidad, articulada en torno a una concepción de la ciudadanía, no hay que olvidar..., no hay lugar para una violación tan flagrante de los derechos humanos como la que representa la violencia que se ejerce contra las mujeres, simplemente por el hecho de serlo.

Señorías, el Gobierno ha demostrado que se toma muy en serio su compromiso, y ha colocado el problema de la violencia contra las mujeres en la primera línea de la agenda política. Quisiera recordarles que fue la primera ley aprobada por el Congreso, cumpliendo nuestro Presidente, el Presidente Zapatero, su compromiso de que fuera la primera ley que se llevara al Congreso. Y, en nuestra Comunidad Autónoma, saben que el Gobierno andaluz está elaborando el anteproyecto de la ley andaluza contra la violencia de género, que consolidará y reforzará los recursos asistenciales y preventivos que ya se venían desarrollando; una norma que complementará y desarrollará la ley estatal. De este modo, en Andalucía se reconocerán legalmente los derechos de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas a recibir atención especializada, protección, seguridad, información y ayudas para la recuperación y la integración sociolaboral.

Señorías, sin ningún tipo de complacencia —absolutamente sin ningún tipo de complacencia—, pero, eso sí, reconociendo lo que se está haciendo, quisiera resaltar el esfuerzo de la Consejería de Justicia en particular por seguir ofreciendo un servicio más eficaz, más eficiente y de calidad, con la puesta en marcha de nuevas iniciativas, sin olvidar la consolidación de las que ya funcionan. Me refiero, por ejemplo —ya lo exponía la Consejera—, a la base de datos integrada en materia de violencia de género Ariadna, o a la colaboración con la Consejería de Salud en la elaboración de varios protocolos, o a seguir incidiendo en la formación especializada y específica, asistencia jurídica gratuita, asistencia integral a las víctimas, o el incremento de los juzgados de violencia de género.

Señorías, yo no voy a entrar en polémicas innecesarias. Le podría decir al señor Rojas que, en los dos años de Gobierno socialista —dos años y algo más—, el señor Rodríguez Zapatero ha alcanzado el 200% respecto a los ocho años del Gobierno del Partido Popular, con la creación de 44 juzgados frente a los 88 que se crearon en ocho años. O de la implantación de las fiscalías especializadas en violencia de género, que han supuesto una inversión de más de ciento veintiséis mil euros en nuestra Comunidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Medina, tiene su señoría que ir finalizando la intervención.

La señora MEDINA TEVA

—Termino enseguida, señor Presidente.

... de que los fondos para la atención de la asistencia jurídica gratuita suben de algo más de dieciocho millones de euros a 23 millones de euros. Estamos hablando de una subida de más del 26%.

Pero no voy a entrar en polémicas innecesarias. Creo que los destinatarios de esta ley, y, por supuesto, de todas las medidas que se están poniendo en marcha, merecen otra cosa, y en este tema no merecen ruido ni bronca continua.

Señora Consejera, le agradezco la información tan extensa y pormenorizada que nos ha ofrecido, y, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista seguiremos trabajando día a día renovando nuestro compromiso de lucha para erradicar esta lacra y para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.

Y quiero terminar como empecé, citando de nuevo a Simone de Beauvoir; una mujer que luchó por la igualdad de las mujeres en todos los campos de la vida, y que decía: «El ser igual no es sólo una decisión: es, sobre todo, una voluntad».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Medina Teva.

Para finalizar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Justicia.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

A mí lo primero que me gustaría agradecerles es la intervención a todos los portavoces de todos los Grupos que han intervenido en la comparecencia de hoy, tanto al señor Romero —que no se encuentra ya aquí, en el hemiciclo—, como al señor Cabrera, como al señor Rojas, y como a mí compañera, doña Francisca Medina.

Yo creo que hay que hacer una primera reflexión, quizás porque haya sido el elemento común en todas las intervenciones de todos los portavoces de los Grupos parlamentarios. Y yo creo que la primera reflexión que hay que hacer es que, afortunadamente, tenemos una ley. Fue el primer compromiso que cumplió el Presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero; en nueve meses desde que se inicia la legislatura cumple ese primer compromiso. Que no era sólo un compromiso electoral: era un compromiso social, era un compromiso deseado por toda la sociedad española, y sobre todo por las mujeres. Y, sobre todo, las asociaciones de mujeres, que

habían podido abordar este problema desde distintos puntos de influencia.

En este caso, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Gobierno de Andalucía no está trabajando para la violencia sobre las mujeres desde hace..., simplemente desde que entra en vigor la ley integral, sino que lleva trabajando, a través del Instituto de la Mujer, a través de todos los planes que se han desarrollado a través del Instituto, toda una serie de actuaciones que han ido, precisamente, en defensa de los derechos de las mujeres, en defensa de la igualdad y en defensa de erradicar una lacra social que nos atañe a todos. Que no es un problema de las mujeres: que es un problema que nos atañe a toda la sociedad. Y, por supuesto, en la parte que nos corresponde, aplicar esas legislaciones y esas medidas a todos los Gobiernos, en este caso, al Gobierno de Andalucía.

Pero por fin tenemos ley, cosa que el Partido Popular se negó a abordar en ocho años de Gobierno; por fin tenemos juzgados de violencia —mientras que gobernaba el Partido Popular, no teníamos ninguno—; por fin tenemos medidas; por fin tenemos Uvinvg; por fin tenemos valoraciones; por fin tenemos actuaciones concretas.

El Partido Popular me sorprende. Me sorprende su alarma, señor Rojas. Yo creí que iba usted a dejar de estar alarmado a lo largo de sus vacaciones, iba usted a desconectar la alarma. Pero veo que sigue usted alarmado. No se alarme. Lo que tiene que hacer es concienciarse y valorar positivamente aquellas actuaciones que, desde el Gobierno y desde el Gobierno de Andalucía, han sido positivas.

Usted no me habrá oído, en toda la intervención, oírme decir el término «satisfacción». No me encuentro satisfecha, señor Rojas. Ni señor Cabrero: tampoco me encuentro satisfecha. Pero sí creo que estamos en el camino. Estamos en el camino adecuado. Estamos actuando y estamos poniendo en marcha todas aquellas medidas que la Ley Integral nos pone en nuestras manos, como un instrumento básico y fundamental, para luchar contra la violencia que algunas mujeres..., y que tenemos la obligación de erradicar entre todos.

Yo quisiera centrarme en alguna de las cuestiones que me parecen importantes.

En primer lugar, la ley no es una teoría; lo decía antes el señor Romero. La ley intenta por todos los medios hacer una actuación integral práctica sobre aquellos entornos que tienen las mujeres de violencia. Y, sobre todo, actúan —y quiero sacarle del error al señor Cabrero— no sobre las mujeres, sino sobre todo el entorno donde se ejerce violencia; es decir, sobre todas aquellas personas que tienen dependencia en ese entorno y que están sufriendo violencia. Nos estamos refiriendo fundamentalmente a los menores.

Los menores, además, en nuestras unidades, tienen una especial incidencia en la valoración, porque se valora también la incidencia que ese entorno violento está ejerciendo sobre los menores. No sólo sobre las

mujeres; también sobre los menores. Y, sobre todo, sobre el agresor.

¿Por qué estamos valorando al agresor en las Uvinvg? Pues, mire usted, porque entendemos que la única medida para la prevención, para que la agresión no se vuelva a producir, o al menos intente que no se produzca, o para adecuar la medida que tanto en el ámbito civil como en el ámbito penal es la más adecuada teniendo en cuenta lo que es el perfil criminal —el criminal, el asesino, que llega a serlo— de ese agresor que está actuando continuamente en violencia, ésa es la clave.

Mire usted, señor Rojas, me decía usted antes que el Gobierno de Madrid ha sido fantástico, porque ha puesto en pie las medidas de aviso. Yo le voy a leer a usted una cosa, sin que sirva para crear debate.

Me escribe directamente una señora que se llama Emilia Hernández Cabrera, que es médico forense y que actualmente presta sus servicios en los juzgados de violencia sobre la mujer de Madrid. Esta carta llega a la Consejería el 13 de julio de 2006, y me dice que espere y..., que disculpe su atrevimiento para dirigirse a mí, y me dice que, actualmente, en Madrid capital hay seis juzgados en funcionamiento especialmente en violencia sobre la mujer; que son cuatro médicos forenses destinados en el día de hoy para atender estos juzgados, ¿eh?, y prevé que la Disposición Adicional Segunda —que es la que pone en pie las Uvinvg—... «La creación de las unidades de valoración forense integral, al día de hoy en Madrid, no se ha dado ninguna, para poner en marcha estas unidades. No hay ninguna unidad en Madrid —tanto como usted dice que son fantásticas las medidas de aviso—. Y las transferencias en materia de Justicia se llevaron a efecto hace tres años. Pero es más grave: tampoco tienen ustedes institutos de Medicina Legal. Lo dice una de las forenses que cubre, precisamente, este servicio. Y me solicita, a modo formal, la información que pueda proporcionarle en cuanto a la creación de las unidades de valoración forense integral con el fin de tratar de hacer un proyecto para su creación en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Mire usted, las unidades de valoración, con ellas lo que se pretende es hacer una valoración integral y específica y especializada para cada mujer. Mire usted, las medidas de aviso no sirven para todos los agresores; sirven para determinados agresores, pero no para todas las situaciones. Por lo tanto, lo interesante, lo adecuado, el objetivo fundamental es que en cada valoración que hacen las Uvinvg sepamos exactamente ante qué situación nos estamos enfrentando, cuál es el perfil de ese agresor, cuál va a ser su reacción, cuál es su motivación, cuál es el origen, cuáles son las causas, cómo va a actuar, en definitiva, y cómo podemos proteger a esas mujeres y a esos dependientes que están en ese entorno de violencia.

Me decía usted antes que, además, nosotros no llegamos a los medios rurales. Mire usted, nosotros llegamos al medio rural perfectamente a través de los

institutos de medicina legal. Y le diré y le anunciaré el dato de que desde este momento, desde que estamos haciendo valoraciones, las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, el 15% de todas las valoraciones que se han hecho vienen y provienen del medio rural. Es decir, nosotros llegamos a cada una de las esquinas, al último punto de cada una de las provincias de Andalucía.

Pero le añado alguna otra cosa más. No es autocomplacencia, señor Rojas, en absoluto. Tenemos, además, muchos más proyectos, tenemos mucha más ambición y queremos trabajar mucho mejor, con muchos mejores medios. Pero sí que le voy a decir que todos los profesionales que trabajan en las Uvinvg son gente especializada y tremendamente cualificada y bien formada. Y, sobre todo, extremadamente sensibilizada con un problema que profesionalmente saben que su actuación es imprescindible a la hora de obtener los mejores resultados en las resoluciones judiciales.

Pero le voy a decir más: también estamos formando a todos los funcionarios, y para este año, para el año 2007 y para el próximo año..., 2006, el presente año, y el 2007, vamos a tener mayor formación para los funcionarios que atienden los juzgados de violencia.

Pero, mire usted, la valoración que se está teniendo de estas unidades también las valora positivamente el fiscal general del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en donde el fiscal jefe dice que, efectivamente, que los equipos, y viendo cómo se atiende esta disciplina, han sido un gran éxito.

Pero, mire usted, además le voy a abundar en otra cosa más. La especialización no sólo es conveniente en el pequeño mensaje que usted nos quiere mandar a futuro; mire usted, ya hemos tomado medidas en la formación, y sobre todo en la coordinación, que es uno de los elementos más importantes. Todos los fiscales, todas las fiscalías de Andalucía tienen un coordinador de violencia. Eso significa que la actuación de la fiscalía en asuntos que tienen un perfil determinado, la actuación de la fiscalía es homogénea. Para eso, el Gobierno, el Gobierno de nuestro país, de nuestra Nación, ha nombrado una fiscal de sala, que es Soledad Cazorla, que es la persona que coordina, precisamente, la actuación de las fiscalías. Con ello quiero decirle que la valoración positiva que pueda tener toda la actuación de la ley es, precisamente, esa coordinación institucional, esa especialización de todos los operadores jurídicos que intervienen en el proceso de violencia, incluidos la abogacía y la procura.

Y no es verdad, señor Rojas, y usted lo sabe, porque forma parte de ese colectivo, que sí hay un turno especializado de violencia, y sí hay una formación especializada de violencia en los colegios de abogados, y sí hay una sola actuación de un letrado para todos los asuntos que tengan como consecuencia y derramen y deriven a esa situación de violencia de esa mujer. Y es la ley la que nos ha possibilitado que sea un solo juez el que conozca sobre toda la situación de violencia de una mujer.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe terminar, por favor.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Ahora mismo termino, Presidenta.

Al menos podemos reconocer que lo importante es que tenemos un instrumento, que es la ley, que ese instrumento de la ley nos da la posibilidad de que podamos actuar con elementos que son fundamentales para la erradicación de esa lacra social, que son la educación, la sensibilización, la sensibilidad, la coordinación de las instituciones, la especialización y, sobre todo, la actuación de todo el territorio.

Un solo dato que le quiero añadir: la tasa de homicidios por 100.000 habitantes en las diferentes Comunidades Autónomas, le diré que el palmarés lo tienen ustedes, en Murcia y en las islas Baleares. Andalucía tiene un 0'16 —usted antes se refería a la actuación que podíamos tener en la Comunidad andaluza, que es la más poblada—, Murcia el 0'21 y en las islas Baleares el 0'20. No tendrán ustedes que estar orgullosos ni ponerse medallas de estas actuaciones.

Muchísimas gracias, señorías.

[Aplausos.]

Comparecencia 7-06/APP-000121, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la posición de su Consejería en relación con el anuncio de la nueva regulación de los campos de golf en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia y Administración pública.

Pasamos a la siguiente y última comparecencia que veremos en el día de hoy, previstas en el correspondiente punto del orden del día, la del excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la posición de su Consejería en relación con el anuncio de la nueva regulación de los campos de golf en Andalucía. Comparecencia solicitada por el Grupo Popular.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señor Plata, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señoras y señores Diputados.

Solicitan mi comparecencia para conocer la posición de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte sobre un asunto en el que hay concernidas diferentes Consejerías. La regulación que va a hacer el Gobierno versará sobre el conjunto de la materia; yo, por lo tanto, atendiendo a esta iniciativa, voy a comentarles principalmente las ideas que estamos barajando para enriquecer la norma desde la perspectiva turística y deportiva.

Creo que es bueno, en primer lugar, conocer la dimensión económica y el gran potencial que tiene este segmento turístico. Señorías, el año pasado visitaron Andalucía 364.260 personas, atraídas o motivadas principalmente por la práctica del golf. Fueron muchos más los que han jugado, aunque su motivación principal fuera otra. Estos turistas han generado un gasto en nuestra Comunidad de más de quinientos doce millones de euros. Observemos que estamos hablando de que el 1'5% de los visitantes, de los turistas que llegaron a nuestra tierra por este motivo, han generado el 3'5% de los ingresos, es decir, más del doble de lo que porcentualmente les corresponde. Y es que, señorías, como ustedes saben, éste es un segmento de alto nivel, que tiene una gran importancia para el conjunto de la actividad turística, que, como también conocen, tiene mucha importancia en el futuro, en el presente y en el futuro de nuestra economía.

Estos datos que acabo de comentarles y otros muchos están contemplados en este estudio que hemos hecho sobre la demanda del turismo de golf de Andalucía. Este estudio, realizado por la Consejería, confirma lo que ya sabíamos, y es que el golf es, entre otros, un segmento vital para el mantenimiento de la posición de liderazgo que Andalucía ostenta en el entramado turístico internacional.

El turista de golf es un turista que realiza un alto nivel de gasto en destino, 40 euros más de media al día, que llega a alcanzar hasta los 92 euros. Permanece casi el doble de tiempo, también, que la media de los turistas, 13'7 días, frente a 7'5 días de media. Mantiene un alto grado de fidelidad, confesando acudir al destino por su propia experiencia o recomendado por amigos, lo que alcanza hasta un 81%, es decir, 7 puntos más que la media. Nos ayuda a diversificar nuestro mercado, elevando, en este caso, notablemente la cuota de extranjeros. Sepan ustedes que siete de cada diez jugadores de golf proceden de fuera de nuestro país. Es un segmento turístico..., es probablemente el segmento turístico donde hay más participación porcentual de turistas extranjeros, aunque también en España sigue creciendo. Y contribuye a mejorar los resultados y el empleo de las empresas que hay en este sector, ya que, como saben ustedes, en su mayor parte se alojan en hoteles, el 41'4%, utilizando casi el doble que la media de los servicios de agencias de viajes. Y también otro dato importante es que emplean un alto nivel de gastos en lo que denominamos la actividad complementaria, es decir, restaurantes, bares y cafeterías.

Se trata, además, de un turismo, de un sector que genera inversiones, no sólo las de los propios campos de golf, sino también las que se materializan en complejos turísticos, en servicios y otras actuaciones. Es un turismo, también, con una alta sensibilidad por la conservación del medio ambiente; tienen un alto sentido del respeto al entorno estas personas.

Por otra parte, también es un turista con un alto nivel cultural, y potencialmente, para nosotros, es un cliente que puede ser atraído, y de hecho esto ocurre con frecuencia, por nuestro patrimonio cultural, por nuestra historia.

Y, sobre todo, nos ayuda a romper la estacionalidad, que es, probablemente, uno de los principales problemas que tenemos en la actividad turística, de manera que las visitas se distribuyen de manera muy uniforme a lo largo de todo el año, estando todos los trimestres este número de visitantes por encima del 20% de afluencia. Es muy estable a lo largo de todo el año.

Por otra parte, éste es un segmento con amplias posibilidades de crecimiento, tanto a nivel nacional como internacional. Actualmente hay más de treinta y dos mil campos de golf en el mundo. Los Estados Unidos poseen más de la mitad de las instalaciones, 17.000, y la tercera parte de los practicantes que hay a nivel internacional, 26 millones. Mientras que en Europa tenemos más de seis mil campos de golf, el 18%, y 7 millones de deportistas. Y el Reino Unido, con 1.800 instalaciones, y Alemania, con 647, son los dos países europeos con más campos y jugadores. Saben ustedes, además, que son nuestros principales clientes turísticos. Y si a estos dos países les sumamos los países escandinavos, estamos hablando de los principales mercados demandantes de golf de Europa y también de nosotros principales clientes.

Vienen a nuestra tierra atraídos por las condiciones climatológicas, por el paisaje y también por la práctica de un deporte que les apasiona. Y, cómo no, porque en buena medida, en estos países de origen, durante el invierno, es imposible la práctica del golf, cosa que aquí es extraordinariamente fácil y posible.

Actualmente, la práctica del golf crece en todo el mundo, tanto en oferta como en demanda. De los 80 millones de jugadores que hay actualmente, se estima que pasaremos a 120 millones en un horizonte de diez años, y que el turismo de golf, en general, observamos que está creciendo a mayor ritmo que el del número de jugadores; es decir, hay un cierto interés en viajar fuera del país, precisamente, para la práctica de este deporte. En Europa suponen 1'6, 1.600.000 viajes al año, de los que el 60% son internacionales. El Reino Unido, con el 30% de desplazamientos, es el primer emisor, seguido de Suecia, con el 26%, y de Alemania, con el 15%. Sepan ustedes que estos tres países tienen a España como principal destinatario para jugar al golf.

En nuestro país, sólo el 0'63% de la población practica el golf. Eso supone 280.000 federados, con un crecimiento —que se ha producido desde el año 2000— de 100.000 fichas nuevas, en torno al 60%.

El 15'2% de estas fichas están en Andalucía, 42.492, que está precedida por Cataluña, con 46.717, y sobre todo por Madrid. Madrid tiene 76.881 federados, con solamente 28 campos de golf. De manera que en Madrid, donde se está experimentando el mayor crecimiento, hay un mercado extraordinariamente importante para los campos de golf andaluces. Imagínense las posibilidades que se abren para el turismo de semanas completas, puentes y, sobre todo, fines de semana en torno al golf, y principalmente orientado al mercado nacional, al madrileño, que es donde hay más federados, federados que difícilmente pueden satisfacer sus deseos de jugar al golf en cualquier momento.

En España tenemos 322 campos. Como verán, se encuentra bastante alejado de los países con más instalaciones, aunque sí, en cambio, lideramos claramente el turismo de golf europeo, pues tenemos la tercera parte de la cuota de mercado a nivel de la Unión Europea, muy por encima de Portugal, aunque Portugal está haciendo una apuesta muy decidida y está experimentando un fuerte crecimiento en este tipo de turismo; crecimiento que también se está viendo acompañado por la apuesta y por el desarrollo que está despertando este negocio en países del norte de África.

La tasa de crecimiento de instalaciones en nuestro país también es algo mayor que la media europea. Hay una estima imprecisa que oscila de 120 a 150 campos, para los próximos diez años; la mitad de estas nuevas instalaciones, en Andalucía. Andalucía, además, como saben, ha duplicado su oferta en instalaciones, desde el año 1990, y en el período 2000-2004 ha crecido un 28%. Tenemos 93 campos de golf, el 28'8% de la oferta española, y nos encontramos por delante de las zonas donde hay más jugadores, como son Cataluña y Madrid. El 70% de estas instalaciones se encuentran en las provincias de Málaga y Cádiz, en lo que se denomina la Costa del Golf.

Queda claro, señorías, que el golf, y más concretamente la actividad turística que se genera en torno a él, supone una actividad económica y social de gran importancia para nuestra tierra, no sólo por la riqueza que genera directamente, sino también por los 40 o 50 empleos directos que generan las sólo 50 o 60 hectáreas que de media tiene un campo, lo que viene a representar un total de 4.400 empleos directos, generados en los campos andaluces. A esto hay que añadirle el efecto multiplicador, que es mucho y que tiene el golf sobre otros subsectores.

Señorías, por todo lo que acabo de indicarles y por el indudable beneficio que genera para los andaluces, entiendo que, desde los poderes públicos, estamos obligados a cuidar y a mantener la posición de liderazgo que actualmente ostentamos y que contribuye a diferenciar y a prestigiar nuestra actividad turística sobre la de nuestros competidores. Pero, como ocurre con cualquier actividad económica, su desarrollo debe hacerse bajo el principio de sostenibilidad. Permítanme algunas observaciones, desde la perspectiva medioambiental.

Se entiende que el impacto inicial del campo depende de las condiciones originales del terreno, es decir, de que sea adecuado, y también del buen diseño técnico con el que se enfoque el proyecto. Como cualquier instalación dedicada al ejercicio de una actividad económica, puede contener aspectos negativos, pero la sociedad, mejor dicho en este caso, los poderes públicos, deben regular esta actividad para evitar estos efectos negativos. Efectos que deben minimizarse, especialmente los relativos al aprovechamiento del agua, donde, en los últimos años, se han producido notables avances.

Es en este punto donde el debate mediático aparece, a veces, un tanto alejado de la realidad. Así, por ejemplo, ¿saben ustedes que más del 50% del agua que se emplea en regar estos campos, en Andalucía, son total o parcialmente aguas residuales depuradas o procedentes de desaladoras? Ésta es la realidad contenida en un reciente estudio hecho por la Federación Andaluza, titulado *El golf y su entorno en Andalucía*, que ha sido elaborado por expertos, algunos de ellos de la Universidad de Córdoba. Por especificar aún más: en el caso de los ocho campos de golf de Almería, siete de ellos emplean aguas residuales depuradas o desaladas; en la Costa del Sol occidental, el 61% de los campos emplea, en parte o en su totalidad, aguas residuales depuradas; en la Costa del Sol oriental, el 57%, y en la Costa atlántica andaluza, el 39%, aunque, como saben ustedes, en esta última zona, no hay un déficit estructural de recursos hídricos y algunos de ellos incorporan soluciones más imaginativas. Incluso existen dos campos que aprovechan las escorrentías de su entorno para llenar sus lagos y regar con agua de lluvia, combinada con agua depurada.

Creo que debemos ser lo más rigurosos posible en este debate, para no alumbrar falsas polémicas, pues difícilmente puede entenderse que son un problema medioambiental las menos de doscientas cincuenta hectáreas que en conjunto pueden representar, en superficie, los cuatro campos de golf que hay en la provincia de Sevilla. Por cierto, en uno de ellos, recientemente, se celebró la Copa del Mundo del Golf, con todo lo que ello significó de promoción de nuestra Comunidad Autónoma, o también las menos de doscientas hectáreas que suponen los tres campos de golf de Granada, o los dos campos de golf que hay en Córdoba, donde ocupan una superficie de algo más de cien hectáreas. Difícilmente se puede concluir que hay un problema medioambiental serio, en relación a esta superficie, con lo que eso representa en el contexto de las superficies provinciales.

Entiendo que es necesario racionalizar el debate porque es conveniente que se produzca un crecimiento ordenado de estas instalaciones, sobre todo de aquellas que aporten mayor valor a nuestra oferta turística.

Esta aproximación medioambiental la he realizado para que veamos que entre el debate mediático social y la realidad hay una distancia considerable. Yo pienso, señorías, que lejos de ser una amenaza,

si lo enfocamos adecuadamente, estas instalaciones pueden y deben ser una oportunidad para aprovechar aguas residuales recicladas, para recuperar zonas degradadas o incluso para la conservación de elementos naturales y culturales de interés.

Desde otro enfoque, entiendo que difícilmente puede ser viable una instalación que no esté acompañada por un residencial bien medido o por un proyecto hotelero que en nuestro caso es mucho más conveniente. Pero, desde luego, en ningún caso puede permitirse que el campo de golf sea una excusa para realizar una gran promoción inmobiliaria, como ha ocurrido en el pasado. Por tanto, ante una demanda real, como la que tenemos, debemos atender esta demanda con racionalidad y ser selectivos, para que la norma favorezca la implantación de instalaciones de calidad, respetuosas con el medio ambiente, que favorezcan la economía y el empleo, y que potencien un segmento turístico de alto nivel, como es el del golf, que, además, puede generar también beneficios territoriales y medioambientales.

Señorías, profundizando en los aspectos turísticos, se trataría de trabajar con el sector privado, consensuadamente, para caracterizar y calificar las instalaciones, para crear categorías, a partir de todo lo cual podamos, de forma ordenada y eficiente, planificar la promoción y el marketing.

Entre las ideas que estamos barajando, planteamos la necesidad de configurar una red de campos de golf de interés turístico regional, que contribuya a conformar un producto turístico basado en la calidad y en la diferenciación y que pueda beneficiarse de las acciones que la Consejería ponga en marcha. De esta forma definiríamos una modalidad de campo de golf, los de interés turístico regional —como acabo de comentarles—, que pueden ser de titularidad pública o privada y que deberán cumplir unos requisitos mínimos. Por ejemplo, deberán someterse a una evaluación detallada, desde un punto de vista deportivo; deberán tener un proyecto hotelero o residencial medido, al que pueden estar vinculados, pero, desde luego, que debe permitir que una parte de su oferta sea para jugadores que no sean socios de ese campo —es decir, debe facilitar el acceso, a ese campo, de jugadores por su cuenta, en libre acceso—; el proyecto deberá respetar y apoyar todos aquellos elementos que tengan valor o identidad territorial, tales como el paisaje tradicional del medio; deberá procurar la conservación y potenciación de la vegetación natural autóctona, la mejora de la biodiversidad, la utilización de elementos constructivos tradicionales y su preservación, como las edificaciones de la zona que estén enclavadas en ese territorio. Todo ello, atendiendo, pues, a las características de cada una de las áreas y de las zonas que hay en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, como han podido comprobar, el Gobierno es consciente de la importancia económica y social de esta actividad. Por ello venimos trabajando en la elaboración de una norma específica para los campos de golf, en el seno de una Comisión compuesta por las Consejerías de Medio Ambiente, Obras Públicas

y Turismo, Comercio y Deporte. Y, como ustedes han tenido la oportunidad de escuchar del propio Presidente de la Junta, antes de que finalice el año, se procederá a la presentación de un decreto, que será aprobado por el Consejo de Gobierno, momento en el que se conocerán todos los detalles. Por medio de esta norma, pensamos que Andalucía podrá seguir ostentando la posición de liderazgo que actualmente tenemos en Europa, en materia de turismo de golf, para que de esta manera contribuya a realizar un crecimiento ordenado y sostenible de la actividad turística en general y particularmente de este segmento. Y, así, para que pueda seguir aportando a nuestra economía y a nuestra sociedad, el mayor bienestar posible.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Interviene a continuación don José Luis Rodríguez Domínguez, como portavoz del Grupo autor de la iniciativa, del Grupo Popular.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, entiendo que su intervención debería haber tenido un prólogo, que usted no ha hecho, pero me va a permitir a mí que lo haga. Y yo creo que ese prólogo debería haber dicho, más o menos: «Comparezco en nombre de un Gobierno irresponsable, que hace de la incoherencia y de la descoordinación su principal bandera y que, durante este verano, a falta de otra distracción, se ha reído un poco más de los andaluces, esta vez a costa del golf. Pero yo» —como usted en este caso— «soy el Consejero de Turismo, en verano desconecto y, además, yo» —usted, en este caso— «soy Consejero en comisión de servicios. Por todo ello pido disculpas», que debería haber dicho usted.

Porque, mire, si tanto importa el golf, hombre, lo de alumbrar falsas polémicas, vaya espectáculo bochornoso que ha dado el Gobierno, al que usted representa, en el tema del golf, creando inseguridad jurídica, creando incertidumbre en el sector. Y eso es lo que es usted, señor Plata, en estos momentos —con todos los respetos personales—, un Consejero escondido. Ha estado usted todo el verano escondido, esta comparecencia la debería usted haber pedido hace ya mucho tiempo, y si comparece hoy, en esta Cámara, es por petición del Partido Popular. Y es usted un Consejero en comisión de servicios.

Porque, mire, por lo de alumbrar falsas polémicas, la Consejera de Obras Públicas anuncia, a principios de agosto de este año, señor Plata, que no habría

un decreto específico sobre los campos de golf en Andalucía, tal como había prometido la Junta de Andalucía en el año 2000.

Un día después, el Consejero de la Presidencia, no el Consejero de Turismo, escondido y en comisión de servicios, sino el Consejero de la Presidencia, que parece ser que es el hombre orquesta o, al menos, eso lo parece, o bien es que el señor Chaves nada más que se fía del señor Consejero de la Presidencia.

Pero un día después solamente, el señor Zarrías desmiente a la señora Gutiérrez y dice que en otoño habrá una normativa que limite la construcción de este tipo de proyectos en la Comunidad. Textualmente, el señor Consejero de Presidencia dice: «El Decreto está solo, aparcado y que habrá una decisión firme después del verano».

Como verá, señor Consejero, coherencia total, coordinación exacta y sintonía exquisita.

Y vamos a empezar a hablar del motivo de la comparecencia, no de lo que usted nos ha contado en su primera intervención, que yo en algún momento no sé si por la hora creía estar escuchando y le faltaba a usted decir: «Nana, nanita, nana», ¿no? Porque, mire, la milonga que nos ha contado en su primera intervención para nada es el objeto de la comparecencia, a la cual, usted, en su obligación de dar respuesta aquí, en esta Cámara, deberá hacer uso en su segundo turno de todas las cuestiones que le he estado planteando.

Y mire, señor Consejero: coherencia, coordinación y sintonía exquisita, porque la señora Gutiérrez *dixit*, textualmente —*dixit*, sin *pixit*, como diría la otra, doña Carmen—: «No existe un vacío legal en estos momentos, sino que las leyes urbanísticas, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Ley de Costas, la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley de Protección Ambiental o la Ley del Agua, así como la legislación deportiva y los planes de ordenación del territorio suponían ya un marco suficiente de regulación para evitar situaciones como la proliferación de viviendas y urbanizaciones sin los equipamientos básicos en torno a los campos de golf». Gutiérrez *dixit*.

Hay que recordar también que, en el último borrador del decreto del golf, se establecía un límite a la urbanización de complejos residenciales en torno a los campos.

Y, mire, ha dicho usted —eso sí es cierto, en eso ha sido usted riguroso— que hay una Comisión Interdepartamental formada por la Consejería de Obras Públicas, de Medio Ambiente, de Economía y Hacienda, y de Turismo y Deporte, pero lo que no ha dicho es que lleva desde el año 2000, que llevan ustedes seis años, seis años dándole vueltas al tema. No sabemos cuántos años más necesitan seguir dándole vueltas al tema. Y, durante todo este tiempo, señor Consejero, ¿qué han hecho ustedes, resolver el problema, establecer los mecanismos de coordinación exigibles a un Gobierno monocolor, como es su caso? No, no, todo lo contrario: dar un bochornoso espectáculo. Porque, mire, lo de este verano ha sido un espectáculo absolutamente bochornoso, máxime después de tener

esa Comisión creada desde el año 2000, máxime después de seis borradores y máxime después de cada Consejero diciendo una cosa. Lo cómodo —usted, como Consejero en comisión de servicios— ha sido lo suyo: Consejero mudo, escondido y amparado en la cobardía política en este tema. Porque, mire, lo peor, la peor acción de gobierno en cualquier sector, sobre todo en un tema que, como bien usted ha dicho, genera importantes puestos de trabajo, es la creación de inseguridad jurídica, la creación de incertidumbre, el no saber a qué criterio acogerse. Eso sí es una auténtica irresponsabilidad y un auténtico atropello. Y usted, además, ha tenido la desfachatez política de haber permanecido mudo y escondido, y ha sido el Partido Popular el que ha tenido que sacarle de la madriguera, exigiendo su comparecencia aquí, en esta Cámara. Usted no ha dicho ni pío.

No se intranquilece usted, señor Plata, que yo sé que...

No, mire, lo de tontería... Un Consejero que dice lo que usted acaba de decir ya se califica por sí mismo, señor Plata. Dirigirse a alguien que está haciendo un uso democrático en esta palabra, para hablar con descalificaciones en razón a la hora... Y, mire, a mí no me importa la hora porque el servicio a los andaluces está por encima de la hora. Y, mire, yo, entre otras cosas, yo, esta mañana, por haber tenido que cumplir responsabilidades, me he levantado a las cinco de la mañana.

[*Rumores.*]

No se intranquilen ustedes, señorías. Estén tranquilos y atiendan, que seguro que algo van a aprender.

Pero, mire, señor Plata, si abre usted la boca para descalificar al adversario, ya eso sí que le califica a usted. Tenga la seguridad de que yo no le voy a responder con la misma moneda, pero sí que voy a hacer uso de esta comparecencia. Y no se ponga usted nervioso. Yo comprendo que usted tiene la cabeza en unos cuantos sitios, y es para estar un poquito intranquilo, pero sósígueuse.

Decía el señor Consejero que la inseguridad jurídica y la incertidumbre constituyen motivo de irresponsabilidad. Efectivamente, dos datos ponen en evidencia la importancia del golf en Andalucía: el primero es que el turismo del golf representa el 5% de la demanda turística andaluza, y el segundo, que los ingresos —tranquilícese— que genera este segmento suponen un 10% del total.

Y, mire, señor Consejero...

No hay ningún problema, que uno no siente ningún tipo de miedo escénico, señoría. Ustedes despáchense como quieran, que les aseguro que lo del miedo escénico yo, ya, hace tiempo que lo superé. Así que...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, puede usted continuar. Y, como quiera que somos pocos, se oyen mucho los

comentarios. Ruego un poco de silencio para que pueda continuar con su intervención. Por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias por su amparo, señora Presidenta. Pero le vuelvo a repetir que los miedos escénicos no entran dentro de mis prioridades.

Señor Consejero, mire, yo comprendo que la intervención le esté resultando incómoda. Hombre, después de la nana que nos ha contado, pues pretendería que yo siguiera con la misma nana.

Mire, señor Consejero, el Partido Popular, en este tema, el exige al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía reglas de juego claras y concretas, porque entendemos que después de seis años han tenido ustedes más que tiempo para establecer esas reglas del juego, que no creen inseguridad, que no creen incertidumbre y que no pongan en riesgo puestos de trabajo en Andalucía.

Por eso, señor Consejero, y haciendo uso de esta comparecencia, yo quiero plantearle una serie de cuestiones concretas, y espero que usted responda con concreción a esas cuestiones concretas.

La primera cuestión, señor Consejero, es si va a haber decreto sobre los campos de golf en los próximos meses, ¿sí o no?

La segunda cuestión, señor Consejero, es si, en caso afirmativo, ese decreto se va a limitar a unificar la normativa actualmente existente o va a introducir nuevos elementos.

La tercera cuestión, señor Consejero, es que en la actualidad hay alrededor de 86 proyectos, me da igual la cifra, un número importante de proyectos de campos de golf pendiente de distintos trámites. Señor Consejero, le preguntamos: ¿Es usted partidario de la aprobación de dichos proyectos, sí o no?

Cuarta cuestión, señor Consejero: Usted, que está en el Consejo de Gobierno, aunque hace tiempo que no ejerce, señor Consejero, ¿cuál es el número de campos de golf que el Gobierno al que usted representa considera idóneo en Andalucía?

Quinta cuestión, en coherencia con la anterior: Señor Consejero, ¿qué porcentaje del territorio andaluz considera usted que debe ser el tope de ocupación de los campos de golf, actuales y futuros?

Sexta cuestión, señor Consejero: ¿Va a impulsar el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía el que la construcción y el turismo sigan siendo motores de nuestra economía?

Séptima cuestión, señor Consejero: ¿Se van a contemplar en el futuro los campos de golf como instalaciones deportivas independientes?

Octava cuestión, señor Consejero: ¿Comparte usted los criterios del último borrador de decreto sobre futuros campos de golf en vertederos y escombreras?

Novena cuestión, señor Consejero: ¿Considera usted que los futuros campos de golf en nuestra Co-

munidad puedan contemplar algún tipo de urbanización asociada, sí o no?

Y, por último, señor Consejero del ramo en la ausencia: ¿Qué opinión le merece la postura de sus socios de Gobierno, Los Verdes, en relación a los campos de golf en Andalucía, los actuales y los futuros?

Señor Consejero, ¿comparte usted esos planteamientos, sí o no?

Y, mire, y hablando de Los Verdes —y voy terminando, señora Presidenta—, señor Consejero, yo no le voy a poner en la tesitura, como han dicho Los Verdes, de elegir, tener como socios al ecologismo o a los implicados en la operación Malaya —lo han dicho sus socios de Gobierno—, simplemente, en nombre del Partido Popular —lo han dicho sus socios de Gobierno, señor Plata—, desde la labor de control al Gobierno que ampara a la oposición en esta Cámara, simplemente le pedimos que, por respeto a la misma y a los andaluces, a los que ella representa, responda a todas las cuestiones que le hemos planteados con concreción.

¿Y ven ustedes, señor Plata y señorías del Grupo Socialista, lo fácil que es intervenir, sobrándole a uno 30 segundos y sin hacer descalificaciones del adversario?

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.

El señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte interviene a continuación.

Señor Plata, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que con su intervención se ha lucido usted, ¿verdad? Un asunto que le preocupa tanto y sobre el que después plantea cuatro cuestiones...

En fin, enhorabuena por el prólogo, en primer lugar. Ha sido un prólogo sesudo, bien elaborado, como le corresponde a usted, ¿verdad?

Yo creo que, para esta intervención, la que usted ha hecho, pues, podíamos habernos ahorrado el tiempo, porque creo que lo que usted está pretendiendo está lejos del golf, del título de la iniciativa.

Además, está dando usted también datos equivocados. Dice que el golf supone el 5% del turismo que viene a Andalucía, cuando no es así. Ya le he dicho antes que hemos hecho un estudio muy detallado y que ese estudio pone de manifiesto que tiene un gran potencial, pero que en la actualidad representa el 1'5%.

Decía usted que el gasto era el 10%, y tampoco es así, pues el gasto supone... El gasto que realizan quienes vienen aquí a jugar al golf supone el 3'5% del total de lo que gastan los turistas en nuestra

tierra, que es una cifra nada desdeñable de casi quinientos doce millones de euros. Y yo he comentado después, en mi intervención, las múltiples cualidades y beneficios que tiene esta modalidad de turismo de golf para el conjunto del sector turístico. Y quiero destacar particularmente lo que puede aportar, y debe hacerlo en el sentido de ayudar a desestacionalizar la actividad, que es uno de los grandes problemas que tenemos. Tenemos un pico de intensísima actividad turística en verano, pero, después, el resto del año, pues, necesitamos sostener la actividad turística, particularmente en algunas zonas, con fortaleza, de manera que no se produzcan cierres de hoteles ni se produzcan altibajos importantes, de tal forma que se mantenga el empleo y, como le digo, se pueda mantener también lo más operativa posible toda esa actividad que hay en el entorno al golf, que es mucha y que genera también mucha riqueza y mucho empleo.

De tal forma que yo sobre esta materia he tenido ocasión de pronunciarme en diferentes momentos, y lo he hecho en los términos que hoy acabo de reiterar. Y precisamente la polémica a la que usted se refiere a mí me parece que es una polémica que ha añadido poco al debate. Yo creo que lo importante, desde mi punto de vista, es tratar de incorporar la mayor racionalidad posible a este asunto para que la regulación que resulte sea una regulación que ayude, en positivo, a resolver algunas de las cuestiones que preocupan al conjunto de los ciudadanos. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno. El Gobierno, desde hace tiempo, tiene una Comisión creada para tratar de regular en positivo esta actividad. Y eso no ha significado —y le voy a dar algún dato— que se hayan parado las construcciones de nuevos campos de golf, ni mucho menos.

Desde el año 2000 a 2004, las instalaciones de golf han crecido un 28% en nuestra tierra. De manera que no se ha producido ninguna parálisis, ni se ha producido ninguna situación de inseguridad jurídica, ni de ningún tipo de alarma, como usted ha dicho aquí, sino que se han ido desarrollando proyectos de golf, y esos proyectos se han ido poniendo en circulación. Sí que hay que decir que, probablemente, la falta de esa ordenación no está contribuyendo al mejor funcionamiento de estas instalaciones, porque sí que hemos observado en los últimos años que ha habido un pequeño decrecimiento en la actividad de turismo de golf. ¿Por qué? Bueno, porque la falta de campos especializados para nuestros clientes turísticos, pues ha hecho que, en muchas ocasiones, no haya habido *green fees*, no haya habido salidas disponibles para los turistas, y esto ha distorsionado a los operadores que se encargan de atraer el turismo de golf a Andalucía.

En fin, se han producido y se producen algunos problemas que pretendemos resolver, precisamente, desde un enfoque turístico, con esta norma. De manera que esta norma, ya le digo, va a ser un componente, va a ser un elemento que va a regular y que va a ayudar a que el golf, desde un punto de vista turístico,

sea un aliciente más que sumar a los muchos que tiene, afortunadamente, nuestra tierra.

De manera que va a haber decreto de golf, lo dijo el Presidente de la Junta de Andalucía recientemente. Hay un compromiso del Gobierno para elaborar un decreto, un decreto que va a abordar en positivo las cuestiones que necesita esta actividad. Yo creo que en ese decreto claro que se van a unificar normas que existen y se van a introducir nuevos elementos. Yo, en mi intervención, les he comentado algunos de los que pensamos incorporar, desde la perspectiva turística, para que esos campos puedan estar clasificados y categorizados, de tal manera que nuestros clientes turísticos puedan saber cuál de esos campos reúne unas determinadas características, y de esa manera puedan ellos seleccionar a su gusto adónde quieren ellos ir a jugar. Yo creo que esto es un avance y, además, es una novedad muy importante que no se ha hecho en ningún otro lugar de nuestro país.

También me ha preguntado acerca de la tramitación de los proyectos que hay. Pues, mire usted, los proyectos que se ajusten a la normativa —y hay una normativa, porque no hay un vacío legal sobre esta cuestión—, los proyectos que se ajusten a la normativa vigente, pues saldrán adelante, y los que no se ajusten a la normativa, no saldrán adelante. De manera que ésa es una pregunta que el tiempo y la propia iniciativa de los promotores irán contestando.

El número de campos de golf que puedan ponerse en marcha, pues va a depender mucho de esas iniciativas. Pero yo creo que es muy importante, en la medida en que tengamos que crecer, hacerlo de manera ordenada. Tampoco se puede poner en el mercado un gran número de campos y de *green fees* disponibles porque eso puede hacer que se resientan todas las instalaciones que hay actualmente en funcionamiento. Tenemos 94 instalaciones en funcionamiento. Esas 94 instalaciones suponen una gran cantidad, una oferta muy amplia. No podemos desequilibrar esa oferta, cosa que a veces, lamentablemente, se produce dentro de la actividad turística con algunas otras instalaciones, que se crean en mayor medida de lo que la demanda es capaz de incorporar, y se producen desequilibrios que a veces generan problemas económicos. De manera que el número de campos lo irá dando la propia realidad.

En cuanto a la superficie que en Andalucía se puede dedicar al golf, pues, mire, ésta es una cuestión que es imposible responder ahora mismo. Yo creo que en Andalucía se puede crecer. Le puedo dar algún dato de lo que ocurre algún país europeo donde hay afición y donde yo creo que tenemos mercados potenciales muy interesantes. Por ejemplo, en Austria, que tiene una superficie algo menor que Andalucía, pues hay en torno a ciento veintitantos campos de golf, llega a ciento treinta campos de golf. En Holanda, donde también hay una gran afición, tiene una superficie algo inferior a la mitad de Andalucía, hay unos ciento cincuenta campos de golf. En Dinamarca hay una cantidad parecida, y también es una tierra algo menor.

Bien, estos países son unos países muy interesantes desde el punto de vista de la captación de clientes, como lo son los países nórdicos, o como lo es Irlanda, o como lo son los británicos, o los alemanes; tienen una gran afición y allí en invierno no se puede jugar. Yo creo que en el golf, en invierno particularmente, tenemos que tener una de nuestras fortalezas turísticas.

En cuanto a que si el Gobierno considera la construcción y el turismo como motores de la economía, pues claro que lo considera. El turismo es un motor y es un pilar fundamental de nuestra economía presente y futura, igual que lo es la construcción. Lo que ocurre es que el Gobierno tiene la obligación, y está ejerciendo su competencia para atender esta cuestión, de ejercer sus competencias, su capacidad de Gobierno para que el crecimiento que se produzca, tanto en construcción como en turismo, sea lo más ordenado, sea lo más positivo, sea lo más sostenible posible. Y eso es, precisamente, lo que estamos haciendo con esta iniciativa.

Sobre el lugar adecuado para la instalación de los campos de golf, pues, mire usted, eso ya el Decreto y el departamento competente —que, en este caso, no es turismo— dará su opinión. Y ya, cuando conozca la norma, pues tendrá respuesta a esa otra pregunta que usted hacía. Yo, sobre la materia que usted comentaba, acerca de si es conveniente el que haya una actuación residencial junto a un campo de golf, yo la he expresado. He expresado mi opinión en la intervención inicial, y tengo que decirle que a mí me parece que no es malo que pueda haber un residencial, siempre que sea razonable. Lo que no me parece sensato es lo que hemos visto en algunos casos en Andalucía, y es que se han asociado a un campo de golf más de dos mil viviendas unifamiliares aisladas. Eso es imposible. Eso no es ni un campo de golf de calidad, ni es tampoco un residencial de calidad. Eso tiene enormes problemas.

Yo creo que esas cuestiones, en cada caso específico, tendrán que resolverse, porque a mí me parece que también es muy importante que haya campos de golf asociados exclusivamente a hoteles, que se puedan utilizar en exclusiva para fomentar la actividad turística —que es lo que a mí me compete— relacionada con el golf.

Y, por último, quiero decirle —a usted, que busca contradicciones y que trata de escarbar permanentemente en todo aquello que pueda generar polémica— que, desde luego, si usted dice —y se lo cree realmente— apoyar esta actividad, para que contribuya, como yo he dicho, al bienestar de los andaluces, desde luego, buscar polémicas y buscar enfrentamientos, eso no ayuda al sosiego, ni a poner la mayor racionalidad posible sobre esta materia.

Yo creo que lo que usted quiere, y lo hemos visto a lo largo de la sesión de hoy, es generar polémicas, generar contradicciones y poner aquí otro foco de atención sobre el que desgastar al Gobierno. De manera que, desde luego, a esto...

La señora PRESIDENTA

—Señor Plata, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Termino ya, señora Presidenta.
... a esta polémica nosotros, desde luego, no vamos a contribuir.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Rodríguez Domínguez, interviene en turno de dúplica y tiene la palabra, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, vayamos primero con los datos y después haremos las consideraciones. Mire, los datos del 5 y del 10% no son de este humilde Diputado. El portavoz del Consejo de Empresarios de Turismo de la CEA, don Baltasar Fernández, dice textualmente: «El 5% de la demanda turística andaluza representa el sector del golf, mientras que los ingresos que genera este segmento suponen un 10% del total». Contéstele usted al señor portavoz de turismo de la CEA.

Segunda cuestión, y siguiendo con la CEA. Mire, sobre la inseguridad jurídica: «La Confederación de Empresarios de Andalucía pide a la Junta claridad sobre la normativa de los campos de golf. Subraya que se ha creado inseguridad jurídica en empresarios e inversores». Inseguridad jurídica, lo dice el sector, señor Plata. Lo que pasa es que como usted está en comisión de servicios, y sigue en comisión de servicios, porque mire...

En cuanto a los datos, ya que se ha metido usted. O usted o el Consejo Superior de Deportes, pónganse de acuerdo, porque usted sí ha dicho aquí 94. Respuesta del Congreso de los Diputados —ahora, con mucho gusto, se la facilito—: «De acuerdo con los datos que obran en poder del Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con 85 campos de golf». Es usted el que tiene que actualizar sus datos, o coordinarse con el Consejo Superior de Deportes. Respuesta del día 19 de julio de 2006, ahora le dejo las fotocopias y a coste gratis.

Y mire, señor Consejero, lo que me hace gracia es lo de buscar polémica. No, no. Y no ha respondido usted, sigue usted siendo un Consejero escondido, un Consejero escondido en la cobardía política. Porque, mire, ¿siguen siendo Los Verdes socios de Gobierno suyos, señor Consejero? Porque, mire, con lo de la polémica. Dicen Los Verdes textualmente..., primero le

piden rectificaciones a la señora Consejera de Obras Públicas, y dicen: «Para este partido, los socialistas tienen el problema dentro de casa, y achacaron a las presiones de los Alcaldes del PSOE y del Consejero de Turismo y Deporte, don Paulino Plata, que nunca ocultó su rechazo a este decreto —recalcó el portavoz de Los Verdes— la nueva postura adoptada por la Junta».

Son ustedes los que tienen que aclararse, señor Consejero. El Partido Popular lo que pide son reglas del juego claras, y reglas del juego ya, para no crear inseguridad jurídica, la que le ha demandado el sector; para no crear incertidumbres, para no poner en riesgo puestos de trabajo y para apostar de verdad por el golf, por el turismo y por la construcción como sectores importantes de nuestra economía. Son ustedes los que tienen la polémica en casa. Tienen la polémica en el propio Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con unas manifestaciones, por una parte, de la señora Consejera de Obras Públicas; por otra parte, de la señora Consejera de Medio Ambiente, y usted parapetado en la cobardía política, mudo y escondido.

Señor Consejero, a usted le pasa como a los futbolistas a los que los clubes quieren traspasar y ellos no se quieren ir, por tener una ficha alta o por no gustarles el club al que los quieren traspasar. Y usted tiene el síndrome de tener la mente en otra cosa. Hace mucho tiempo que Andalucía no tiene Consejero de Turismo. Hace mucho tiempo que estamos en un auténtico vacío en un sector importante. Por eso, señor Plata, que le hagan un favor o pídale usted: Váyase ya, váyase ya, señor Plata. Por higiene política en Andalucía, además. Para que no utilice usted los dineros públicos para hacerse la campaña como candidato en Marbella como está haciendo, como ha hecho en los últimos días con esos 50 millones de pesetas para cenas y almuerzos.

Porque, mire, señor Consejero, el Partido Popular apuesta por el golf y apuesta por cualquier evento que suponga prestigio para cualquier lugar de Andalucía —en este caso, Marbella—; pero las campañas de los candidatos, que las paguen los partidos políticos. Si su partido tiene que hacerle la campaña por los déficit que todos sabemos, que se la haga con dinero del PSOE, no con dinero de los andaluces. Porque, mire, esos 50 millones de pesetas en almuerzos y cenas son una desfachatez y una desvergüenza política. Por eso, señor Consejero, me va a escuchar usted muchas veces decírselo a lo largo de los próximos tiempos.

Váyase, y váyase ya, porque Andalucía no merece un Consejero de Turismo mudo, escondido, amparado en la cobardía política y, sobre todo, no defendiendo a los andaluces y no defendiendo al sector.

Señor Consejero, que le hagan...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, tiene que terminar.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en un segundo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Y no voy a pedir ni siquiera los tiempos de descuento de la intervención anterior.

Yéndose, señor Consejero, quizás le hagan un favor político y personal; pero Andalucía no puede seguir teniendo un Consejero que, más que un Consejero en comisión de servicios, es ya un candidato, aunque sea candidato *in pectore*, utilizando el dinero de los andaluces de forma perversa para hacer campaña política en Marbella.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Cierra la comparecencia el señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señor Plata.

Señor Plata, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Al final lo hemos visto todos, ¿verdad? El Partido Popular tiene en el señor Parlamentario que acaba de intervenir, pues un provocador, ¿verdad?, al que han encargado aquí de tratar de hacerme un *pressing* para, de esta manera, pues generar polémica en todo lo que pueda, y viene provocando y diciendo lo de cobardía política...

Mire usted, yo podría venir aquí a hablar de estupidez política también, ¿verdad?, y estaría bastante más justificado, porque, vamos, no me he caracterizado yo precisamente por actuar en política rehusando ni rehuyendo ningún debate, ni me voy a caracterizar por eso. Es decir, que, si usted me busca, me va a encontrar.

Pero sí que le quiero decir, señoría, que, si usted dice defender al golf, como manifiesta aquí —y yo creo que..., en fin, a media voz, con bastante hipocresía—, pues no cree usted polémica ni malestar sobre este asunto. Ayude usted a la racionalidad, no cree mal ambiente; que en eso es usted un experto, en crear mal ambiente. Ponga usted lo mejor de su Grupo, lo mejor de sí, para que este debate se pueda desarrollar en las mejores condiciones, y así ayudar al desarrollo de una actividad que yo creo que tiene

muchas posibilidades y el mejor futuro. En eso es en lo que está el Gobierno.

¿Es un asunto polémico? Pues sí, lo es. ¿Es un asunto difícil? Pues sí, lo es. Y hace falta, en estos casos, precisamente, la mayor sensatez, el mayor sentido común posible. Y en eso estamos la Consejera de Obras Públicas. Que, por cierto, a ella le agradezco enormemente su presencia, ¿verdad? Creo que a esta hora, a las once de la noche, pues cumple con sus obligaciones estando presente, y teniendo el máximo interés y atención sobre esta materia. Pero yo quiero decirle que lo que usted tenía que haber hecho es haber pedido la comparecencia de la Consejera de Obras Públicas. Por cierto, comparecencia que ella tiene solicitada, que ella tiene solicitada para hablar de esta materia. Es decir, que el Gobierno no rehúsa hablar de esta materia: ni la Consejera de Obras Públicas, que ha pedido su comparecencia, ni yo, que le contesto en esta ocasión y en todas las que usted quiera. De manera que vamos a dejarnos de falsos debates.

Porque usted lo que quería al final es llegar a la conclusión de que, sobre estas materias, pues estamos en una contradicción. No estamos en ninguna contradicción; estamos, precisamente, construyendo en positivo. Y lo que sí le puedo manifestar es que ustedes sí que están en una contradicción.

Dicen que ellos apoyan el desarrollo de esta actividad. Pues, miren ustedes, en abril del año pasado, en abril de 2005, la Consejería presentó la candidatura de Marbella para la celebración del Congreso Internacional de Turismo de la IGTM, de la International Golf Travel Market, que es el encuentro más importante que hay en materia de turismo de golf en el mundo. Lo hicimos compitiendo con Las Vegas, en los Estados Unidos, y también con Anatolia, en Turquía. Nos pusimos de acuerdo Turespaña, el patronato de la Costa del Sol y Turasa, Turismo Andaluz. Y también nos pusimos de acuerdo con los hoteleros de la Costa del Sol y con Promotur. Nos pusimos de acuerdo para traernos el congreso a Marbella porque en esa zona, como le digo, están el 70% de los campos de golf.

Una de las cosas que hay que hacer, cuando se trata de captar un congreso de esta naturaleza, es hacer una propuesta económica. Si tuvieran alguna idea de turismo ustedes —particularmente, esa candidata maravillosa que presentan ustedes en la localidad de Marbella—, tendrían conocimiento de que en estas cosas hay que hacer una propuesta económica de apoyo a la celebración del congreso. Esa propuesta económica se elevó a un millón de euros, que cofinanciamos. Nos distribuimos los papeles en función de lo que los organizadores de la International Golf Travel Market —que, por cierto, están ahora en Marbella y están contemplando este bochornoso espectáculo—, nos pusimos en contacto con ellos para ver qué querían que les financiáramos, y nos dijeron que les financiáramos el *catering* nosotros, para atender a entre ochocientos cincuenta y mil doscientos participantes que se prevén. Un *catering* que comprende dos almuerzos, la cena de recepción, la cena de gala y tres

coffe break. Todo eso lo hemos sacado a concurso por una cantidad que importa 291.000 euros, que, si lo miden y lo dividen, parece... Bueno, ustedes hagan las cuentas y verán la proporción que representa esto por cada uno de los asistentes. Esto no es para los ciudadanos de Marbella, esto es para los asistentes que vienen de fuera. Bueno...

La señora PRESIDENTA

—Señor Plata, le ruego ya brevedad para terminar, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí, termino inmediatamente.

Fíjense cómo están intentado deformar la realidad —lo hacen con todo—, cómo intentan desprestigiar ya no sólo al Gobierno, sino desprestigiar y perjudicar también a Marbella. Esto es algo de lo que tendrán que dar cuenta porque, desde luego, yo me voy a encargar de darlo a conocer.

Los errores en política se pagan, y aquí han metido bien la patita. Explíquenles ustedes a los ciudada-

nos de Marbella que ustedes, por ir contra quien les habla, van contra la ciudad de Marbella mintiendo, como lo están haciendo en este caso, diciendo que vamos a pagar cenas y almuerzos a no sé quién. Nosotros lo único que vamos a hacer es atender nuestra responsabilidad en ese reparto de papeles que hemos hecho. Igual que lo han hecho los hoteleros de la costa, que ponen habitaciones a unos precios enormemente favorables, o igual que lo hacen otras entidades públicas y privadas, todas las cuales hemos contribuido. Lo entiende todo el mundo aquí, menos el PP, menos el Partido Popular, que antepone su propio egoísmo, su propio interés, al interés del golf andaluz y, en particular, en este caso, a los intereses de los ciudadanos de Marbella.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana, con la Interpelación que hay prevista en el orden del día.

Buenas noches.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza *Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:**

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

